

Revista Mexicana de Estudios electorales

Número 4, julio - diciembre 2004

artículos

México

*Las coaliciones electorales del Partido Verde
Ecologista de México en 2000 y 2003*

**María Eugenia Valdés y
José Augusto Garrido Delgadillo**

*Mujeres y participación electoral
¿de la movilización al desencanto?*

Lilia Venegas Aguilera

*Consideraciones para una reforma electoral posible:
Sistema binominal y mayorías legislativas*

Ricardo de la Peña

Las regiones

*Hidalgo; entre el autoritarismo y la democracia.
El Instituto Estatal Electoral y la alternancia
municipal en el estado (1995-2002)*

Alfredo Alcalá Montaña



Revista Mexicana de Estudios Electorales

Número 4, julio - diciembre 2004



Sociedad Mexicana de Estudios Electorales
Fondo de Empresas Universitarias
Universidad Autónoma del Estado de México



Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

Consejo Directivo

Juan F. Reyes del Campillo L., Presidente

Juan Schuster Fonseca, Secretario General

Rosalba Vera Núñez, Tesorera

Lilia Venegas Aguilera, Secretaria de Organización

Pablo Javier Becerra Chávez, Secretario Académico

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Pablo Javier Becerra Chávez

Consejo Editorial:

Víctor Alejandro Espinoza Valle, El Colegio de la Frontera Norte

Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México

Daniel Antonio Jiménez Estrada, El Colegio de Tlaxcala

Francisco Montfort Guillén, Universidad Autónoma Veracruzana

Jaime Rivera Velásquez, Instituto Federal Electoral

Víctor Manuel Reynoso, El Colegio de Puebla

Asistente de la Dirección: Fidel Martínez Ortega

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 4, julio - diciembre del 2004, es una publicación semestral editada y distribuida por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. División del Norte 2912 of. 202, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Delegación Coyoacán, D.F., Tel.: 5336-9569.

Número de Certificado de Licitud de Título y de Contenido en trámite.

Número de Reserva de Título en Derechos de Autor en trámite

Índice

Presentación

7

MÉXICO

*Las coaliciones electorales del Partido Verde Ecologista
de México en 2000 y 2003*

María Eugenia Valdés y José Augusto Garrido Delgadillo 11

Mujeres y participación electoral ¿de la movilización al desencanto?

Lilia Venegas Aguilera 33

Consideraciones para una reforma electoral posible:

Sistema binominal y mayorías legislativas

Ricardo de la Peña 49

LAS REGIONES

*Hidalgo: entre el autoritarismo y la democracia. El Instituto Estatal
Electoral y la alternancia municipal en el estado (1995-2002)*

Alfredo Alcalá Montaña 79

Juan Reyes del Campillo

111

*Capital social. Participación política y potencial de desarrollo
en el Estado de México*

Rosalba Vera Núñez

143

LOS AUTORES

165

CONVOCATORIA

167

Presentación

El cuarto número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* presenta varios artículos que estudian aspectos importantes de la esfera política electoral, mismos que en el marco del año preelectoral en el que nos encontramos resultarán de interés para el lector, de cara al proceso electoral de 2006 que se acerca.

La sección sobre *México* es abierta por el artículo de María Eugenia Valdés y José Augusto Garrido Delgadillo, *Las coaliciones electorales del Partido Verde Ecologista de México en 2000 y 2003*, en el cual analizan las coaliciones que dicho partido ha realizado en los procesos electorales federales recientes, en el año 2000, con el Partido Acción Nacional, y en 2003 con el Partido Revolucionario Institucional.

Lilia Venegas Aguilera estudia el fenómeno de la abstención desde una óptica de género, en su artículo: *Mujeres y participación electoral ¿de la movilización al desencanto?* En él incluye la variable de la participación política de las mujeres y un análisis de los resultados de encuestas sobre cultura política y prácticas ciudadanas aplicadas en México.

La sección de México concluye con el artículo *Consideraciones para una reforma electoral posible: Sistema binominal y mayorías legislativas* de Ricardo de la Peña, en el cual se analiza y propone una reforma del sistema electoral mexicano tomando como base un sistema de elección mediante distritos binominales, con lista cerrada pero no bloqueada, y con posibilidad de reelección de los legisladores.

La sección dedicada a Regiones la encabeza el texto *Hidalgo: entre el autoritarismo y la democracia. El Instituto Estatal Electoral y la alternancia municipal en el estado (1995-2002)*, de Alfredo Alcalá Montaña,

en el cual se estudia la evolución del sistema electoral en el estado de Hidalgo y el papel del Instituto Electoral del Estado en los procesos electorales de la entidad, particularmente en los municipales.

Por su parte Juan Reyes del Campillo analiza el preocupante fenómeno de la baja participación en el Distrito Federal en las pasadas elecciones del 2003. Para ello desarrolla su estudio tomando en cuenta tres elementos del contexto político institucional: los cargos a elegir en una elección intermedia, las expectativas generadas por la transición democrática y la capacidad competitiva de los actores políticos.

Por último, Rosalba Vera Núñez realiza un análisis de la relación entre capital social, participación política y potencial de desarrollo, y lo aplica a la elección de ayuntamientos en el Estado de México en el 2003.

Agradecemos a la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como al Fondo de Empresas Universitarias, A.C., de la Universidad Veracruzana, su apoyo para la publicación de este número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales*.

Pablo Javier Becerra Chávez
Director

Las coaliciones electorales del Partido Verde Ecologista de México en 2000 y 2003

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA
JOSÉ AUGUSTO GARRIDO DELGADILLO

RESUMEN

El artículo analiza un fenómeno electoral que es producto de la transición mexicana a la democracia. El Partido Verde Ecologista de México ha formado coaliciones con dos fuerzas diferentes y antagónicas entre sí: en el año 2000 con el Partido Acción Nacional para formar la Alianza por el Cambio que triunfó en las elecciones presidenciales, y en el año 2003 con el Partido Revolucionario Institucional para formar la Alianza para Todos que consiguió que el PRI –al que se había enfrentado y derrotado cuando se alió con el PAN tres años antes– continuara con la mayoría de las curules en la Cámara de Diputados.

SUMMARY

This article analyzes an electoral phenomenon of the Mexican transition to democracy. The Ecological Green Party of México has formed coalition with two different and antagonistic forces. In the 2000, along with the National Action Party, formed the a Alliance for the Change that triumphed in the presidential elections, and the year 2003 with the Institutional Revolutionary Party formed the Alliance for All which it obtained that the PRI –the one that faced and defeat three years ago when it was allied with the PAN– to continue with the majority of the House of Representatives.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, el tema de las coaliciones o alianzas en las elecciones a nivel federal ha despertado interés debido a que los partidos minoritarios, ante su escasa influencia y presencia política para competir de manera individual, han buscado sacar provecho de las oportunidades legales que se abrieron tras las reformas políticas y electorales

de 1996; tales reformas posibilitaron que los partidos pudieran coaligarse bajo un mismo emblema en las elecciones federales tanto de Presidente de la República como de diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

A partir de la reforma electoral de 1977 que inició la transición política en México, no se había presentado formalmente ninguna coalición para contender por la Presidencia de la República hasta el año 2000. La forma más similar se dio en las elecciones federales de 1988 con el llamado Frente Democrático Nacional (FDN), que postuló como candidato presidencial a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Dicho frente no se constituyó propiamente como una coalición debido a que, por entonces, la ley vigente no consideraba esa posibilidad en el caso de las elecciones de diputados y senadores.

A raíz de la experiencia del proceso electoral de 1988, la legislación sobre la materia multiplicó los requisitos para formar una coalición y, al contrario de alentar entre los partidos esta forma de participación en las elecciones, más bien se estimuló que cada uno de ellos concurrieran a las elecciones aisladamente, es decir, que contendieran con sus propias fuerzas. Esto se debía a que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenía una fuerte resistencia a enfrentar una competencia mayor que le disputara con probabilidades de éxito su hegemonía indiscutible en el sistema de partidos, que redundaba en su preeminencia en los poderes ejecutivo y legislativo a nivel federal.

No obstante, y después de una serie de modificaciones a la legislación electoral que fueron producto de cambios significativos en el sistema de partidos, la situación política cambió a tal grado que pudo impulsarse la reforma de 1996; esta reforma impuso en uno de sus apartados que los partidos políticos podrían coaligarse con fines electorales en todas las elecciones federales, tanto de Presidente de la República como de diputados y senadores por ambos principios, flexibilizando así los requisitos y condiciones para coaligarse.

Previo a las elecciones federales del año 2000, se empezaron a dar los primeros resultados de las reformas y por primera vez se registraron dos coaliciones: la Alianza por el Cambio formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y la

Alianza por México que formaron el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), todos bajo un mismo emblema y presentando candidatos a Presidente de la República, diputados y senadores. De esta manera, Vicente Fox Quesada contendió con la Alianza por el Cambio contra Francisco Labastida Ochoa y Cuautémoc Cárdenas Solórzano, postulados por el PRI y a la Alianza por México, respectivamente.

En este trabajo de investigación se analizarán exclusivamente las coaliciones electorales en las que ha participado el PVEM a nivel federal por varias razones. La primera de ellas es que se han tratado de coaliciones muy exitosas para los partidos que las conformaron, ya que en el año 2000 la Alianza por el Cambio llevó al triunfo electoral a un candidato presidencial perteneciente al PAN, derrotando al partido que durante décadas había logrado mantenerse en el poder ejecutivo federal, y en el año 2003 la Alianza para Todos consiguió que el PRI siguiera contando con la mayoría de los votos que le permitió continuar como la principal fuerza política en el Congreso de la Unión. Pero adicionalmente se considera que hay una razón que hace más interesante el análisis de estas coaliciones: el pragmatismo político que ha llevado a un mismo partido a coaligarse con dos fuerzas supuestamente diferentes y antagónicas entre sí. Aparentemente el PVEM no tuvo reparos en coaligarse primero con el PAN y luego con el PRI, y eso fue un cambio muy importante en el sistema mexicano de partidos porque nunca antes se había presentado en la historia electoral del país.

Por la cantidad de ciudadanos que se inclinaron a votar por los candidatos que presentó a los diferentes tipos de elección desde que fue fundado, el Partido Verde Ecologista de México es considerado minoritario ya que no cuenta con una estructura sólida que lo haga competitivo por sí mismo; sin embargo, a pesar de no ser un partido competitivo —entre otras causas porque es de muy reciente creación ya que obtuvo su registro definitivo el 15 de enero de 1993, cuando el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó que cumplía con los requisitos de afiliación mínima— el Verde sí tiene la suficiente fuerza electoral

como para ser considerado a la hora de requerir alianzas. Por otro lado, las coaliciones con este partido son atractivas porque su oferta electoral relacionada fundamentalmente con la defensa del medio ambiente no implica mayores compromisos ideológicos y resulta eficiente entre el electorado. Es muy difícil que los ciudadanos no estén de acuerdo con su propuesta básica que consiste en salvaguardar a la naturaleza.

La pregunta central que guía este trabajo es acerca de qué tanto han sido provechosas las coaliciones electorales en las que ha participado el PVEM para él mismo y para los partidos con los cuales estableció estas alianzas: cómo contribuyó al triunfo del PAN en la elección presidencial del año 2000 y al del PRI en las elecciones de diputados federales en 2003, y cuáles son los saldos positivos y negativos que obtuvo en su consolidación como opción partidaria de los ciudadanos en México.

PARTIDOS Y COALICIONES: REFLEXIONES TEÓRICAS

El actor más importante para que se puedan realizar las coaliciones electorales es el partido político. Definido abreviadamente, un partido político es "cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos" (Sartori, 1987: 90). Es decir, un partido político persigue un fin común, participar en las elecciones mediante un candidato que busca representar un determinado distrito y a cierto sector de la población que le confiará su voto. Asimismo, dentro de los partidos políticos existen categorías según su dimensión, ya que pueden ser partidos mayoritarios que cuenten con gran respaldo de los ciudadanos y muchos votos en las elecciones, y partidos minoritarios con poca fuerza electoral.

Para que se considere que un partido político minoritario pueda ser parte de una coalición, Sartori propone las siguientes reglas elementales:

- Regla 1. Se puede descontar a un partido menor por su irrelevancia cuando es superfluo en el transcurso del tiempo, en el sentido de que nunca se le necesite o se le incluya en alguna coalición mayoritaria viable. Por el contrario, se debe de tener en cuenta a un partido

menor sin importar lo pequeño que sea, si se encuentra en posición de determinar en el transcurso del tiempo, o en algún momento, cuando menos una de las posibles mayorías gobernantes. Esta regla aplica a partidos que se orientan hacia el gobierno y/o son ideológicamente aceptables para los miembros de la coalición.

- Regla 2. Un partido es importante siempre que su existencia o creación afecte las tácticas de la contienda partidista, en particular cuando modifica la dirección de la contienda, sea la izquierda, la derecha o en ambos sentidos, de los partidos orientados al gobierno (Sartori, 1994: 47).

Por lo tanto, los partidos que cuentan son sencillamente aquellos que en alguna elección ayudan o dificultan, según sea el caso, el acceso al poder y su ejercicio.

En algunas circunstancias los partidos minoritarios pueden influir poderosamente en la constitución y funcionamiento de un sistema de partidos porque pueden afectar las características de su estructura: el número de partidos que lo componen, y el tamaño, fuerza, posición y constelación estratégica que forman entre ellos (Nolhen, 1994: 34). Cabe destacar que de las características antes mencionadas, la del número de partidos es de suma importancia para la configuración de una coalición, porque un sistema partidista caracterizado por la competencia entre un elevado número de partidos "da lugar, por lo general, a coaliciones multipartidistas extensas y heterogéneas" (Bartolini, 1995: 225).

También se debe señalar que hay sistemas más propicios para dar lugar a coaliciones y otros en los cuales no son viables. Los sistemas de partidos que no se prestan para las coaliciones son los polarizados ideológicamente, a causa de que "tanto los votantes como los partidos políticos se consideran extraños entre sí y están distanciados el uno del otro, lo que implica que es difícil y poco prometedor electoralmente ponerse de acuerdo en algo" (Sartori, 1994: 74). Este tipo de sistemas no se enfilan a la formación de coaliciones ya que está propenso al litigio y al estancamiento, además de que los partidos que lo componen son poco cooperativos debido a su heterogeneidad. En cambio, en un sistema no polarizado que se caracteriza por la orientación pragmática en la política, "los partidos políticos y los

votantes no siguen principios rígidos, están relativamente cerca entre sí" (Sartori, 1994: 75), y por ello es apto para lograr acuerdos que eventualmente lleven a la formación de coaliciones.

El sistema de partidos que hace más viable la conformación de coaliciones es el pluralista moderado, ya que en él no existen partidos importantes con ideologías tan arraigadas y fuertes que dificulten las alianzas electorales. No obstante, de todas maneras puede haber coaliciones en otro tipo de sistemas en donde la ideología sí tiene un peso específico, pero para que se pueda dar una coalición estable entre dos partidos ideológicamente próximos se debe de cumplir por lo menos una de las siguientes condiciones:

1. Que los dos partidos sean competidores sólo en apariencia, y que en realidad, a pesar de ciertas semejanzas en su sistema de símbolos (los objetivos ideológicos que definen el "territorio de caza" de cada uno), se dirijan a electores sociológica y políticamente distintos [...]
2. Que uno de los dos miembros de la alianza sea demasiado débil e incapaz, por lo tanto, de ejercer una atracción real sobre el "territorio de caza" del otro. En este caso el partido más fuerte no se sentirá amenazado [...] (Panebianco, 1993: 413-414).

Existen dos escuelas en el estudio de las coaliciones políticas. La escuela americana que se apoya en la teoría de juegos y la escuela europea. En la primera, Riker aplicó modelos matemáticos en sus análisis políticos para fortalecer su teoría acerca de que en la actividad parlamentaria se concretaba un juego en el que participaban un número n de jugadores; el objetivo principal era ganar el máximo poder en variables mensurables, es decir, que se pudieran medir. En este caso se trata de las curules, escaños o puestos de representación en el parlamento. El juego termina con la formación de un gobierno de mayoría, fruto de las negociaciones (Robles, 2001: 29). Para limitar las posibilidades aplica dos principios en el juego: en el primero solamente se formarán coaliciones ganadoras de tamaño mínimo y no se incluirá a nadie que no sea necesario para alcanzar la mayoría absoluta, es decir, en la mayor medida posible hay que ir descartando qué partidos pueden ayudar a ganar y cuáles no.

Por otra parte, a causa de la extensa práctica de coaliciones en los sistemas políticos democráticos europeos, predominantemente multipartidistas, la escuela europea ha logrado todo un subcampo de la ciencia política que está dedicado actualmente al estudio de las coaliciones políticas y de manera especial a la formación de gobiernos de coalición. Esta tradición se basa en los clásicos trabajos de Maurice Duverger, Juan J. Linz y Giovanni Sartori, entre otros; se trata de investigaciones empíricas y teóricas que comparan los diferentes Estados, centrándose en los procesos de formación de gobierno en el marco global del sistema político general y del sistema de partidos. El objetivo final de los primeros estudios en Europa era la elaboración de un modelo teórico inducido de los análisis empíricos político-espaciales que pudieran aplicarse a la realidad europea como si se tratase de un conjunto (Robles, 2001: 27).

EL MARCO LEGAL DE LAS COALICIONES ELECTORALES EN MÉXICO

De acuerdo con el Artículo 58 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Cofipe), si se pretende formar una coalición de partidos para la elección de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, ésta deberá abarcar todas las fórmulas de senadores y diputados tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, así como las 32 entidades federativas, y deberá cumplir con las siguientes normas:

- El convenio de la coalición podrá celebrarse entre dos o más partidos políticos.
- Actuará bajo el emblema que se haya adoptado, o en su caso, con los emblemas de los partidos coaligados.
- Actuará bajo la declaración de principios, estatutos y programas de acción que se hayan aprobado anteriormente (IFE, 2001: 60-62).

Cabe mencionar que los partidos políticos coaligados deberán acreditar que sus respectivas asambleas nacionales aceptaron los términos para contender bajo el esquema de coalición y al amparo del emblema y actos básicos.

Una vez registrada la coalición para la elección de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, si la misma no registra también a los candidatos a senadores y diputados dentro de los plazos otorgados, la coalición y por consiguiente el registro para la elección de Presidente de la República quedará automáticamente sin efecto alguno. La ley marca en el artículo 64, fracción 1, que el registro del convenio de coalición para la elección presidencial deberá presentarse al presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral entre el 1 y el 10 de diciembre del año anterior a la elección (Instituto Federal Electoral, 2001: 73-74).

Por lo que hace a las coaliciones tanto para las elecciones de senadores como de diputados por el principio de representación proporcional, también abarcarán en su totalidad las fórmulas de mayoría relativa y deberán presentarse ante el mismo funcionario citado anteriormente, a más tardar 30 días antes de que inicie el registro de candidatos de la elección de que se trate (Idem.).

En todos los casos en que se registre una coalición, ésta deberá acreditar ante las autoridades electorales que los órganos equivalentes de cada uno de los partidos políticos coaligados expresaron y aprobaron todos los aspectos relacionados con la coalición. Estos aspectos son:

- Los candidatos que se postulan.
- Programa de gobierno al que se sujetarán (sólo en el caso de Presidente de la República) si resulta ganadora la coalición registrada.
- En el caso de senadores y diputados, la definición acerca de la bancada partidista en la que permanecerán los candidatos de la coalición que resulten electos.
- El emblema y los colores con los que se van a competir.
- Documentos básicos (estatutos, plataformas electorales, programas de acción, declaración de principios, etc.).

En su artículo 58, la ley electoral federal en México considera el concepto de coalición parcial mediante el cual los partidos políticos pueden acordar la postulación de candidatos solamente para senadores y diputados por el principio de mayoría relativa bajo las siguientes normas:

- Los partidos podrán registrar entre 6 y 20 fórmulas de candidatos para la elección de senadores. Dicho registro deberá contener la lista con las dos fórmulas por entidad federativa.
- En el caso de los diputados se podrán registrar entre 33 y 100 fórmulas de candidatos.
- Los candidatos que participen en las campañas donde sus partidos están coaligados deberán hacerlo bajo la leyenda "En coalición".
- Concluida la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones de senadores y diputados, terminará automáticamente la coalición parcial por la que se hayan postulado candidatos. En el caso de que los candidatos a senadores y diputados de la coalición resultaren electos, quedarán comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición (Instituto Federal Electoral, 2001: 60-62).

Una coalición dejará de ser parcial cuando registre más fórmulas de las que están previstas dentro de la ley electoral que se ha mencionado anteriormente.

EL PVEM ANTES DE LAS COALICIONES

Aunque es un partido pequeño por el número de sus militantes y votantes, el PVEM tuvo un crecimiento significativo entre 1994, cuando contendió por primera vez en elecciones federales, y 1997, año en que mostró que podía ser una opción política para un sector cada vez más amplio de ciudadanos. En 1997 el PVEM intentó y logró superar los resultados electorales que había obtenido tres años antes, y cumplir con algunos objetivos que se tradujeron en una agresiva campaña en los medios en la que enfatizaba el carácter "no político" de sus dirigentes y su lucha por mejorar el ambiente.

Además de lo anterior, el PVEM supo aprovechar la coyuntura política creada por la disposición legal que impedía a Manuel Camacho lanzar su candidatura como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así que estableció una suerte de alianza con el grupo que encabezaba y es por ello que

Marcelo Ebrard y Carolina O'Farril —dos de los miembros más relevantes del grupo camachista— pudieron contender por el partido en las listas plurinominales.¹ El resto de sus candidatos fueron elegidos bajo la dirección de su líder nacional Jorge González Torres, candidato a jefe de gobierno del Distrito Federal cuya influencia en el partido llevó a que su muy joven hijo fuera el coordinador parlamentario de los verdes en la Cámara de Diputados. Con un total nacional de 1,105,922 votos, el PVEM alcanzó ocho escaños de representación proporcional, y un aumento significativo de su porcentaje de votación en todo el país ya que de 1.36% llegó a 3.71% (Instituto Federal Electoral, 1997).

Ese año se convirtió en el partido minoritario más votado y desplazó a otros partidos políticos mucho más antiguos y que habían tenido presencia importante en la vida nacional hacía muy pocos años. El Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), por ejemplo, eran considerados “partidos históricos” de la izquierda y la derecha mexicanas, respectivamente, porque fueron fundados varias décadas atrás y tenían fuerte arraigo entre sus electores; el PPS había mantenido su registro desde 1964 cuando contendió por primera vez, y la implantación regional del PDM parecía que se impulsaría con el registro legal que le fue otorgado para participar en las elecciones federales de 1979, ya que a pesar de haberlo perdido en 1994, lo recobró para las elecciones de 1997. Otros casos, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido del Frente de Reconstrucción Nacional (PFCRN) —que cambió su nombre por el de Partido Cardenista al recuperar el registro perdido en 1994— habían formado parte de la exitosa campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, pero ya no pudieron competir con éxito en el nacimiento de la nueva democracia en México que tuvo lugar en la década de los noventa.

En esta nueva etapa política, sólo el Partido del Trabajo y el PVEM pudieron entrar en un escenario de competencia que tendía a la preponderancia del PAN, PRI y PRD en las preferencias de los ciudadanos a la

1 A pesar de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió revocar la sentencia que no admitía el trámite al iniciar el mes de febrero, continuó el litigio entablado por Manuel Camacho cuando interpuso un amparo en contra de la disposición legal que le impedía contender por la jefatura de gobierno del DF (Aranda, 1997: 35).

hora de votar, e insertarse en el sistema de partidos en México; en las elecciones de 1997 se creó un nuevo escenario con la clara ventaja del Verde sobre el PT (Cuadro 1).

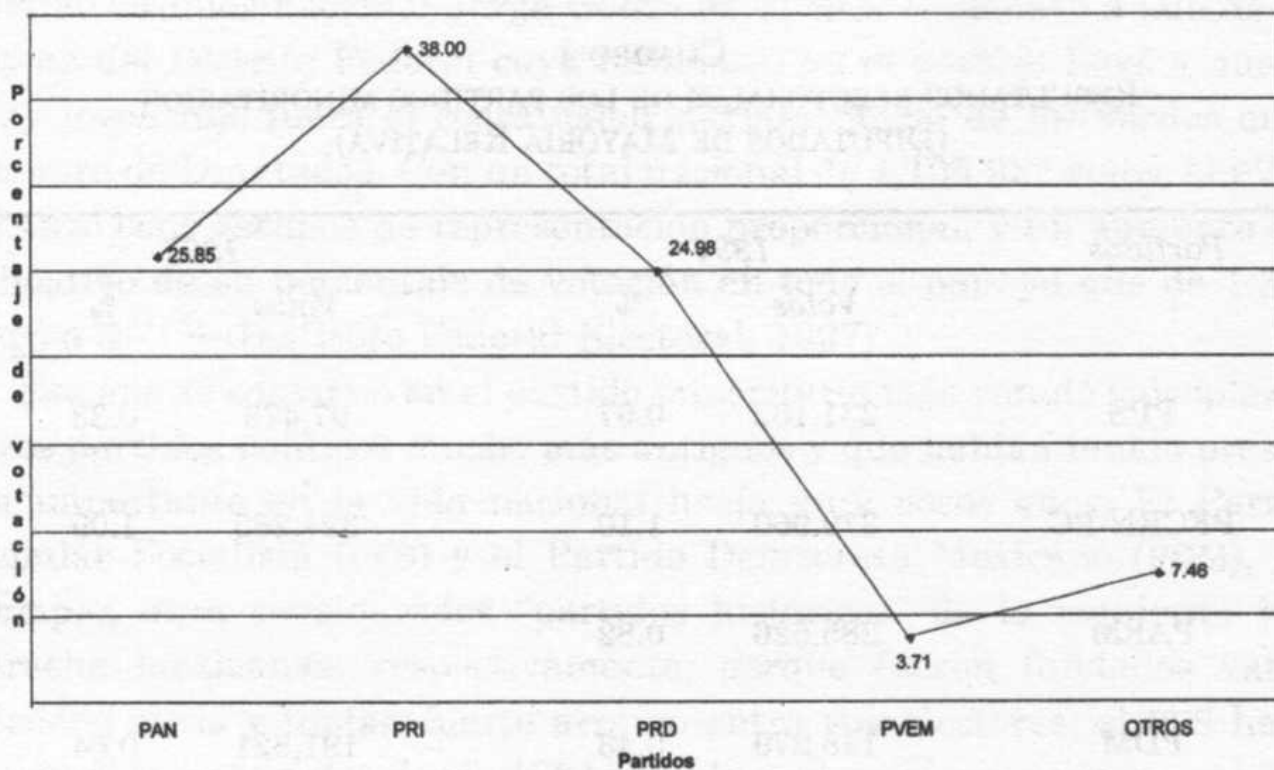
CUADRO 1
RESULTADOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS
(DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA)

Partidos	1994		1997	
	Votos	%	Votos	%
PPS	231,162	0.67	97,473	0.33
PFCRN-PC	379,960	1.10	324,265	1.09
PARM	285,526	0.82		
PDM	148,279	0.43	191,821	0.64
PT	896,426	2.58	749,231	2.52
PVEM	470,951	1.36	1,105,922	3.71

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Sin embargo, el Partido Verde Ecologista de México se mantenía a una distancia considerable de los tres partidos mayoritarios y era sin duda todavía muy débil frente a ellos debido a que tenía una diferencia de más de 20 puntos porcentuales respecto del PAN y el PRD, los dos más fuertes partidos de oposición a la todavía significativa hegemonía del PRI pues, aunque declinante en 1997 porque perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, seguía siendo el principal partido en México (Gráfica 1).

GRÁFICA 1
 RESULTADOS ELECTORALES DE 1997 EN MÉXICO
 (DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA)



22

LA ALIANZA POR EL CAMBIO ENTRE EL PVEM Y EL PAN

Al acercarse el año 2000 el PVEM corría el peligro de quedar al margen en las futuras contiendas electorales y aun de perder su registro, por lo cual se vio en la necesidad de analizar otro tipo de estrategias para mantenerse en la competencia interpartidaria y simultáneamente emprender una campaña política donde de una vez por todas el electorado se enfocara al partido para que lo tuviera presente en próximas elecciones y así crecer; otra de las preocupaciones de sus dirigentes era la de obtener una mayor representación en el Congreso de la Unión.² En el análisis de la

2 Una consideración importante para definir la participación del PVEM en coaliciones electorales era la exigua cantidad de los recursos económicos que lo colocaban en franca desventaja frente a los tres partidos mayoritarios. A nivel nacional, en 1997 el PVEM recibió 37,592,934 pesos para gastos de campaña y actividades ordinarias, monto muy inferior frente al recibido por el PAN, PRI y PRD. El PRI contó con 892,112,657 pesos, el PAN con 527,248,111 pesos y el PRD con 391,336,040 pesos (Velasco, 1997: 12).

situación en que se encontraba el PVEM ante la sucesión presidencial del año 2000, los dirigentes del partido llegaron a la conclusión de que era difícil alcanzar estos objetivos si entraban a la competencia electoral solos, por lo que buscaron aliarse con un partido mayoritario y eligieron la posibilidad de negociar con el PAN ya que tenía un candidato fuerte que era Vicente Fox Quesada.

Por su parte, para los dirigentes del PAN era evidente que necesitaban de un segundo partido para poder afianzar una victoria frente al PRI y ganar la mayoría en el Congreso de la Unión. En primera instancia se pensó en el PRD, pero entre ellos había una gran distancia ideológica y sobre todo existían temas polémicos especialmente en el campo económico como el petróleo, electricidad y el gasto social. Además se hizo el cálculo de que en caso de obtener la victoria, el presidente Fox estaría más controlado y sus facultades se verían acotadas debido a la existencia de un PRD mayormente fortalecido por la coalición, lo cual era un problema que ocasionaba cuestionamientos entre los militantes panistas y sobre todo no lo veían muy viable para los fines del partido. De esta manera, el PAN buscaba un partido que diera votos a la candidatura de Vicente Fox y que tuviera como principal incentivo su propio fortalecimiento electoral; por consiguiente, la mirada se enfocó al PVEM y la alianza se consumó previamente aprobada por la Convención y la Asamblea Nacional del PAN. Se creó así oficialmente la Alianza por el Cambio.³

Si bien no era del todo favorable para el PVEM, el convenio que estableció con el PAN sí cumplía con las expectativas del partido: al PVEM le correspondería el 4.5% de la votación total válida en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, diputados y senadores que obtuviera la coalición, y el remanente correspondería al PAN; en caso de que la coalición obtuviera un porcentaje superior al 35.6%, se le agregaría 0.7% al PAN y 0.3% al PVEM. De estos acuerdos y ante la encarnizada disputa entre los tres partidos mayoritarios que amenazaba la

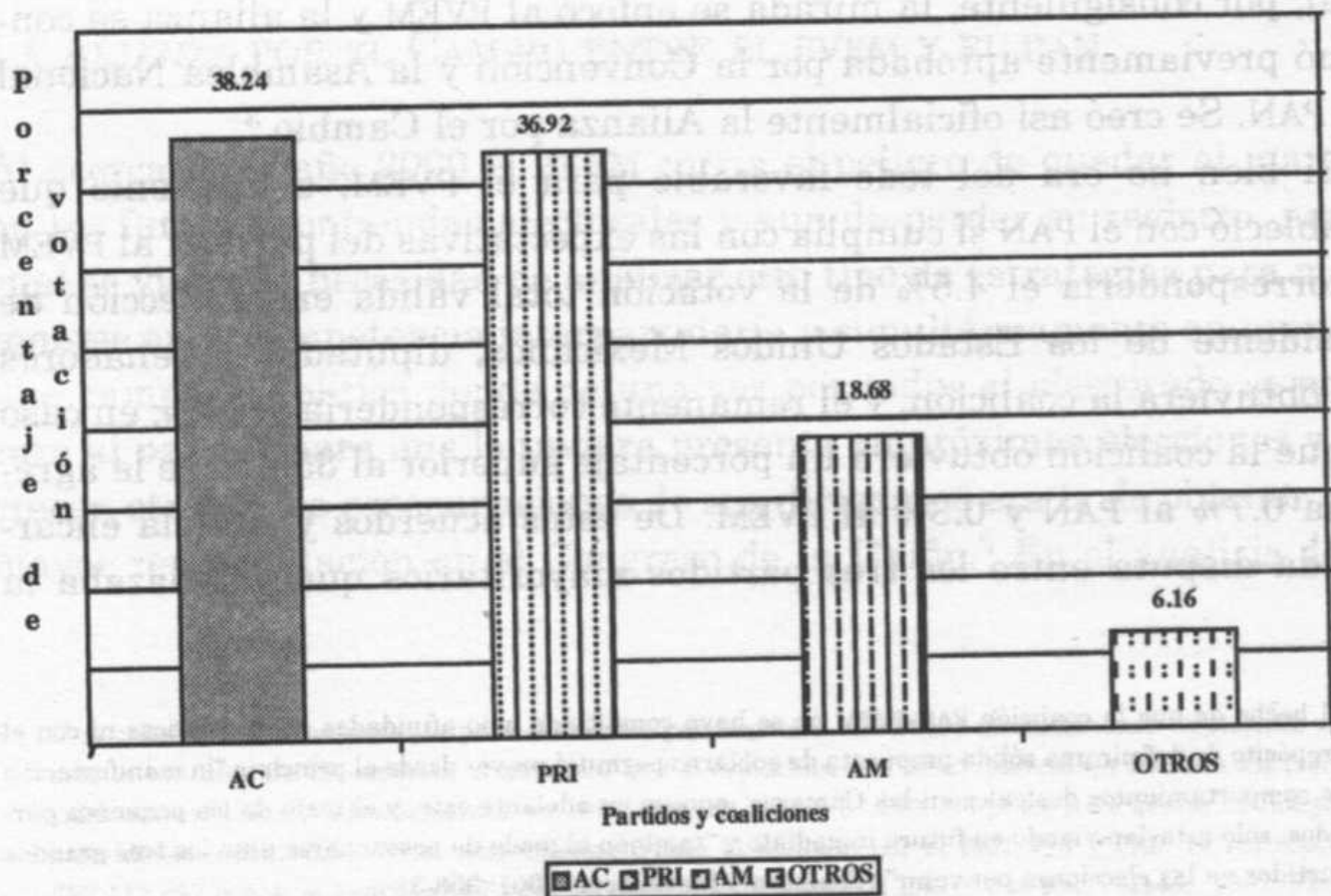
3 El hecho de que la coalición PAN-PVEM no se haya constituido bajo afinidades programáticas ni con el propósito de definir una sólida propuesta de gobierno permitió prever desde el principio "la manifestación de comportamientos desleales en las Cámaras" porque en adelante éste, y el resto de los pequeños partidos, sólo estarían viendo su futuro inmediato y "también el modo de posicionarse ante los tres grandes partidos en las elecciones por venir" (Espinoza y Meyenberg, 2001: 358-359).

existencia de los partidos más pequeños, parecía que lo mejor para el PVEM era el 4.5% de la votación total válida ya que con eso conservaba su registro y esperaba obtener un mayor porcentaje de votos que en 1997; esto significaría un paso importante para el partido en el sentido de utilizarlo como trampolín para futuras elecciones y así empezar a crecer y consolidarse como partido mediano.

Una vez realizadas las elecciones, el IFE reportó que la Alianza por el Cambio obtuvo 38.24% de los votos emitidos el 2 de julio de 2000 en la elección de los diputados federales, contra 36.92% que obtuvo el PRI y 18.68% del PRD. Sobre la votación válida y con base en los convenios suscritos, el PVEM consiguió 17 escaños en la Cámara de Diputados (seis fueron de mayoría relativa y 11 de representación proporcional) y 5 en el Senado de la República (todos de representación proporcional). La coalición electoral entre el PAN y el PVEM les dio la victoria a ambos, y para este último partido implicaba un paso importante en su consolidación (Gráfica 2).

24

GRÁFICA 2
 RESULTADOS ELECTORALES EN EL AÑO 2000
 (DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA)



Sin embargo, la Alianza por el Cambio se fracturó a lo largo de los primeros meses del gobierno foxista y la ruptura fue ratificada formalmente el 2 de septiembre de 2001, aunque se anunció desde un día antes durante el primer informe de gobierno del presidente Vicente Fox; el argumento del Verde fue que el Presidente de la República no había cumplido sus promesas, especialmente en cuestiones ecológicas; pero un motivo fundamental fue que no se le concedió la Secretaría de Medio Ambiente en el gabinete presidencial a Jorge González Torres, fundador y líder del partido.

LA ALIANZA PARA TODOS ENTRE EL PVEM Y EL PRI

25

Debido al casi inmediato rompimiento de la coalición electoral que forjó con el panismo, el PVEM buscó un nuevo aliado para continuar con el camino que había descubierto era el más conveniente para sus intereses evidentemente pragmáticos. De este modo, formó la Alianza para Todos para las elecciones locales en el Estado de México, una nueva coalición ahora con el PRI. La justificación para esta alianza fue que se hacía debido a la falta de credibilidad en las instituciones y los actores políticos, y por la emergencia de nuevas demandas de la sociedad; la Alianza para Todos, señalaban ambos partidos, "se hace portavoz del reclamo social de ser representado por un poder legislativo fuerte, dinámico, propositivo y productivo, que aliente y mejore el quehacer público" (Instituto Electoral del Estado de México, 2003).

Las elecciones en el Estado de México se realizaron el 9 de marzo de 2003 y fue vencedora la Alianza para Todos con el 34.6% de los votos para la elección al Congreso local, frente al 28.5% que obtuvo el PAN. Una vez más y a pesar de las constantes críticas y descalificaciones que sufría el PVEM al coaligarse con el PRI, su política de alianzas conseguía triunfos electorales que lo beneficiaban. Una semana después, el 16 de marzo de 2003, el PRI firmó una coalición parcial con el PVEM para las elecciones federales del 6 de julio de 2003.

En un principio el objetivo principal de la Alianza para Todos era lograr la mayoría en la Cámara de Diputados, pero cada uno de los dos

partidos que la formaron buscaban satisfacer también intereses propios. Es por ello que después de realizar un estudio para determinar a los candidatos que fueran a competir en los diferentes distritos, se entablaron nuevas negociaciones entre los dos partidos que pretendían prolongar su acción conjunta; tanto el PRI como el PVEM querían evitar problemas posteriores como los que tuvo éste con el PAN en el año 2000. El acuerdo al que llegaron fue que el mejor escenario sería ir coaligados en 97 distritos electorales federales, una coalición parcial que fue concebida y diseñada para que el PRI fuera más competitivo en esos distritos y sobre todo para recuperar la confianza del electorado que había votado en su contra en las elecciones de 2000. Sin embargo, las críticas hacia el PVEM se hicieron presentes y fue muy cuestionado en el sentido de que apoyaba al PRI; al seno del Verde había el temor de perder a sus votantes leales por esta alianza.

En los 97 distritos donde contendió la Alianza para Todos en el año 2003, los resultados enseñan que fue muy efectiva para hacer que descendiera la influencia que el PAN había adquirido en ellos. Se trata de distritos en donde, en general, este partido había alcanzado una clara victoria frente al PRI en el 2000, ganándole entonces de manera contundente: obtuvo casi seis millones de votos y el mayor porcentaje de la votación total (44.62% contra 36% del PRI). Tres años después, el PRI y el PVEM hicieron retroceder el número de los votos del PAN casi al nivel que tenía en 1997 y que perdiera 21 de los 97 distritos en disputa al bajar de 63 en los que había podido ser mayoritario en el año 2000 a 42 en el 2003; entre los distritos que perdió el panismo son significativos seis de los siete distritos de Nuevo León en los cuales había vencido al PRI cuando se le enfrentó aliado con el PVEM en el 2000 (distritos 1 de Santa Catarina; 6, 7 y 19 de Monterrey; 8 y 11 de Guadalupe).

Resultaba claro que el PRI había firmado el convenio de coalición con el PVEM con la intención de desbancar al PAN del lugar preponderante que había conseguido en esos distritos. De hecho, el análisis que hizo el PRI lo llevó a considerar principalmente entidades donde el panismo es muy fuerte. La Alianza para Todos se echó a andar en 97 distritos uninominales que se localizan en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, México, Nuevo

León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán; en todos ellos la competencia electoral se ha dado básicamente entre el PRI y el PAN, y sólo en Baja California Sur predomina el PRD. La coalición formada por el PRI y el Verde funcionó en todos los distritos de cada uno de estos estados, excepto en Aguascalientes (donde marcharon separadamente en el Distrito 1, con cabecera en Jesús María) y en Yucatán (donde únicamente se aliaron en dos de los cinco distritos federales uninominales).

No obstante sus buenos resultados en los distritos donde contendió aliado con el PVEM, el PRI no pudo obtener el número de votos que había conseguido en 1997 y aunque logró en 2003 un porcentaje mayor que el PAN si se suma el que alcanzó aisladamente con el que obtuvo en la Alianza para Todos, de cualquier manera su porcentaje tampoco fue mayor del 40% que sí logró rebasar el PAN en el año 2000. Además, en un análisis más estricto del desempeño electoral de la coalición forjada entre el PRI y el PVEM puede señalarse como un saldo negativo el que solamente haya ganado en 46 distritos, esto es, en menos de la mitad de los 97 en los cuales contendió frente a los otros partidos (Cuadro 2).

27

CUADRO 2
RESULTADOS ELECTORALES EN LOS 97 DISTRITOS DE LA COALICIÓN PRI-PVEM

Partidos y coaliciones	1997			2000			2003		
	Votos	%	Distritos	Votos	%	Distritos	Votos	%	Distritos
PAN	3,486,433	32.01	38				3,592,269	36.66	42
AC				5,928,046	44.62	63			
PRI	4,069,169	37.36	41	4,782,793	36.00	30	186,567	1.90	
AT							3,650,721	37.26	46
PVEM	404,063	3.71					9,149	0.09	
PRD-AM	2,123,133	19.49	18	1,780,322	13.40	4	1,246,095	12.72	9
OTROS	809,243	7.43	0	794,683	5.98	0	1,113,454	11.36	0
TOTALES	10,892,041	100	97	13,285,844	100	97	9,798,255	100	97

Fuente: Instituto Federal Electoral y Centro de Estadísticas y Documentación Electoral. UAM-Iztapalapa.

La referencia a los votos y porcentajes obtenidos por los partidos y las coaliciones en las elecciones de diputados federales de los años 1997, 2000 y 2003 tiene sentido debido a que sólo son estrictamente comparables el primero y el último de esos años porque se trató de elecciones

intermedias donde únicamente se eligen representantes populares al Poder Legislativo federal, mientras que en el 2000 hubo una elección presidencial muy reñida en la cual la lucha por el ejecutivo federal arrastró a un número considerable de ciudadanos a votar también en las elecciones legislativas por la Alianza por el Cambio, precisamente para terminar con el régimen priista y darle un vuelco a la vida pública en México.

Si se analizan los resultados de estos tres procesos electorales en el plano nacional y no sólo en los 97 distritos donde contendió la coalición PRI-PVEM, se podrán observar varios fenómenos muy interesantes. En primer lugar, que los tres partidos mayoritarios perdieron una gran cantidad de votos del año 2000 al 2003, fenómeno que se explica por el alto número de electores que acudieron a las urnas en el año en que Vicente Fox arribó a la Presidencia de la República y que ya es histórico en el país, aunque también pudiera ser indicativo de cierto grado de hartazgo ciudadano frente a los procesos electorales, lo que implicaría un retroceso en el proceso de consolidación democrática en el país. Por el contrario, los partidos minoritarios —que genéricamente se encuadran con el término “otros” en las gráficas y cuadros que analizan los resultados electorales— han incrementado su influencia de manera constante si se suma la totalidad de sus votos; sin embargo, los datos muestran que el futuro de los partidos pequeños está condicionado a su posibilidad de aliarse con los tres partidos mayoritarios en México.⁴

Otro fenómeno digno de análisis es aquel que se desprende de los resultados del PRI a nivel nacional. A pesar de la coalición que estableció con el Verde, la cual efectivamente llevó a que se detuviera el ascenso del

4 En 1997 se enmarcó en el concepto de “otros” al Partido Popular Socialista, Partido Demócrata Mexicano, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Cardenista (antes Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) y al Partido del Trabajo. En el año 2000 se incluyeron en ese rubro a nuevos partidos que contendieron por primera vez como el Partido del Centro Democrático y Democracia Social, que perdieron su registro después de las elecciones, no así al Partido Alianza Social (PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia Democrática (CD) que también eran nuevos pero no se consideraron en ese concepto porque participaron aliados con el PRD en la Alianza por México, al igual que el PT; ese año el PARM también compitió solo y perdió su registro. Para el 2003, el rubro de los otros partidos estuvo compuesto por el PT, Convergencia Democrática, PSN, PAS, México Posible, Partido Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana; estos cinco últimos no consiguieron el número de votos suficiente para mantener su registro y desaparecieron de la vida política en México.

PAN, el antiguo partido oficial no pudo, sin embargo, remontar su tendencia hacia la baja: su porcentaje de votación continuó descendiendo pues en 1997 obtuvo 38% de los votos, en el año 2000 bajó a 36.92% y, aun cuando sólo fue levemente, en 2003 disminuyó a 36.75% el peso específico de su fuerza electoral, no obstante la indudable ayuda que significó para este partido haberse coaligado con el PVEM.⁵ Aún así, no consiguió revertir su tendencia declinante que también es visible en que si bien recuperó distritos de mayoría al pasar de los 132 que tuvo en el 2000 a los 164 que consiguió gracias a la Alianza para Todos (46 con ella más 118 que logró en el resto de la República por sí mismo), de cualquier manera quedó por debajo de los 165 que había tenido en 1997, año en el que perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (Cuadro 3).

CUADRO 3
RESULTADOS ELECTORALES DE PARTIDOS

Partidos y coaliciones	1997			2000			2003		
	Votos	%	Distritos	Votos	%	Distritos	Votos	%	Distritos
PAN	7,696,197	25.85	64				8,273,012	30.78	79
AC				14,212,032	38.24	142			
PRI	11,311,963	38.00	165	13,722,188	36.92	132	6,228,066	23.17	118
AT							3,650,721	13.58	46
PVEM	1,105,922	3.71					1,076,728	4.01	
PRD-AM	7,436,466	24.98	70	6,942,844	18.68	26	4,734,612	17.61	56
OTROS	2,221,363	7.46	1	2,288,329	6.16		2,916,896	10.85	1
TOTALES	29,771,911	100	300	37,165,393	100	300	26,880,035	100	300

Fuente: Instituto Federal Electoral y Centro de Estadísticas y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Por su parte, los resultados de las coaliciones electorales en las que ha participado el PVEM pueden ser evaluados positivamente por ese partido porque al acogerse a los dos partidos mayoritarios más importantes en México consiguió sus principales objetivos: mantener su registro oficial para seguir formando parte del sistema de partidos y aumentar su fuerza entre el electorado. Aunque no se conoce con exactitud cuántos votos obtuvo en los 300 distritos federales uninominales en los que contendió

5 El 36.75% es resultado de la suma del 23.17% obtenido por el PRI por sí mismo, con 13.58% que logró en los 97 distritos donde contendió aliado con el PVEM.

aliado con el PAN en el año 2000, ni tampoco cuántos de los más de tres millones y medio de votos obtenidos por la Alianza para Todos le corresponden por mérito propio, el saldo general que arroja la política de alianzas del PVEM puede considerarse a su favor.

Empero, los objetivos declarados por el Verde acerca de crear un electorado sólido y con proyecciones de crecimiento futuro están cuestionados por varias razones. Al observar la integración final de la Cámara de Diputados tras las elecciones federales de los años 1997, 2000 y 2003, es patente que la coalición electoral que construyó con el PAN sí le redituó al PVEM una clara ventaja en cuanto a que tuvo un notable incremento de su presencia en el Poder Legislativo puesto que consiguió un poco más del doble de escaños al lograr diecisiete curules en el año 2000 respecto de las ocho que tuvo en 1997. Pero en su coalición con el PRI, a pesar de que fue un pilar importante para que ese partido mantuviera su sitio preponderante en el sistema partidario mexicano, el PVEM obtuvo el mismo número de curules con el agravante de que disminuyó de seis a tres en las de mayoría relativa⁶ (Cuadro 4).

BREVE REFLEXIÓN FINAL

El análisis de los datos indica que parece haberse devaluado la participación del Verde en las coaliciones electorales. Esto es debido a que si bien ha colaborado en la consecución de las metas fijadas tanto por parte del PAN como del PRI para aumentar las probabilidades de éxito político de cada uno de ellos, ya no recibió el mismo trato de este último partido; los dirigentes priistas eligieron con mucho cuidado dónde, en qué distritos, les convenía establecer una alianza con el PVEM. En la Alianza para Todos parece haber prevalecido el interés del PRI y por esa razón se trató

6 Se debe aclarar que en el cuadro 4 se ofrecen los datos de los escaños asignados para cada partido de manera definitiva. En el año 2000 la Alianza por el Cambio obtuvo la mayoría de los votos en 142 distritos uninominales, de los cuales el PAN cedió seis diputaciones de mayoría al PVEM por el acuerdo que estableció con este partido y por ello sólo tuvo 136 al final. En 2003 la Alianza para Todos ganó en 46 distritos y el PRI en 118, lo que da un total de 164; de ellos, el PRI cedió tres al PVEM y por eso aparece con 161 diputaciones de mayoría relativa.

CUADRO 4
 INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1997, 2000 y 2003)
 (LEGISLATURAS LVII, LVIII Y LIX)

Partidos	1997			2000			2003		
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	Total
PAN	64	57	121	136	70	206	79	70	149
PRI	165	74	239	132	79	211	161	63	224
PRD	70	55	125	24	26	50	56	41	97
PT	1	6	7	1	6	7	0	6	6
PVEM	0	8	8	6	11	17	3	14	17
CD				1	3	4	0	5	5
PSN				0	3	3	0	0	0
PAS				0	2	2	0	0	0
Sin partido							1	1	2
	300	200	500	300	200	500	300	200	500
TOTALES	300	200	500	300	200	500	300	200	500

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Cámara de Diputados

de una coalición parcial que sólo abarcó los 97 distritos electorales federales donde el Verde tenía alguna fuerza, que por cierto no se refrendó del todo en los hechos ya que unidos el PRI y el PVEM no obtuvieron el triunfo ni siquiera en la mitad.

La principal conclusión de este trabajo es que, al contrario del PAN que realizó un experimento fallido al coaligarse con el Verde, el PRI buscó utilizarlo con el menor costo político posible. Y el PVEM aceptó debido a que, en el panorama planteado por el sistema de partidos en México en la etapa de transición que ha marcado el fin de la hegemonía priista, los partidos minoritarios no tienen cabida si no se amparan bajo la protección y seguridad de los tres partidos mayoritarios: PAN, PRI y PRD.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- ARANDA, Jesús (1997), "6 a 5 votos: revoca la SCJN el dictamen contra Camacho", en *La Jornada*, 4 de febrero, p. 35.
- BARTOLINI, Stefano (1995), "Partidos y sistemas de partido", en *Manual de Ciencia Política*, Editorial Alianza, Madrid.

ESPINOZA, Ricardo y MEYENBERG, Yolanda (2001), "Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos en México", en Yolanda Meyenberg Leycegui, *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO-ISS/UNAM-UAM/I, México, pp. 358-359.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (2003), *Plataforma electoral legislativa 2002-2003 PRI-PVEM "Alianza para Todos"*, México.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2001), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México.

NOLHEN, Dieter (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.

PANEBIANCO, Ángelo (2001), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Editorial Alianza, México.

ROBLES EGEA, Antonio (2001), "El estudio de las coaliciones políticas", en *Coaliciones políticas y gobernabilidad*, Institut de Ciències Politiques i Socials, Barcelona.

SARTORI, Giovanni (1994), *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, Fondo de Cultura Económica, México.

SARTORI, Giovanni (1987), *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Editorial Alianza, Madrid.

VELASCO, Elizabeth (1997), "Utilizarán los partidos 2 mil 111 millones 493 mil pesos para sufragar gastos operativos y de campaña", *La Jornada*, suplemento *Elecciones*, Núm. 2, 22 de abril, p. 12.

SITIOS EN INTERNET

<http://amigosdefox.org.mx>

<http://www.ife.org.mx>

<http://noticierostelevisa.com.mx>

<http://www.pan.org.mx>

<http://www.pri.org.mx>

<http://www.pvem.org.mx>

<http://www.vicentefox.org.mx>

Mujeres y participación electoral ¿de la movilización al desencanto?

LILIA VENEGAS AGUILERA

RESUMEN

Este artículo aborda la problemática relación de las mujeres frente a la política, presentando un breve recorrido histórico sobre aspectos como el rezago en la obtención del sufragio y los resultados de encuestas de opinión las cuales señalan que, en general, el interés, el nivel de información y la participación en política de las mujeres ha sido menor que el de los hombres. El texto destaca, no obstante, el importante papel de las mujeres en los procesos electorales a lo largo de la década de los ochenta y noventa en contraste con el alto porcentaje de abstención que se registró en las elecciones de 1997. Se plantea la necesidad de tener acceso a información desagregada por sexos para poder evaluar, de manera más confiable, la participación electoral de las mujeres. Información que es posible tener para algunos países como los que se incluyen en este texto.

ABSTRACT

This article focus, at first, on the relationship between women and politics through a brief historical review upon that situation. Mexican women can vote until 1953 and most of the surveys (or research studies) stated that women showed less interest, information and participation on politics than men. It emphasizes, nevertheless, the very important role that women have played along the latest decades of the twentieth century, when the democratic transition took place. In the latest election, in 2003, the electoral participation rate fell down in a very impressive way. It would be necessary to be able to count with information by gender to know how women are participating in electoral turnouts. Some countries do offer that information already, as it is shown in this article.

INTRODUCCIÓN

El intercambio de resultados de investigación bajo la amplia temática de la participación política de las mujeres es, sin duda, una afor-

tunada iniciativa. Lo es, especialmente, cuando la convocatoria incluye diversos niveles de análisis y perspectivas. Por lo demás, la reciente celebración del cincuentenario de la obtención del sufragio femenino parece una excelente oportunidad para ensayar una reflexión colectiva que, entre otros aspectos, nos acerque al fenómeno de la abstención electoral. Este texto pretende abordarlo reconociendo su complejidad y dificultades de investigación, partiendo de la cuestión más amplia que lo enmarca: la dimensión de género de la cultura política.

LAS MUJERES Y LA POLÍTICA

En primer término, y a manera de marco general, convendría tomar en cuenta que la relación de las mujeres con la política es, por decir lo menos, peculiar. En un rápido repaso recordemos que las mujeres no formaban parte de la ciudadanía en la República de los romanos, y aún después de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, las mujeres estaban, por definición, excluidas de cualquier forma de participación política formal (excepción hecha, claro está, de reinas y similares). El derecho al sufragio se reconoce, por primera vez, a fines del siglo XIX en Nueva Zelanda y hasta la segunda década de los setenta del siglo XX, en Suiza, Lichtenstein y Andorra, en el mundo occidental. Ni qué decir del reconocimiento de los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres en el complejo mundo islámico: en los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait todavía hoy ellas no pueden votar.

En México, por supuesto, no cantamos mal las rancheras. Hasta bien entrado el porfiriato la educación primaria se convierte en obligatoria por ley, pero el Reglamento para Escuelas Primarias y Secundarias para Niñas impedía que se les enseñara historia y civismo, con excepción de quienes iban a ser maestras (Tuñón, 1998: 133)¹ lo cual ilustra, me parece, la convicción decimonónica de que las mujeres debían educarse para dedicarse al

1 Francisco José Muro González (2002) señala que durante el porfiriato tuvo lugar un debate a través de los Congresos Nacionales de Instrucción, encaminado a uniformar la educación primaria y secundaria en el territorio nacional. Las diferencias regionales en torno a las materias que se impartían deben haberse mantenido hasta los últimos años de la gestión presidencial de Porfirio Díaz.

reino del hogar. Como se sabe, transcurre todo el medio siglo XX antes de que las mexicanas pudieran votar en todos los niveles electorales. Cuando en 1965 González Casanova escribe *La Democracia en México* menciona como uno de los más importantes obstáculos para el avance democrático el hecho de que más de la mitad de la población hubiera permanecido hasta 1953 como "impolítico", que no es sujeto político sino objeto político, en sus palabras. Es claro, por lo demás, que la cuestión del reconocimiento legal del derecho al sufragio no impidió que muchas mujeres tomaran parte de la vida política de la nación, sobre todo en los llamados momentos de excepción: las guerras de Independencia, las batallas contra las frecuentes intervenciones extranjeras, la Revolución Mexicana, la guerra cristera o la lucha misma por el derecho al sufragio. No obstante, desde una breve mirada histórica, puede observarse que la relación de las mujeres con la política, en México y en el mundo, no ha sido igualitaria.

Y la cuestión, desafortunadamente, no se limita al pasado. Para que más mujeres participen en los altos espacios de decisión política ha sido necesario recurrir en muchos países, México incluido, a las políticas afirmativas, como las cuotas mínimas de candidaturas por género. El carácter obligatorio de las reformas electorales del 2002 influyeron, sin duda, para que el porcentaje de mujeres en la actual cámara legislativa aumentara hasta un 23%, pero otros espacios de decisión política se mantienen sin grandes cambios. Así, las mujeres presidentas municipales difícilmente llegan al 3.5%. En el gabinete presidencial son claramente una minoría, y también lo son en el poder ejecutivo de los 32 estados del país. Ha habido, ciertamente, mujeres gobernadoras y una jefa de gobierno en el DF, también secretarías ejecutivas en los partidos políticos, pero hasta hoy la presencia femenina en los "mandos altos" es numéricamente marginal y más bien errática. Diversos estudios en torno a las mujeres y el poder sugieren que la política es un espacio masculinizado (aunque ha habido avances sustanciales frente a esto) y los argumentos no sólo tienen que ver con el número de hombres comparado con el de mujeres, sino con una serie de códigos culturales que, en general, excluyen a las mujeres del juego de poder: machismo abierto o encubierto, horarios de trabajo incompatibles con la vida doméstica, uso de espacios extralaborales en los que se deciden asuntos importantes, etcétera.

Así las cosas, no habría de extrañar que la relación de las mujeres "de a pie" con la política, presente entre sus rasgos relativa exclusión, rezago o ajenidad. Los estudios de opinión política desde los tiempos de Almond y Verba (1963) han enfatizado, en general, que esta relación es más distante, menos interesada, menos informada y menos participativa. El "conservadurismo femenino" es también uno de los aspectos señalados con frecuencia. Con todo, el México actual parece mucho más complejo que el de la década de los sesenta del siglo pasado. Grandes cambios han tenido lugar, precisamente, a partir del emblemático 1968, año que para diversos autores es un rompeaguas en la historia política de nuestro país. Desde entonces la importancia de la participación de las mujeres en diversos espacios de la política se ha ido haciendo evidente, de manera que parece necesario problematizar los términos de la relación que las mujeres establecen frente a la política. Por otra parte, los avances en la perspectiva de género, aplicada a disciplinas y temáticas diversas, así como la obvia importancia de la cuestión han dado por resultado que cada vez con más frecuencia se incorpore la comparación entre los sexos en las encuestas que exploran las opiniones, actitudes, creencias y prácticas políticas. Las técnicas de muestreo y la metodología son cada vez más serias y sofisticadas, lo cual se agradece, sobre todo, cuando no es posible aún conocer en México si es hombre o mujer quien votó o se abstuvo de votar, si es hombre o mujer quien votó por éste o el otro partido político. De algunas de estas encuestas echaremos mano para abordar el tema de las mujeres, la cultura política y la abstención electoral.

LA ENCUP Y OTRAS ENCUESTAS

El análisis de la cultura política en México cobra especial relevancia cuando los procesos electorales empiezan a ser realmente competidos en las distintas regiones del país.² Aunque el inicio de la insurgencia electoral puede ubicarse desde los primeros años de la década de los ochenta

2 No está de más matizar este punto: la participación electoral de los partidos de oposición a lo largo del siglo XX presenta marcados altibajos en ciertos años, y espacios regionales, como ya lo documentaba González Casanova en 1965. Ver pp. 239-240 y 241, *op. cit.*

ta, fue a partir de 1988 que puede fecharse el inicio del boom encuestador. La pregunta de fondo podría resumirse en términos de si una nueva cultura política estaba empezando a tener lugar. De cara a esta optimista inquietud, los resultados en torno al interés de los mexicanos por la política no resultaron ser los esperados. Una encuesta de Alducín (1991)³ refería que casi la mitad de la población encuestada dijo que tenía poco o ningún interés por la política. De esa muestra, por cada dos mujeres que dijeron nunca hablar de política, no lo hacía un hombre.

Para efectos de la cultura política de las mujeres, que evidentemente comparten una cultura política general, se difundieron resultados que, a grandes rasgos, no contradecían mayormente los obtenidos en décadas anteriores: coincidían en que a las mujeres les interesa menos la política formal que a los hombres y que hablan de política con menos frecuencia que ellos (Fernández, 1997: 34-38). La encuesta realizada por ella en 1996, con todo y que encuentra resultados similares, detecta diferencias interesantes toda vez que profundiza en el cruce de otras variables socioeconómicas como la educación y el ingreso. Frente a estas dos variables, nos dice, el sexo se vuelve menos significativo.

La posibilidad de comparar este tipo de indicadores con lo que ocurre en otros países se tiene, por ejemplo, con la Encuesta Mundial de Valores del 2000: en ésta 57 % de los norteamericanos respondió que les importaba la política algo o mucho, 35% respondió que poco y 8% dijo que nada. Los norteamericanos valoran más la política que los ingleses y que los españoles, aun antes del 11 de septiembre y de la invasión de Irak. De acuerdo con esa misma encuesta, 48 % de los mexicanos dijo que la política era muy o algo importante; 26% declaró que era “poco importante” y el 25% dijo que no era “nada” importante. En todo caso, los mexicanos no estábamos tan mal colocados en cuanto al interés por la política al ocupar el tercer lugar después de Japón y Estados Unidos. En esa misma encuesta, comenta Salim (*Este País*, mayo 2003): “Los hombres le damos un poco más de importancia a la política (51%) que las mujeres (46%). A mayor ingreso y a mayor escolaridad se le da mayor importancia a la política en

3 Fernández, Anna, *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM, 1997, p. 37.

México. “Los hombres nos informamos un poco más de los asuntos políticos (55%) que las mujeres (51%). En términos de información política, México ocupa el séptimo lugar de los diez países seleccionados en este análisis (Encuesta Mundial de Valores) superando sólo a Chile, Inglaterra, y Canadá, pero muy por debajo de Alemania, Francia, Italia, España y Japón, aunque ligeramente debajo de Estados Unidos.”

Con el gobierno presidencial del panista Vicente Fox, la Secretaría de Gobernación ha aplicado, por dos ocasiones, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2001 y 2003). De la Segunda destaca, por ejemplo, lo siguiente:

1. 87% de los encuestados declaró tener poco o nulo interés por política. Aunque es probablemente “no válido” en términos de rigor metodológico la comparación con la encuesta de Alducín referida líneas arriba, no deja de llamar la atención el avance del desinterés que la política parece despertar en la ciudadanía.⁴
2. Uno de cada tres encuestados declaró estar “nada” interesado en la política. En este caso, si la comparación se hace con la encuesta aplicada por Anna Fernández (1994), tal parece que el porcentaje de los no interesados no varió, ya que para esta última encuesta los no interesados formaban 32.6 % de la muestra.
3. Mientras que cerca de 44% de las mujeres entrevistadas declararon no estar nada interesadas en la política, 28% de los hombres respondió en la misma forma. La encuesta de Fernández señalaba que, aunque las diferencias por sexo no eran muy marcadas, a más hombres (10.4%) que mujeres (7.8%) la política les importaba “mucho”.
4. Un porcentaje mayor de hombres (41%) que de mujeres (33%) acertó a contestar que una diputación federal tiene una duración de tres años.

De acuerdo con una encuesta realizada en la Ciudad. de México por Data Opinión Pública y de Mercados S.C., sólo 11% de la población dice estar muy interesado en la política; 31% está “algo” interesado; 38% está “poco” interesado y 19% no se muestra “nada” interesado. “La suma de los dos primeros grupos (mucho más algo) muestra que el porcentaje de personas que se interesa en la política en la Ciudad. de México es de 42% (...) Esto significa que sólo cuatro de cada diez capitalinos sí se muestra interesado en la política”. Y continúa: “...entre los hombres, 43% se muestra interesado en la política contra 39% de las mujeres; el segmento desinteresado en la política es de 53% en los hombres y 62% en las mujeres”. *Este País*, núm. 149, agosto 2003, pp. 51 y 52.

5. Entre los medios impresos, el periódico fue mencionado como principal fuente de información política en 10% de las ocasiones y las revistas en sólo 4% de los casos; el periódico fue mencionado como medio para enterarse de política en 51% de las ocasiones por hombres y en 40% de las ocasiones por mujeres.
6. Un porcentaje mayor de mujeres (15%) que de hombres (11%) declaró no ver ni escuchar programas en radio o tv sobre política.
7. La mitad de las mujeres entrevistadas declaró nunca leer noticias de política, mientras que un tercio de los hombres declaró lo mismo.
8. A la pregunta "de la lista que le voy a leer, en su opinión dígame ¿quiénes sí deberían participar en la política y quiénes no?" El 89% dijo que las mujeres sí y sí en parte; 9% dijo que las mujeres no deberían participar.

De las encuestas comentadas hasta ahora, puede inferirse un problema, a mi juicio, central: ¿tienen las mujeres una relación diferente frente a la política de la que tienen los hombres?

En este documento se ha enfatizado que esta diferencia existe. Así parece, al menos, en cuanto al interés y la información que unos y otras dicen tener en las encuestas consideradas. Con todo, es evidente que se trata de un tema que requeriría de un seguimiento sistemático que permitiera llegar a conclusiones mejor fundamentadas. Por lo demás, no debe perderse de vista que la formulación de las preguntas sobre política pueden dar resultados poco confiables o, al menos, acotados a una visión de la política estrictamente formal.

La segunda Encuesta Nacional sobre Prácticas Ciudadanas de la SEGOB 2003, antes citada, ofrece un material muy rico para ser analizado con detalle y, quizá, ayudar a entender de mejor manera la complejidad de la relación entre las mujeres y la política. Sólo a manera de ejemplo considérese lo que ocurre cuando en lugar de preguntar por participación política se pregunta, "Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones". Si consideramos en tales organizaciones las que se relacionan con la vida política, formal y en un sentido sociopolítico, veremos que las mujeres registran un porcentaje más alto de pertenencia que los hombres a 1) partidos políticos,

2) agrupaciones políticas, 3) agrupaciones religiosas, 4) organizaciones de ciudadanos, 5) agrupación de ayuda social. Esto es así, con todo, para los grupos de edad que van de los 18 a los 44 años (con una excepción en el segmento de 35 a 44 años, en el que encontramos un porcentaje más alto de hombres que pertenecen a agrupaciones políticas), y empieza a invertirse en el rango de edad de los y las mayores de 45 años.

DE LA MOVILIZACIÓN AL DESENCANTO

40 En ese mismo tono destaca el desconcierto frente al escaso interés de las mujeres por la política, cuando se observa, más allá de las encuestas y los estudios de corte cuantitativo, la participación de las mujeres en los años de “la ruta del fraude”, como bautizó Juan Reyes del Campillo (1996) al tortuoso proceso con el que arrancó la insurgencia electoral y, en consecuencia, la parte medular de la transición a la democracia. Desde mi punto de vista, se trata de un capítulo del que, hasta hoy, sólo se han escrito unas cuantas líneas. Por el momento, baste mencionar la historia de organización electoral en el estado de Baja California en años tan significativos como 1958, 1959, 1968 y 1989. Procesos en los que las mujeres jugaron, sin duda, un papel por demás relevante. Lo mismo puede decirse de Ciudad Juárez y Chihuahua en 1958, 1986 y 1992; en San Luis Potosí, 1993 y, a partir de ese mismo año, la participación de las mujeres en Alianza Cívica en prácticamente todo el país⁵. ¿Cómo explicar que Baja California, entidad que ha tenido una historia tan interesante en lo referente a la defensa del voto, registre, al lado del estado de Chiapas, el más alto índice de abstención electoral en las elecciones del 2003? ¿Cómo entender los claroscuros de la participación electoral femenina cuando en un momento se comporta casi heroicamente por ganar espacios de democracia y, unos cuantos años más tarde, al parecer, desdeña la oportunidad de votar?

5 María del Carmen Ponce Pérez (2001), “¿Un espacio público para las mujeres? Caso Alianza Cívica”, *La Ventana*, Revista de Estudios de Género vol. II núm. 14, diciembre, Universidad de Guadalajara. Rafael Puente, Óscar Rodríguez y Alejandro Nava, “Nava Vive. La lucha sigue”, *Frente Cívico Potosino*, San Luis Potosí, 1993.

LAS DIFICULTADES PARA ESTUDIAR LA ABSTENCIÓN: LOS RESULTADOS DEL 2003

El comportamiento electoral de las elecciones de julio de este año resultaron sumamente interesantes en tanto que se trataba de las primeras elecciones federales realizadas bajo la presidencia de un gobierno diferente al partido que gobernó por más de 70 años.

En las elecciones del 2003, once partidos se disputaron los 500 escaños de la Cámara de Diputados, los gobiernos de seis estados (Campeche, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí, Colima y Nuevo León), y 456 alcaldías de once estados. En la legislatura anterior, el PRI contaba con 207 diputados (41.4%) hoy cuenta con 224 (aumentó 6%), el PAN tenía 202 (40.4%) ahora cuenta con 152 (disminuyó 26.1%) y el PRD tenía 56 (11.2%) y ahora cuenta con 95 (aumento de un 82.7%). La nota que marcó las elecciones fue la apatía y dos focos rojos: San Salvador Atenco y algunas casillas en el estado de Chiapas.

Con relación al alto porcentaje que alcanzó la abstención, debe decirse que varias encuestas lo señalaron con alguna anticipación. Salim Cabrera (CEOP) comentaba en mayo del 2003 (*Este País*, núm. 146) que se esperaba una participación de entre 45 y 60% "en el mejor de los casos". No obstante, el pesimismo de tal expectativa fue rebasado por los hechos. De acuerdo con Enrique Alducín Abitia: "...el gran ganador de estas elecciones intermedias son los abstencionistas (58.2%), que superan más de la mitad de los electores, lo que habla de que los partidos no logran articular ni comunicar sus propuestas, ni mover a los ciudadanos, que más bien se encuentran desencantados." (*Este País*, núm. 149, agosto 2003: 43).

Como desataca De la Peña (2003), los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa muestran que el porcentaje de abstencionismo del 2003, de 59.9%, es el más alto en más de una década.⁶ Para efectos de comparación, Estados Unidos re-

6 La diferencia, mínima, entre el dato de Salim Cabrera y De la Peña se debe a que este último considera la diferencia entre electores y votantes, incluyendo la abstención activa. Los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa, referidos por este autor, muestran los siguientes porcentajes de abstencionismo: 1991: 37.6%; 1994: 25.3%; 1997: 44.1%; 2000: 38.2%; 2003: 59.9%

gistró en el 2000 en las elecciones parlamentarias un índice de abstención del 36.4%⁷.

Con relación a la abstención electoral, podrían explorarse las siguientes líneas explicativas o de interés:

1. La ciudadanía no se siente atraída a acudir a las urnas, ya que no ve utilidad práctica en la emisión del voto. “No importa quién gane”. “No importa qué partido gane”.
2. No votar puede ser síntoma de individualismo, falta de interés por la cosa pública: atonía cívica, en palabras de Lipovetzky. Con todo, recordar que en la sociedad posmoralista, que al parecer desdeña las urnas, proliferan instancias de organización política no gubernamentales: contrapeso civil contra el ejercicio de poder desde el Estado.
3. No votar puede expresar una sanción negativa hacia el sistema político en su conjunto: mecanismo reprobatorio hacia el ejercicio de gobierno de los funcionarios anteriormente electos y hacia el desempeño de los partidos políticos.
4. Otra manera de ver la abstención del 2003: “...producto de un retiro temporal de las urnas de una franja de ciudadanos que fue y pudiera ser proclive a votar en elecciones con mayor incertidumbre sobre su resultado y a las que se les adjudicara una mayor relevancia e interés y, por ende, se les prestara mayor atención, como pudieran ser los próximos comicios presidenciales (...) De hecho, algunos indicadores disponibles en encuestas posteriores a los comicios federales de este año mostrarían la inexistencia de causas duras detrás del fenómeno de no concurrencia a las urnas y pudiera reflejar más un escaso aprecio por un proceso del que no se esperaba un cambio importante en la correlación de fuerzas entre partidos; es decir, las primeras elecciones de mantenimiento de nuestro sistema electoral” (De la Peña, 2003).
5. Para ilustrar este punto de vista es interesante observar las siguientes respuestas en torno a la participación electoral, un mes

después de la celebración de los comicios (De la Peña, 2003): ¿Qué tan importante cree usted que fueron estas elecciones? R: Mucho: 57.6%; poco: 31.6%; nada: 6.1%; no sabe: 4.7%

¿Por qué no fue usted a votar? R: No le interesó: 31.2%; otros compromisos: 29.7%; no tuvo tiempo: 23.2%.

LA ABSTENCIÓN ELECTORAL FEMENINA

La histórica exclusión de las mujeres de los espacios de la política, el rezago de nuestro país en el reconocimiento del derecho al sufragio femenino y los resultados (poco optimistas) que arrojan las encuestas sobre interés e información sobre política contrastan notablemente con la destacada labor de las mujeres en las organizaciones políticas y sociopolíticas (ENCUP, 2003) así como con la movilización y actuación relevante en la defensa del voto a lo largo de la "ruta del fraude". Se trata, pues, de un panorama complejo y que apenas alcanza a dibujar un marco más bien general para ubicar la cuestión de la abstención femenina. Sin duda hacen falta aún muchas mediaciones entre los aspectos señalados y el ejercicio del voto femenino en el México de hoy. El principal problema apunta a la falta de datos duros. Como se señalaba al inicio de este texto, en México no sabemos (aunque sí se podría saber) cómo se distribuye por género la participación electoral. Sólo tenemos indicios y, otra vez, algunas encuestas. Entre los primeros consideremos la elección presidencial de 1958 comparada con la de 1952 (González Casanova, 1965). Entre una y otra elección, como se recordará, ocurre un cambio fundamental: las mujeres acuden por primera vez a las urnas para elegir al Presidente de la República. La proporción de la población que votó, en efecto, aumentó sustancialmente. Sólo lo hizo 13% en 1952 a diferencia del 23% que votó en 1958. Si consideramos que ese 13% había sido, además, el porcentaje más alto de participación electoral registrado hasta entonces, se puede afirmar que la participación electoral casi se duplicó (por tres puntos porcentuales se podría haber eliminado el caso) con la obtención del derecho al sufragio femenino.

Otro indicio: ¿cómo es la participación electoral femenina en países para los que sí se dispone de ese dato?⁸ De las tres elecciones parlamentarias de Suecia (Cuadro 1), celebradas en la década de los noventa, llaman la atención, en primer lugar, los altos porcentajes de participación electoral general, por encima del 80%. En segundo, el hecho de que, para cada uno de estos años la participación femenina registrada sea siempre (y desde 1976) ligeramente más alta que la de los varones (entre 1.3 y 1.7 puntos porcentuales de diferencia). Caso muy diferente es el de Guatemala (Cuadro 2), país del que se dispone de información sólo para las elecciones parlamentarias de 1999: el porcentaje de participación general fue apenas de 40%. Del total de votos, sólo 36.8% fueron de mujeres y el 63.2% de hombres. Sobra decir que el guatemalteco podría ser un pueblo más cercano culturalmente al nuestro que el sueco, con todo, no podría ignorarse que la población indígena en Guatemala ronda por el 60% de su población, en tanto que en nuestro país este porcentaje es del 12%. Quizá un caso intermedio sería el chileno (Cuadro 3), con un 3% de población indígena. De éste destaca el alto porcentaje de participación electoral general (por encima del 90% en elecciones parlamentarias y presidenciales de 1989 a 1999) y el que la participación femenina haya sido, para esos años, superior a la masculina (aproximadamente 4 puntos porcentuales de diferencia).⁹ De manera provisional, al menos, puede adelantarse que la participación electoral de las mujeres está siendo tan o más importante que la de los varones. No sería difícil que en nuestro país las mujeres estuvieran comportándose electoralmente a medio camino entre Suecia y Chile. Es decir, casi sin diferencia entre la participación o abstención masculina. Habría que recordar, en todo caso, que el tiempo de la política es, por excelencia, el de la coyuntura. De tal manera que ciertos momentos electorales pueden resultar mucho más atractivos que otros, aunque, en principio, no parecería haber alguna razón por la que, para un momento dado, los hombre votaran más que las mujeres o a la inversa. Si consideramos ahora una encuesta que exploró la diferencia de comportamiento electoral por género, tendremos lo siguiente.

8 Ver cuadros anexos para más información sobre Suecia, Chile y Guatemala.

9 Como se sabe, las elecciones y forma de gobierno en comunidades indígenas no corresponde al modelo democrático liberal, sino a modalidades apegadas a "usos y costumbres". Por otra parte, la brecha participación política masculina y femenina es, en general, también más amplia que en la sociedad mestiza.

CUADRO 1
SUECIA: PORCENTAJE DE VOTOS POR GÉNERO DEL TOTAL EMITIDO
(ELECCIONES PARLAMENTARIAS)

	<i>1970</i>	<i>1973</i>	<i>1976</i>	<i>1979</i>	<i>1982</i>	<i>1985</i>
Mujeres	89,0	91,9	94,3	93,6	93,4	93,0
Hombres	90,4	92,0	93,9	92,6	92,3	92,1
Total:	89,7	92,0	94,1	93,1	92,8	92,5
	<i>1988</i>	<i>1991</i>	<i>1994</i>	<i>1998</i>		
Mujeres	86,5	87,5	87,6	82,8		
Hombres	83,8	86,2	85,9	81,5		
Total:	85,2	86,9	86,8	82,1		

Fuente: Oficina Electoral, Suecia

45

CUADRO 2
GUATEMALA: PORCENTAJE DE VOTOS POR GÉNERO DEL TOTAL EMITIDO
(ELECCIONES PARLAMENTARIAS)

	<i>1999</i>
Mujeres	36,8
Hombres	63,2
Total:	40,4

Fuente: Oficina Electoral, Guatemala

CUADRO 3
CHILE: PORCENTAJE DE VOTOS POR GÉNERO DEL TOTAL EMITIDO
(ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES)

	<i>1989</i> <i>(Parl.)</i>	<i>1989</i> <i>(Pres.)</i>	<i>1993</i> <i>(Parl.)</i>	<i>1993</i> <i>(Pres.)</i>	<i>1997</i> <i>(Parl.)</i>	<i>1999</i> <i>(Pres.)</i>
Mujeres	52.0	52.4	52.4	52.3	52.9	52.8
Hombres	48.0	47.9	47.6	47.7	47.1	47.2
Total:	94.7	94.7	91.0	90.5	91.0	90.6

Fuente: Oficina Electoral, Chile

Nota: Información obtenida en las páginas de internet:

<http://www.idea.int/gender/turnout/guatemala.htm>, <http://www.idea.int/gender/turnout/sweden.htm>,

<http://www.idea.int/gender/turnout/chile.htm>

Ricardo de la Peña comenta: "En cuanto a la diferencia entre sexos, no se advierten diferencias mayores en las variaciones ni a nivel de votantes ni del electorado en su conjunto" (De la Peña, 2003). Comentario que llama la atención, ya que, de acuerdo con sus datos, se registra un comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres en cuanto a la abstención electoral que no parece menor o insignificante: Para las elecciones del 2000, 41.9% de las mujeres no votaron, tres años más tarde no lo hizo el 62.9% de ellas: aumentó la abstención femenina en un 21%. Aunque el porcentaje de los hombres que no votaron en 2000 y 2003 es menor que el de las mujeres, es interesante observar que aumentó más la abstención masculina entre un año y otro: 22.5%.

46 Con relación al total de electores, el 45.6 % de quienes no votaron son hombres y el 54.4% son mujeres: casi nueve puntos porcentuales de diferencia.

El autor citado responde, al parecer, a su opinión de que el porcentaje de abstención femenina, comparado con la masculina "es un dato estadísticamente espurio", es decir, que aparece distorsionado por la influencia de otras variables que son más determinantes, como la educación y el ingreso.

Salim (*Este País*, septiembre 2003) comenta en torno a este punto:

En relación con la votación por sexo es necesario revisar la hipótesis de que la información, criterio o motivación política del hombre y la mujer son diferentes, ya que en 2003 no se observan diferencias significativas en la forma en que votaron.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si bien la categoría de género "en tanto construcción simbólica de los datos biológicos de la diferencia sexual" se sostiene en tanto que en razón del sexo se construye socialmente una diferenciación de espacios, tareas valores, etc., no debe dejarse de lado la existencia de otras categorías que se atraviesan en la experiencia e identidad de género, como la clase y la identidad étnica.

La cuestión de la abstención electoral, la atonía cívica, el poco o nulo interés por la política, la práctica escasa de informarse sobre política,

contrastan, ciertamente, con el orden de preocupaciones que se tenían hace apenas algún tiempo atrás. La transformación de la resignación en acción que sorprendía en las dos últimas décadas: participación política, defensa del voto, movilizaciones, etc. No cabe duda que el comportamiento de lo social es impredecible, alejado de leyes de regularidad familiares al mundo físico natural. En alguna ocasión comentaba José Woldenberg que la aspiración democrática de los consejeros electorales del IFE podría expresarse en lograr que las elecciones llegaran a ser aburridas. Seguramente tenía en mente el catálogo de fechorías, denuncias, actos heroicos frente a acciones vandálicas que solían acompañar a los ejercicios electorales. Pocos habríamos imaginado entonces que la normalidad democrática no solamente sería aburrida, sino desairada. O quizá desairada por aburrida.

Un último comentario: contar con información sobre participación electoral por género no afectaría en modo alguno el procedimiento democrático y sí permitiría en cambio, avanzar en el conocimiento de nuestra cultura política.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, Gabriel y Sidney VERBA (1963), *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton University Press.
- DE LA PEÑA, Ricardo (2003), "La participación ciudadana en las elecciones del 2003", ponencia presentada en el XV Congreso Nacional de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, San Miguel Allende Guanajuato, 22-24 de octubre.
- FERNÁNDEZ, Anna (1997), *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM-X.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1965), *La Democracia en México*, ERA.
- MURO GONZÁLEZ, Francisco José (2002), *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas*, UAZ/UAG/Plaza y Valdés.
- PONCE PÉREZ, María del Carmen (2001), "¿Un espacio público para las mujeres? Caso Alianza Cívica", *La Ventana*, vol. II núm. 14, diciembre, Universidad de Guadalajara.

- PUENTE, Rafael, Óscar RODRÍGUEZ y Alejandro NAVA (1993), "Nava Vive. La lucha sigue", Frente Cívico Potosino, San Luis Potosí.**
- REYES DEL CAMPILLO, Juan (1996), Modernización política en México: Elecciones, partidos y representación, (1982-1994), UAM-X.**
- SALIM CABRERA, Emilio (2003), "Importancia de la Política", Este País, núm. 146, mayo.**
- TUÑÓN, Julia (1998), Mujeres en México. Recordando una historia, CONACULTA, México.**

OTRAS FUENTES:

Este País, núm. 146, mayo, 2003.

Este País, núm. 149, agosto 2003.

Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, SEGOB, 2003.

Consideraciones para una reforma electoral posible: Sistema binominal y mayorías legislativas

RICARDO DE LA PEÑA*

RESUMEN

En este trabajo se plantea una propuesta para una posible reforma del sistema electoral mexicano mediante la adopción de un sistema de elección mediante distritos binominales, con lista cerrada pero no bloqueada, y con reelección inmediata de los legisladores, similar al vigente en Chile, completado en todo caso con mecanismos para el gobierno legislativo que favorezcan formar coaliciones mayoritarias en ambas cámaras y por sistemas de financiamiento vinculados a la participación ciudadana.

ABSTRACT

In this work I propose a possible reform of the Mexican electoral system that suppose the election in binominal districts, with close list but not blocked, and whit immediate reelection, like in Chile. I suggest complement this procedure whit mechanisms for the Legislative government in both houses that impulse to make majority coalitions and with financial system linked with the voter turnout.

INTRODUCCIÓN

El debate actual sobre el sistema electoral mexicano pone énfasis, entre otros puntos, en los problemas para la formación de mayorías legislativas consustanciales al sistema mixto limitado vigente en el país (Molinar y Weldon, 2001) y en las carencias derivadas de la prohibición de reelección inmediata de legisladores. Frente a ello, se ha

* Presidente Ejecutivo de Investigaciones Sociales Aplicadas, SC y Presidente del Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, AC.

sostenido la pertinencia no solamente de posibilitar esta reelección inmediata, sino de retornar a un sistema mayoritario simple, típico de países anglosajones, o de reducir el número de legisladores de representación proporcional para responder a reclamos de disminución del tamaño de los órganos legislativos y facilitar la supuesta formación de mayorías legislativas, lo que en la práctica no resulta necesariamente cierto (De la Peña, 2004a).

50 Esto no deja de tener resistencias desde los partidos que pudieran en principio resultar afectados, limitando la potencial realización de una reforma, dado que las leyes electorales cambiarán solamente si una coalición de partidos existente tiene el poder de efectuar un cambio que derive en beneficios —en términos de asientos— para todos los participantes en la coalición (Benoit, 2004). Y hoy en día no existe propuesta alguna de reforma que logre integrar una coalición capaz al mismo tiempo de pasar la propuesta y complacer los intereses de todos los concurrentes a dicha coalición.

Como una opción frente a este dilema polarizante, en este trabajo se plantea una propuesta para una posible reforma del sistema electoral mexicano mediante la adopción de un sistema de elección binominal, con lista cerrada pero no bloqueada, y con reelección inmediata de los legisladores, similar al vigente en Chile, complementado en todo caso con mecanismos para la formación del gobierno legislativo que favorezcan la formación de coaliciones mayoritarias en cada Cámara y por sistemas de financiamiento vinculados a la participación ciudadana.

Para ello, como introducción se expondrán algunos cuestionamientos presentes al actual sistema de representación mixta limitada. En seguida, se analizará la propuesta alterna de reforma para el establecimiento de un sistema binominal en México, precisando sus características, la experiencia en su aplicación y su adecuación a la realidad nacional presente, así como los elementos que pudieran complementarla para satisfacer cabalmente las demandas actuales de mejoramiento del sistema electoral mexicano.

Posteriormente, se presentará un ejercicio sobre las consecuencias que teóricamente pudiera tener su adopción y su posible concreción para el caso mexicano.

LA CRÍTICA AL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN MÉXICO

Hace poco más de un cuarto de siglo se llevó a cabo un amplio proceso de consultas públicas para una reforma política que derivaría en la conformación de una ambiciosa agenda con la que se conduciría el proceso de cambio del sistema político mexicano para pasar en diez mil días de un sistema de partido hegemónico a una realidad plural.

En aquella ocasión se buscó un nuevo paradigma a partir del cual se establecieran las reglas para la competencia electoral y la conformación de la representación política. El horizonte vislumbrado fue tan extenso que aún hoy en día no han sido cubiertos a plenitud algunos puntos de esa agenda (como lo relativo a las fórmulas no electivas para la participación ciudadana).

Sin embargo, hoy en día es común descubrir cortedad de miras en el análisis de las opciones para atender los nuevos retos planteados por la realidad plural de la democracia mexicana: gobierno dividido, carencia de mayoría legislativa, falta de incentivos para el logro de acuerdos fundamentales.

De entrada, suele soslayarse el hecho de que en la sociedad mexicana de hoy en día existe un desacuerdo real, de fondo, respecto al proyecto de nación que se pretende impulsar. Que el tripartidismo nacional no es un artificio producto de las reglas electorales adoptadas, sino expresión de auténticas diferencias entre partidos políticos realmente existentes, con presencia mayoritaria constatada por cada uno en diversas entidades, aunque en la generalidad de los casos el esquema efectivo de competencia local tienda al bipartidismo.

Es así como, a consecuencia de manifiestas limitaciones para el logro de acuerdos fundamentales, existe una clara tentación de retorno a un pasado reciente de mayorías garantizadas. Ello se expresa coyunturalmente como búsqueda de fracturas en el frente opositor para el logro de mayorías fácticas, y en el plano más estructural en la emergencia de propuestas de reforma que buscan la adopción de un modelo de conversión de votos en asientos que, sin dejar de ser justo, incrementa la probabilidad de manufacturación de mayorías, promoviendo la reducción o supresión del componente proporcional en la formación de la representación legislativa.

El diagnóstico parte así, en muchos casos, de asumir que las mayorías deben ser producto directo del resultado electoral y no del ejercicio de conformación de alianzas legislativas. Ello, olvidando que “en sociedades divididas, con sistemas pluripartidistas, una mayoría fabricada puede tener consecuencias más peligrosas para el futuro del sistema democrático que la ausencia de una mayoría legislativa porque puede anular la capacidad del sistema de articulación de los intereses de grandes sectores del pueblo, que pueden tener opiniones muy distintas respecto a los problemas políticos esenciales” (Valenzuela, 1991).

Paradójicamente, la cita anterior está extraída de un texto crítico al sistema electoral chileno, que será modelo para la propuesta que a continuación se presenta. Su postulación busca salvar los problemas hoy presentes en el sistema electoral mexicano, reconociendo que en todo caso su origen sería muy distinto del entorno autoritario y la búsqueda de garantías para el cambio democrático que antecedieron a su adopción en Chile.

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE UN SISTEMA BINOMINAL

El planteamiento básico de la propuesta para la adopción de un mecanismo de elección en distritos binominales para el sistema electoral mexicano atiende cinco puntos: primero, la exposición general de la mecánica a sustentar; luego, la evaluación teórica de sus repercusiones esperables respecto a equidad, pluralidad, estabilidad y representación de intereses.

Mecánica

Se propone la adopción para México de un sistema binominal con 200 distritos, en cada uno de los cuales sean electos dos diputados, distribuidos por partido conforme su votación, según la regla d'Hondt. Con ello, la cámara baja del legislativo federal quedaría compuesta por únicamente 400 representantes, cien menos que los actuales.

Este sistema binominal daría localidat a la totalidad de la representación legislativa, evitando la coexistencia de diputados surgidos de

dos vías alternas: la territorial y la partidaria. Y no sólo simplifica el sistema para el logro de asientos, sino que aproxima a todo representante con un electorado geográficamente definido.

Cada elector tendría derecho a un voto por un candidato específico, registrados en listas no bloqueadas; los votos por los candidatos de un mismo partido se agregarían para el cálculo del reparto de curules entre partidos y, una vez repartidos los asientos por partido, se asignarían a los candidatos de cada partido con mayor cantidad de votos.

Para que un partido logre los dos asientos resulta indispensable que consiga más del doble de votación que el partido que ocupe el segundo lugar, lo que propicia que en la mayoría de las demarcaciones que se conformaran la representación quede a cargo de más de un partido político.

Equidad

Teóricamente (Taagepera, 1984), un sistema de distritos binominales conformado a partir de reglas que posibiliten la creación de distritos homogéneos en tamaño hace muy poco probable la existencia de divisiones que genere sesgos significativos para un partido en el logro de asientos, en detrimento de otro partido.

Asimismo, un sistema binominal debiera tener como efecto una reducción en el número de espacios en que se da la disputa efectiva entre partidos por la representación, concentrando la batalla electoral en los distritos donde el margen que permite un cambio de tenedor de un asiento es estrecho.

Un sistema binominal, además, tiene menores consecuencias para el elector que un sistema donde el ganador toma todo, no obligándolo a clarificar su preferencia en un juego de todo o nada (Nohlen, 1994).

Pluralidad

Aunque teóricamente un sistema binominal tenderá a ser reductivo, lo es menos que un sistema uninominal, puesto que mientras en éste no tienen por lo general cabida más de dos fuerzas políticas efectivamente competi-

tivas, en un modelo binominal tendrían cabida en principio tres contendientes por distrito y, dada la heterogeneidad en el reparto regional de fuerzas partidarias (Valenzuela, 1991), sería de esperarse que los partidos que lograsen representación en los distintos distritos no fueran siempre los mismos, sino que se repartan de acuerdo a las presencias regionales realmente observadas, logrando posiciones los dos partidos que suelen tener fuerza en cada demarcación.

En el caso de partidos menores que no cuenten con la condición de ser mayoritarios en alguna entidad federativa o demarcación geográfica del país, el logro de representación estaría sujeto a su capacidad de obtener al menos el segundo lugar en alguno de los distritos binominales que se conformen, alcanzan una votación que represente más de la mitad de la lograda por el primer lugar.

En general, el número de partidos que alcanzarían representación en el órgano legislativo tendería a reducirse respecto tanto a un sistema uninominal como a uno mixto, con un segmento asignado por representación proporcional con baja barrera de entrada.

Estabilidad

Un sistema binominal tenderá a una estabilidad en el reparto de asientos cuando no existan giros importantes en el sentido del sufragio, eludiendo la extrema sensibilidad que pudiera darse en un sistema uninominal, pero reflejara en forma maximizada los cambios cuando estos se presenten, evitando la excesiva estabilidad que se propicia con sistemas de representación proporcional.

Lo anterior, sustentable en el plano teórico, encuentra una constatación empírica cuando se revisa el caso chileno (Carey, 1999): durante tres elecciones legislativas fue mínimo el cambio en la composición por opción electoral del órgano legislativo, logrando el mismo número de diputados la opción mayoritaria (concertación), mientras que su oponente a la derecha oscilaría entre 46 y 50 diputaciones. Ello, a pesar de que detrás de las coaliciones sobrevive una realidad tripartidista tradicional en la realidad chilena.

Representatividad

Un sistema de distritos binominales, donde el número de competidores efectivos tenderá a ser de tres –siguiendo la famosa regla de “M+1” de Cox (1997)– fomenta que los dos candidatos de una opción electoral presenten posiciones ideológicas parecidas, pero que difieran del votante medio, ubicándose típicamente a los dos lados del elector medio por dicha opción, debido a que enfrentan simultáneamente una competencia interpartidista y una intrapartidaria (Magar, 1998).

La separación entre ambos candidatos en sus posturas deberá tender a reflejar la polarización realmente existente entre su electorado: a mayor uniformidad, mayor proximidad en las posiciones de los candidatos; a mayor polarización, mayor alejamiento.

Así, mientras el sistema uninominal tiende a la concentración de las posiciones de los candidatos en torno al votante medio, el sistema binominal tiende a incentivar la dispersión de los candidatos sobre el espectro político.

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA BINOMINAL

Al menos cinco puntos deben atenderse para redondear la propuesta de adopción de un sistema binominal, en el entendido de que las reglas electorales forman un conjunto articulado de procedimientos para la formación de la representación política que no pueden ser ajenos unos a otros. Estos elementos complementarios son: el establecimiento de la posibilidad de reelección inmediata de los legisladores; la limitación a la formación de coaliciones entre partidos para elecciones legislativas; la supresión de barreras legales de entrada para la representación y simplificación del sistema de reglas para la formación de los órganos legislativos; la adopción de mecánicas similares para la cámara alta del legislativo federal; y la modificación de las reglas para el cálculo del financiamiento de las entidades partidarias.

Reelección

Como se mencionó anteriormente, la adopción de un sistema binominal permitiría romper con la segmentación del cuerpo legislativo entre representantes territoriales, electos de manera directa, y representantes partidarios, avalados por la participación de su instituto político en el reparto agregado de votos.

Al existir una fuente homogénea de generación de la representación legislativa, se posibilita asimismo la adopción del principio de reelección inmediata de los legisladores, institución cuyas virtudes han sido clara y profundamente documentadas (Nohlen, 2004): coadyuvante de la profesionalización de la política, que dota de efectividad al sufragio democrático y fomenta la confianza entre votantes y representantes, siendo un aporte a la institucionalización de los partidos y a la revalorización del espacio legislativo, a la vez que un elemento fundamental para incrementar la responsabilidad política de los actores.

Esto se reforzaría por el hecho de que, al adoptarse un sistema de elección en distritos binominales, se obligaría generalmente a un titular a contender no solamente frente a retadores de otros partidos, sino ante un "socio-rival" surgido de su propio partido, que no estaría optando por reelegirse, sino por desplazar a otro del cargo, muy factiblemente a su compañero de partido. Así, la existencia de esta opción de alternancia del representante, pero preservación del partido de origen, pudiera ser válvula de escape a los peligros consustanciales a una excesiva inmovilidad en el cargo de los legisladores (Hurtado, 2001), puesto que en un sistema binominal, en la práctica, aunque es relativamente estable el reparto de posiciones entre partidos en la mayoría de distritos, no existen candidatos que puedan considerarse ganadores seguros.

En la práctica, en Chile durante los noventa, tres de cada cuatro legisladores habían sido vueltos a nominar por su coalición y tres de cada cinco legisladores habían logrado ser reelectos, lo que propiciaba que la experiencia de los legisladores tendiera a distribuirse de forma paritaria: un tercio estaba en su tercer periodo, mientras que otro tercio iniciaba su incursión en el espacio legislativo.

Dado el elevado potencial de permanencia de un legislador, la operación del sistema en Chile ha redundado en la consolidación de instituciones legislativas estables y eficaces, con legisladores profesionalizados y técnicamente competentes, lo que sería de esperarse al superarse el atavismo que impide la reelección en nuestro país.

Coaliciones

En un foro realizado en 2004 sobre Gobernabilidad Democrática: ¿Qué Reforma?, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional y la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, fue seriamente argumentada la pertinencia de considerar la eventual adopción de modalidades híbridas para el gobierno de la República, mediante la creación de una Jefatura de Gabinete emanada de una mayoría legislativa, con condiciones para su relativa inamovilidad, que fuerce la definición de una coalición mayoritaria básicamente estable en el seno del órgano legislativo –más allá de alianzas sobre asuntos puntuales coyunturalmente benéficas (Peschard, 2004)–, no en el área electoral, donde las coaliciones se han mostrado efímeras y engañosas para el elector e inútiles para fines de gobernabilidad (Crespo, 2004).

Considerando el valor de esta propuesta, pareciera ocioso mantener en el terreno de la competencia para la formación de la representación legislativa la permisividad de las coaliciones entre partidos. Por el contrario, la proscripción de alianzas electorales permitiría que el elector tuviera opciones claras y diferenciadas entre las cuales elegir y no supuestos frentes con plataformas comunes que se soslayan una vez concluido el trámite electoral.

De hecho, en el caso chileno puede afirmarse que las coaliciones han pasado a ser una especie de partidos compuestos por facciones, que mantienen su integridad no solamente para la selección de candidatos y la competencia electoral, sino para el trabajo y el voto en el legislativo (Carey, 1999).

Lo anterior requiere un matiz: en el ámbito de la disputa en pos de posiciones ejecutivas la posibilidad de formación de coaliciones electorales entre partidos permite la reducción del número de competi-

dores que se presentan a la ciudadanía, efectuando los partidos un trabajo previo de resolución entre opciones que simplifica la toma de decisiones para el electorado, que se encargará de definir al ganador de entre los candidatos que hayan quedado una vez realizado el proceso previo de reducción entre los partidos. Así, pareciera válido considerar una diferenciación en los derechos para la formación de coaliciones entre partidos para fines electorales: cabal libertad de concurrencia y agregación en procesos por posiciones ejecutivas y plena separación y diferenciación en el terreno de competencia por puestos legislativos.

Barreras

Ello, desde luego, debiera teóricamente redundar en una reducción del número de partidos supervivientes a un proceso, lo que obligaría a considerar la necesidad de diferenciar la barrera legal para el reconocimiento de un partido como entidad con derechos políticos básicos y la barrera para el logro de representación en el legislativo, que sería un producto directo del mecanismo de distritos binominales a adoptarse.

De hecho, el establecimiento de un sistema de distritos binominales en sí mismo implicaría una simplificación de las reglas hoy barrocas para la determinación del reparto de asientos. Al adoptarlo, sería innecesario definir una barrera legal para tener derecho a asientos, podría suprimirse el acotamiento para la sobrerrepresentación y el límite legal a la proporción total de representantes que puede tener un partido. En la práctica, regiría un único principio: la elección de dos representantes por distrito, conforme a la regla de reparto previamente referida.

Así, si un partido alcanza o no representación sería resultado tan sólo de si logró o no escaños en algún distrito. De igual suerte, únicamente del resultado logrado en los diversos distritos aplicando la regla básica derivaría que un partido lograra la totalidad de los puestos, una mayoría constitucional o legislativa, sin relación necesaria con la proporción de votos alcanzados. Así, las proporciones agregadas de votos y los asientos que se alcancen no tendrían una relación obligada.

Senado

Todo lo anterior ha tocado el problema de la conformación de la Cámara baja del Congreso de la Unión. Otra sería la suerte del Senado. La razón de ser del bicameralismo, siguiendo a Lijphart (1991), es la incongruencia en la composición de ambas cámaras y la simetría en sus potestades. Es por ello que, de ser consistentes, debiera proponerse también la reducción del Senado, regresando a la representación paritaria de los Estados de la Unión en este órgano, bien fuera que se adoptara también un sistema binominal, con lista cerrada pero no bloqueada, o que se adoptara un sistema de tres representantes por entidad, dos para la mayoría y uno para la primera minoría, aunque en todo caso debiera explorarse la posibilidad de romper con el bloqueo de la lista. El sólo hecho del *malapportionment* implícito en la división política del territorio nacional en entidades federativas debiera producir incongruencias en la composición de las dos cámaras. Desde luego, en cualquier caso, y por las causas anteriormente apuntadas al respecto, debiera considerarse adecuada la reelección inmediata de los integrantes de este órgano legislativo.

Financiamiento

La mencionada concentración de la disputa por la representación en parte del mapa nacional posibilitaría una reducción en los montos requeridos para el financiamiento de las campañas. A lo anterior bien pudiera sumarse la consideración de una reforma en las reglas para la determinación del financiamiento público, que casara los montos atribuibles a cada fuerza política no con los volúmenes de ciudadanos registrados, sino con los votos efectivos obtenidos, creando incentivos contrarios a las estrategias de propaganda negativa que por el contrario estimulen los esfuerzos partidarios en pos de una mayor concurrencia a las urnas.

La fiscalización de los gastos tendría, de adoptarse este sistema binominal, nuevos aliados: los "socios-rivales" de un mismo partido, que desde el seno de cada organización serían los primeros interesa-

dos en que se respetaran límites básicos en los montos a ejercer por su compañero contendiente, en aras de la equidad en la disputa entre ambos por lo que muy factiblemente sería un único puesto para su partido.

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS DE UN SISTEMA BINOMINAL

Es bien sabido que, cuando se aplica en un sistema de mayoría relativa, la mecánica de conversión de votos en asientos conduce a diferencias importantes entre ambos repartos, dándose una reducción en el número de componentes del sistema al pasar de lo electoral a la legislatura, reducción conocida en la literatura como "ley del desgaste de las minorías" (Taagepera, 1989). Este efecto mecánico de reducción responde a una lógica que va más allá de lo propiamente electoral, siendo propio de todo procedimiento de asignación de triunfos a partir de ventajas en tantos agrupados.

En general, puede afirmarse que dado un reparto estrictamente aleatorio de los votos en los distritos, en un sistema uninominal un partido "K" tenderá a obtener (Theil, 1969) una proporción de asientos igual a:

$$s_K = v_K^n / \sum v_i^n$$

Taagepera (1986), siguiendo la lógica de la conversión a partir de distribuciones estocásticas, fija el valor esperado de "n" (al que denomina "exponente de poder") como:

$$n = \log V / \log S$$

Donde "V" es la cantidad de votos y "S" la cantidad de asientos a repartirse.

Ahora bien, en una formulación más general, el valor de "n" se determinará como:

$$n = (\log V / \log S)^{1/M}$$

Siendo "M" la magnitud de los distritos, que será la prorrataada cuando se requiera.

Para el caso de distritos binominales, se tiene que $M = 2$.

Esto es: el exponente al que debe elevarse la proporción de votos para un partido para estimar la proporción de asientos que le corresponde en un sistema binominal será igual a la raíz cuadrada del valor que tendría en el caso de ser distritos uninominales.

Para el caso mexicano, considerando 67 millones de electores, con 300 distritos uninominales, el exponente de poder adquiere un valor de 3.16 aproximadamente. Este exponente toma sin embargo un valor de 1.99 cuando se considera la composición mixta vigente en el país, considerando 500 diputados (300 uninominales y 200 plurinominales).

A diferencia, en el supuesto de considerarse la división del territorio nacional en 200 distritos binominales, el exponente de poder adquiriría un valor aproximado de 1.84, menor aún al que resulta del sistema mixto vigente. Lo anterior quiere decir que la proporcionalidad en el reparto esperable a partir de un sistema binominal con 200 distritos sería equivalente a la que se lograría de dividirse el territorio nacional en 17,500 pequeños distritos uninominales, con la ventaja de que se logra requiriendo apenas 400 legisladores.

Ahora bien, ¿qué tanto puede lograrse una partición del territorio nacional en unidades distritales homogéneas cuando se reduce de 300 a 200 el número total de distritos a generarse, respetando el principio de que un distrito electoral se ubique íntegramente dentro de una sola entidad federativa?

En la tabla 1 puede verse que, de asumirse cómo marco para la determinación del número de distritos el número de electores registrados en el Listado Nominal (no los datos censales de la población total, que se ven afectados por la diferente edad media de dicha población), la distribución que podría lograrse con 200 distritos sería más próxima a la distribución de los electores que la que se logra con la distribución actual de distritos uninominales y muy similar a la que se alcanzaría con la redistribución proyectada para realizarse en fecha próxima, según estimación presentada por López Montiel (2004).

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN ACTUAL Y PROYECTADA DE DISTRITOS UNINOMINALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y ESTIMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS BINOMINALES POR ENTIDAD FEDERATIVA

NAC	LNE2003	%E	Da	%Da	E/Da	Desv	Dp	%Dp	E/Dp	Desv	Db	%Db	E/Db	Desv
Total	64710.5	1.000	300	1.000	215.7	0.003	300	1.000	215.7	0.002	200	1.000	323.6	0.001
Ags	630.6	0.010	3	0.010	210.2	0.000	3	0.010	210.2	0.000	2	0.010	315.3	0.000
BC	1769.3	0.027	6	0.020	294.9	-0.007	8	0.027	221.2	-0.001	5	0.025	353.9	-0.002
BCS	287.0	0.004	2	0.007	143.5	0.002	2	0.007	143.5	0.002	1	0.005	287.0	0.001
Camp	430.8	0.007	2	0.007	215.4	0.000	2	0.007	215.4	0.000	1	0.005	430.8	-0.002
Coah	1544.9	0.024	7	0.023	220.7	-0.001	7	0.023	220.7	-0.001	5	0.025	309.0	0.001
Col	366.1	0.006	2	0.007	183.1	0.001	2	0.007	183.1	0.001	1	0.005	366.1	-0.001
Chis	2312.3	0.036	12	0.040	192.7	0.004	12	0.040	192.7	0.004	7	0.035	330.3	-0.001
Chih	2184.0	0.034	9	0.030	242.7	-0.004	9	0.030	242.7	-0.004	7	0.035	312.0	0.001
DF	6712.7	0.104	30	0.100	223.8	-0.004	27	0.090	248.6	-0.014	21	0.105	319.7	0.001
Dgo	955.3	0.015	5	0.017	191.1	0.002	4	0.013	238.8	-0.001	3	0.015	318.4	0.000
Gto	3075.6	0.048	15	0.050	205.0	0.002	14	0.047	219.7	-0.001	9	0.045	341.7	-0.003
Gro	1907.1	0.029	10	0.033	190.7	0.004	9	0.030	211.9	0.001	6	0.030	317.9	0.001
Hgo	1461.3	0.023	7	0.023	208.8	0.001	7	0.023	208.8	0.001	5	0.025	292.3	0.002
Jal	4269.2	0.066	19	0.063	224.7	-0.003	19	0.063	224.7	-0.003	13	0.065	328.4	-0.001
Mex	8259.1	0.128	36	0.120	229.4	-0.008	40	0.133	206.5	0.006	26	0.130	317.7	0.002
Mich	2669.7	0.041	13	0.043	205.4	0.002	12	0.040	222.5	-0.001	8	0.040	333.7	-0.001
Mor	1068.9	0.017	4	0.013	267.2	-0.003	5	0.017	213.8	0.000	3	0.015	356.3	-0.002
Nay	613.1	0.009	3	0.010	204.4	0.001	3	0.010	204.4	0.001	2	0.010	306.6	0.001
NL	2677.3	0.041	11	0.037	243.4	-0.005	12	0.040	223.1	-0.001	8	0.040	334.7	-0.001
Oax	2108.3	0.033	11	0.037	191.7	0.004	11	0.037	191.7	0.004	7	0.035	301.2	0.002
Pue	3078.9	0.048	15	0.050	205.3	0.002	16	0.053	192.4	0.006	9	0.045	342.1	-0.003
Qro	909.8	0.014	4	0.013	227.5	-0.001	4	0.013	227.5	-0.001	3	0.015	303.3	0.001
QR	562.2	0.009	2	0.007	281.1	-0.002	3	0.010	187.4	0.001	2	0.010	281.1	0.001
SLP	1432.4	0.022	7	0.023	204.6	0.001	7	0.023	204.6	0.001	4	0.020	358.1	-0.002
Sin	1614.2	0.025	8	0.027	201.8	0.002	8	0.027	201.8	0.002	5	0.025	322.8	0.000
Son	1510.5	0.023	7	0.023	215.8	0.000	7	0.023	215.8	0.000	5	0.025	302.1	0.002
Tab	1201.6	0.019	6	0.020	200.3	0.001	6	0.020	200.3	0.001	4	0.020	300.4	0.001
Tamps	1994.7	0.031	8	0.027	249.3	-0.004	8	0.027	249.3	-0.004	6	0.030	332.5	-0.001
Tlax	630.6	0.010	3	0.010	210.2	0.000	3	0.010	210.2	0.000	2	0.010	315.3	0.000
Ver	4500.0	0.070	23	0.077	195.7	0.007	21	0.070	214.3	0.000	14	0.070	321.4	0.000

Comportamiento teórico

Visto lo anterior, pasemos a analizar cuál sería el comportamiento que teóricamente tendría la distribución de curules por partido según votación. Para ello, construimos una tabla con los repartos de asientos teóricamente esperables para cerca de siete mil escenarios de votación entre cuatro contendientes, considerando valores porcentuales enteros del voto por cada partido, mínimos acordes con la barrera legal establecida para participar en la representación proporcional, giros en la votación por partido de uno por ciento y un máximo para el ganador de 84%, proporción límite en que son aplicables correctamente las reglas de reparto en el sistema mixto vigente (De la Peña, 2004a).

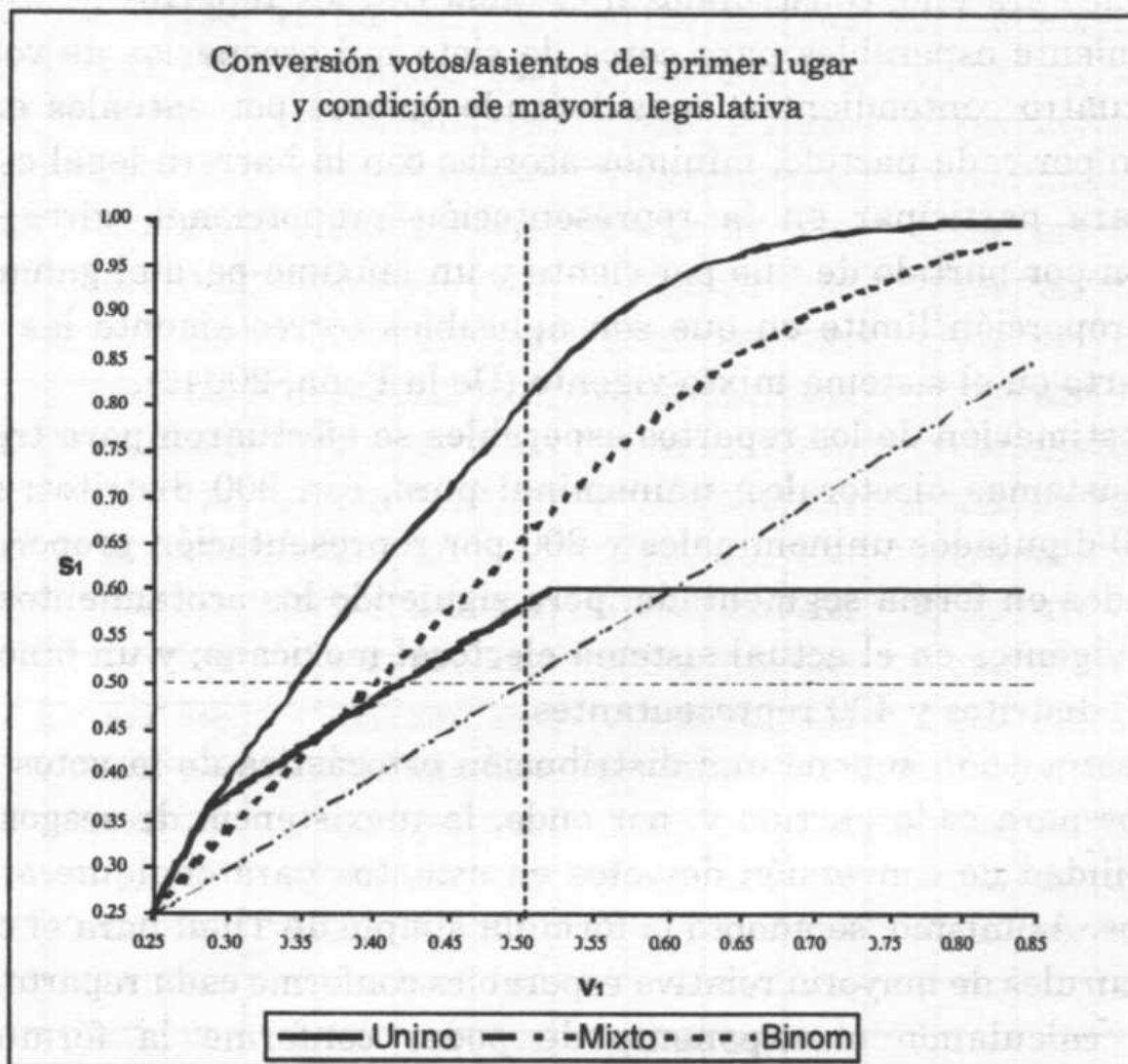
La estimación de los repartos esperables se efectuaron para tres distintos sistemas electorales: uninominal puro, con 300 distritos; mixto, con 300 diputados uninominales y 200 por representación proporcional, calculados en forma segmentada, pero siguiendo los acotamientos y barreras vigentes en el actual sistema electoral mexicano; y un binominal con 200 distritos y 400 representantes.

La estimación supone una distribución estocástica de la votos en los distritos para cada partido y, por ende, la inexistencia de sesgos en la probabilidad de conversión de votos en asientos para cualquiera de los partidos. Asimismo, se adoptó la fórmula simple de Theil para el cálculo de las curules de mayoría relativa esperables conforme cada reparto de votación, calculando el exponente de poder conforme la fórmula de Taagepera; en el caso del sistema mixto, el cálculo de las curules por representación proporcional se efectuó tomando una única circunscripción nacional y un procedimiento de reparto proporcional simple, corregido por reglas de acotamiento de la sobrerrepresentación para el partido mayoritario.

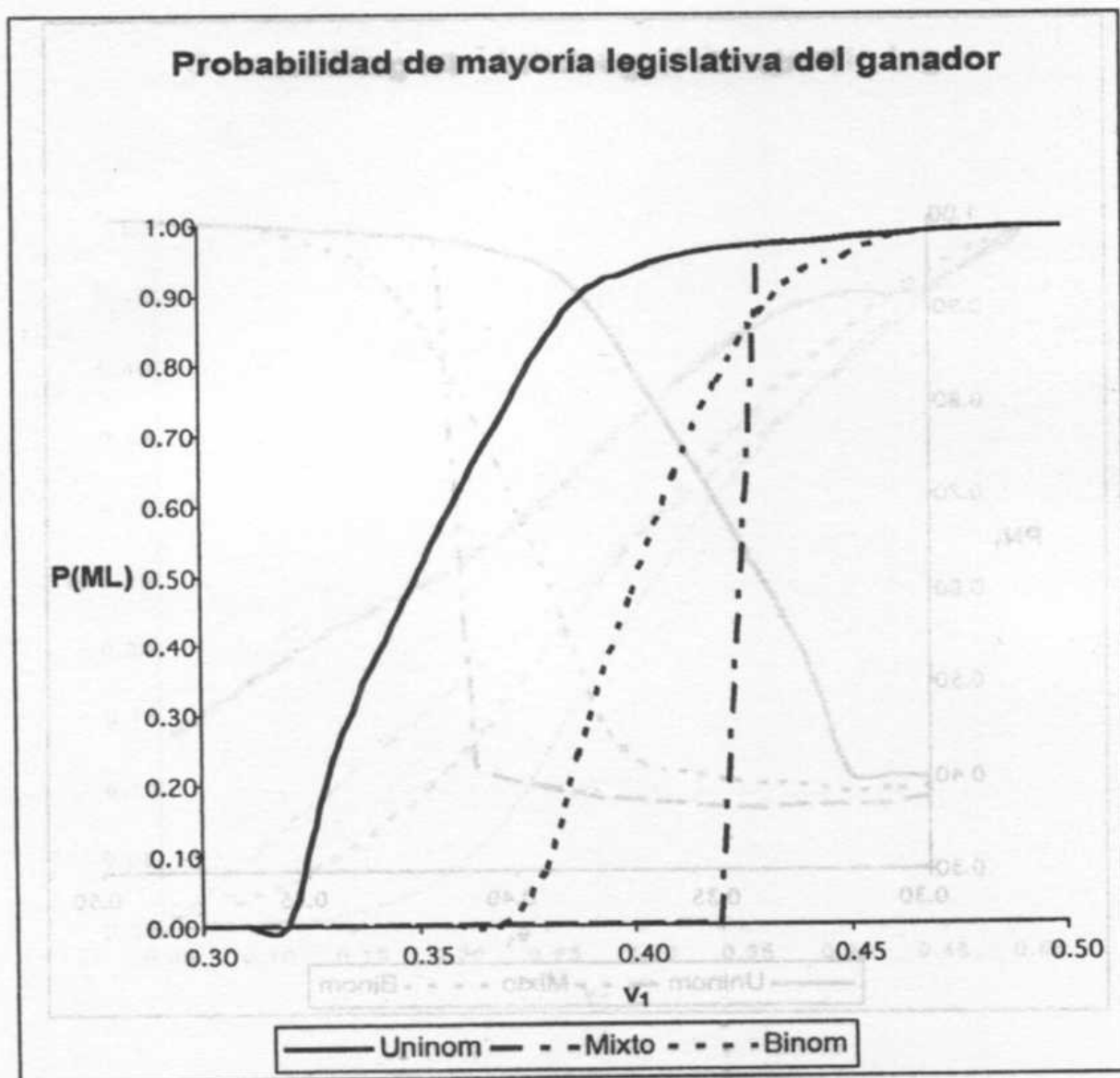
Algunos de los principales resultados de este ejercicio serían:

1. El sistema binominal sistemáticamente otorga al ganador una menor proporción de asientos que el sistema uninominal. Cuando la votación por el primer lugar tiende a ubicarse por debajo de 38%, el sistema mixto actualmente establecido en México otorga mayor pro-

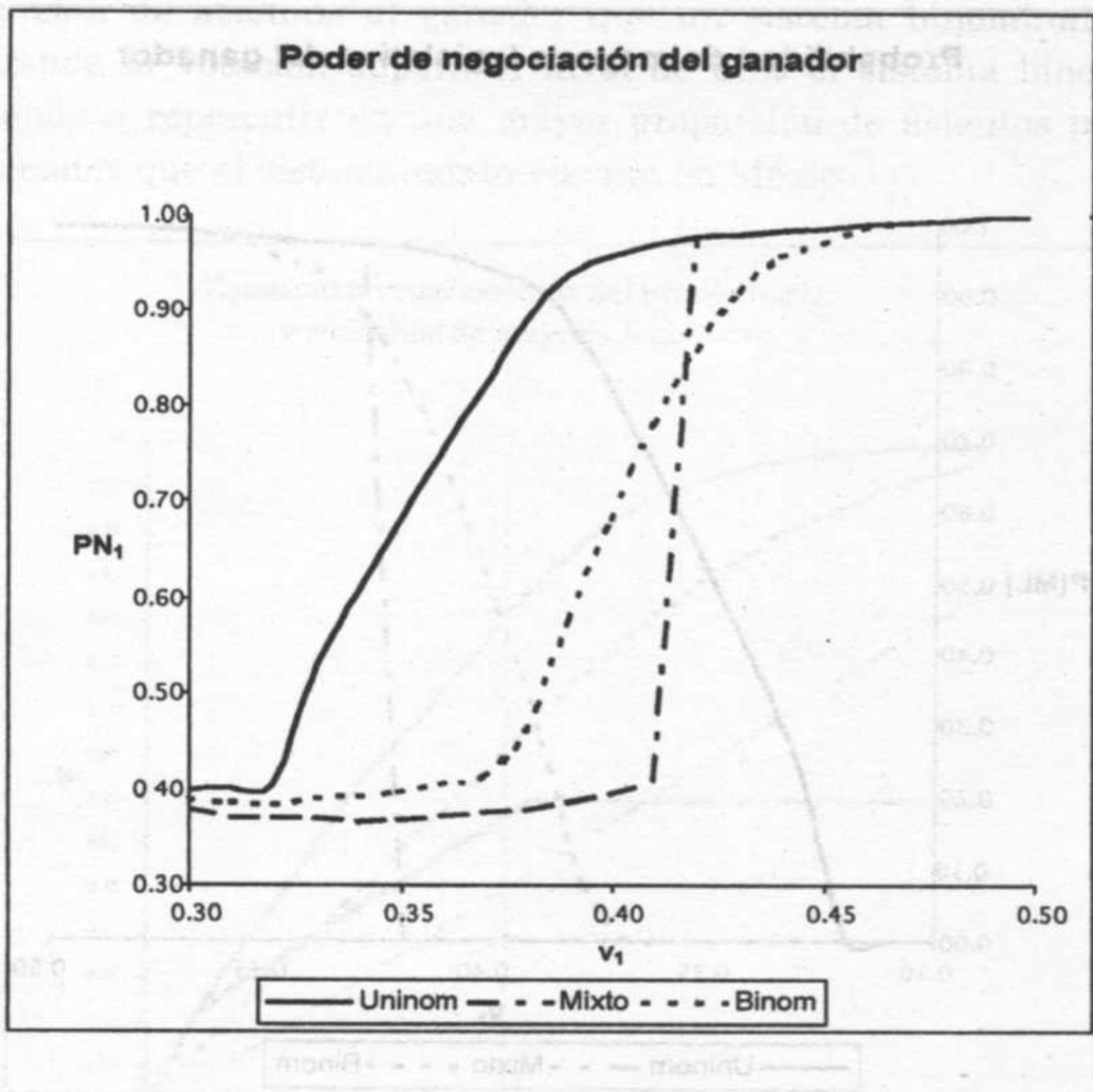
porción de asientos al ganador que un sistema binominal, pero cuando la votación supera el nivel de 38% el sistema binominal tiende a repercutir en una mayor proporción de asientos para el ganador que el sistema mixto vigente en México.



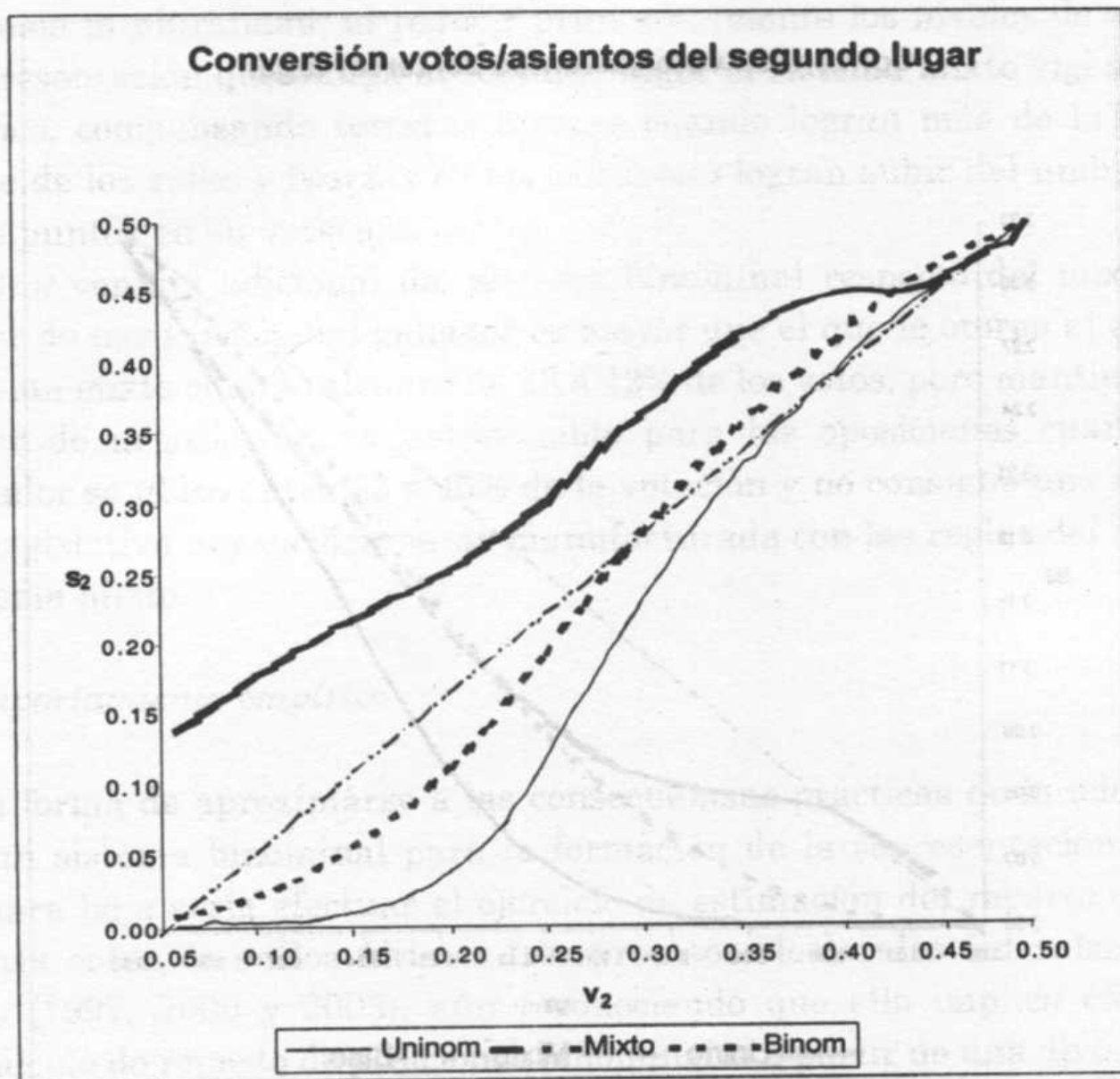
2. El umbral inferior para alcanzar la mayoría legislativa se ubica, bajo ciertas condiciones de reparto, en 33% en un sistema uninominal, en 38% en un sistema binominal y en 42% con el actual sistema mixto imperante en México. A partir de 36% es muy probable que el ganador logre la mayoría legislativa de establecerse un sistema uninominal, situación que se da a partir de 41% de votación para el ganador en un sistema binominal. En el tramo entre 38 y 42% de la votación para el ganador, el sistema binominal es más probable que genere una mayoría legislativa que el sistema mixto vigente en el país.



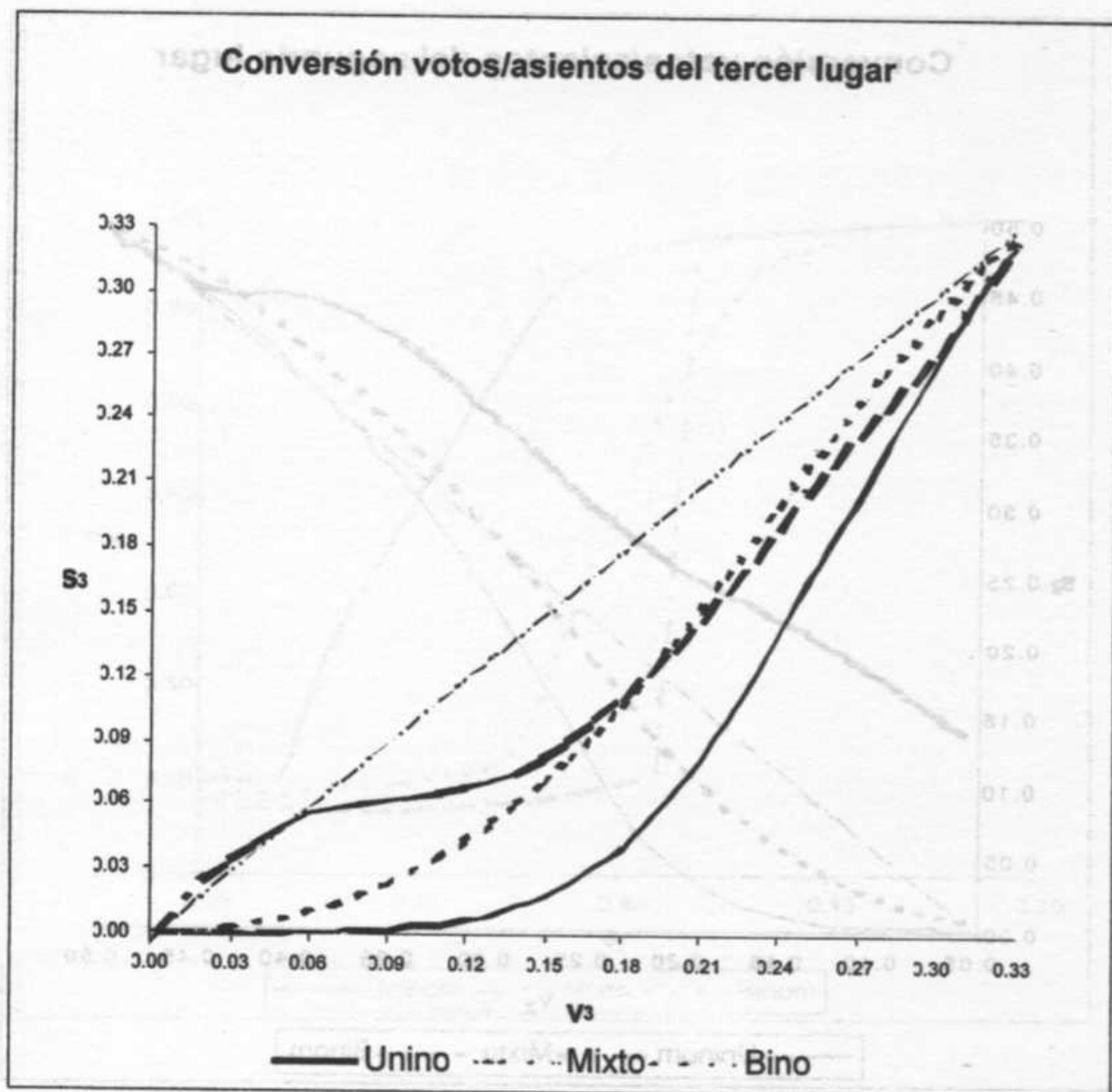
3. El poder de negociación del ganador, medido por el índice Banzhaf de poder (Taylor, 1995) —que calcula la proporción de coaliciones mayoritarias que requieren el concurso de un partido determinado para mantener la condición de mayoría respecto al total de participaciones requeridas de algún partido en coaliciones mayoritarias posibles para que mantengan su condición de mayoría— es invariablemente mayor en un sistema uninominal. Empero, cuando la votación del ganador no llega al umbral de 42% requerido para poder otorgarle la mayoría legislativa en el modelo mixto vigente, el poder de negociación obtenible por el ganador en un sistema binominal es invariablemente mayor que el que logra en un sistema mixto como el vigente en México.



4. El sistema mixto vigente hoy en día en México tiende a generar una sistemática sobrerrepresentación de la primera minoría, lo que estrecha el margen de ventaja en asientos respecto al ganador y le otorga al segundo lugar un mayor poder de negociación. En un sistema uninominal, por el contrario, por debajo de 40% el segundo lugar va perdiendo sistemáticamente una mayor proporción de asientos que de votos, creándose una subrepresentación que supera los cuatro puntos cuando no alcanza 33% de los votos. En un sistema binominal el comportamiento es intermedio: por encima de los 35 puntos la primera minoría recibe más asientos que su proporción de votos, aunque nunca alcanza los dos puntos de sobrerrepresentación, mientras que por debajo de 35% tiene una subrepresentación, que no llega tampoco a dos puntos cuando supera 30% de los votos.



5. El caso del tercer lugar es diferente: el sistema uninominal deriva en una subrepresentación sistemática, que llega a casi 14 puntos cuando el tercer lugar logra 18% de la votación. En el sistema mixto vigente esta subrepresentación se atenúa, alcanzando solamente alrededor de siete puntos porcentuales entre 13 y 19% de votación para el tercer lugar, que se mantiene por encima de los cinco puntos hasta el nivel de 23% de los votos. En cambio, en un sistema binominal el tercer lugar es mayormente castigado con subrepresentación cuando no alcanza 19% de la votación, pero esta representado con mayor adecuación a sus votos cuando supera este nivel de votación



En resumen: mientras que el sistema uninominal favorece exclusivamente al primer lugar en votación, otorgándole amplias posibilidades de tener mayoría legislativa fabricada cuando supera la tercera parte de los votos, el sistema mixto vigente en México castiga de manera importante al primer lugar, al reducirle la brecha de ventaja en asientos que pudiera obtener por vía de triunfos distritales mediante compensaciones por proporcionalidad que favorecen sobre todo al segundo lugar.

A diferencia, la adopción de un sistema binominal, al menos en teoría, implica atemperar la sobrerrepresentación en triunfos distritales que tendría el primer lugar, pero posibilitando la manufactura de mayorías cuando el ganador alcanza o supera 38% de la votación, sin afectar en

demasiada pluralidad, al reducir primordialmente los niveles de sobre-representación que otorga al segundo lugar el sistema mixto vigente en México, compensando terceras fuerzas cuando logran más de la sexta parte de los votos y fuerzas menores cuando logran subir del umbral de siete puntos en su votación.

Una ventaja adicional del sistema binominal respecto del mixto: el poder de negociación del ganador es mayor que el que le otorga el actual sistema mixto cuando alcanza de 38 a 42% de los votos, pero mantiene un poder de negociación no despreciable para las oposiciones cuando el ganador se ubica entre 42 y 45% de la votación y no consigue una mayoría legislativa que es fácilmente manufacturada con las reglas del actual sistema mixto.

Comportamiento empírico

Una forma de aproximarse a las consecuencias prácticas de la adopción de un sistema binominal para la formación de la representación en la cámara baja sería efectuar el ejercicio de estimación del reparto que se habría obtenido en los últimos tres procesos electorales federales en el país (1997, 2000 y 2003), aún reconociendo que ello implica efectuar el cálculo de reparto de posiciones binominales a partir de una división en 300 distritos y no en 200 demarcaciones como sería lo propuesto, lo que en principio ha de repercutir en ajustes marginales que se reflejen en una ligeramente menor concentración de los asientos que la que se daría en la realidad.

En la tabla 2 se presenta un comparativo de las proporciones voto logradas por las tres principales opciones político-electorales y el resto en las últimas tres elecciones federales en México y los repartos correspondientes de triunfos distritales, asientos según el sistema mixto vigente en el país y asientos según un cálculo para un sistema binominal.

Conforme a este cuadro puede verse que un sistema uninominal hubiera fabricado mayorías legislativas en dos de estas tres elecciones, mientras que un sistema binominal solamente lo hubiese otorgado en 1997; como en la realidad ocurrió, el sistema mixto no otorgaría mayoría legislativa en ninguna ocasión.

TABLA 2. REPARTO DE VOTOS Y ASIENTOS EN MÉXICO
SEGÚN SISTEMAS ELECTORALES

	Porcentaje de votos y asientos (según diversos sistemas de reparto)			Cambio en porcentaje de votos o asientos		Volatilidad en el reparto de votos o asientos	
	1997	2000	2003	1997-2000	2000-2003	1997-2000	2000-2003
<i>Votación relativa</i>							
PAN	27.2%	39.2%	32.8%	+ 12.0%	- 6.4%	12.0%	6.7%
PRI	40.0%	37.8%	39.2%	- 2.2%	+ 1.4%		
PRD	26.3%	19.1%	18.8%	- 7.2%	- 0.3%		
Otros	6.5%	3.9%	9.2%	- 2.6%	+ 5.3%		
<i>Asientos (sistema uninominal)</i>							
PAN	21.7%	47.3%	26.7%	+ 25.6%	- 20.6%	25.6%	20.6%
PRI	54.7%	44.0%	54.7%	- 10.7%	+ 10.7%		
PRD	23.3%	8.7%	18.7%	- 14.6%	+ 10.0%		
Otros	0.3%	0.0%	0.0%	- 0.3%	0.0%		
<i>Asientos (sistema mixto vigente)</i>							
PAN	24.2%	44.6%	30.2%	+ 20.4%	- 14.4%	20.4%	14.4%
PRI	47.8%	41.8%	44.8%	- 6.0%	+ 3.0%		
PRD	25.0%	13.6%	19.4%	- 11.4%	+ 5.8%		
Otros	3.0%	0.0%	5.6%	- 3.0%	+ 5.6%		
<i>Asientos (sistema binominal)</i>							
PAN	21.2%	41.2%	33.8%	+ 20.0%	- 7.4%	20.0%	7.4%
PRI	54.0%	43.5%	48.3%	- 10.5%	+ 4.8%		
PRD	24.5%	15.3%	17.5%	- 9.2%	+ 2.2%		
Otros	0.3%	0.0%	0.3%	- 0.3%	+ 0.3%		

El cambio en la distribución de asientos es sensiblemente más alto en el caso de un sistema uninominal: el saldo neto de cambios en el número de triunfos distritales entre 1997 y 2000 sería de 77 distritos, 25.6% del total, más de la cuarta parte de los casos (cambiando efectivamente de manos 87 distritos), mientras que de 2000 a 2003 el cambio hubiera ocurrido en 62 distritos, 20.7% de los casos (siendo que 80 distritos cambiaron ganador). En promedio, 23% de puestos cambiarían de partido, aunque el giro medio entre elecciones fue apenas de 10 puntos.

En el caso del sistema mixto, aún con el mecanismo de representación proporcional atemperante del modelo uninominal, el cambio neto de asientos fue de 20.4% entre 1997 y 2000 y de 14.4% entre 2000 y 2003, para un promedio superior a 17%, muy superior al viraje real en votos.

En la simulación de posiciones conforme a un sistema binominal, el cambio habría sido de 80 curules netas entre 1997 y 2000, 20% del total, mientras que de 2000 a 2003 el cambio de puestos habría sido de 29 curules, 7.4% del total, para un promedio de 14% de cambio en la composición de la Cámara, más cercano al viraje en votos, de diez puntos.

En cuanto a la desproporción entre votos y asientos, el sistema uninominal llevaría a una deformación promedio de 15% en el reparto de asientos respecto a los votos logrados, el sistema mixto vigente reduce dicha desproporcionalidad a 9%, que resulta ligeramente menor que el 11% que se registraría como desproporción media en el caso de un sistema binominal.

En síntesis: el modelo binominal no distancia tanto el reparto de votos y asientos, aunque permite la formación de mayorías legislativas monopartidistas cuando el ganador alcanza en torno a 40% de sufragios. El sistema binominal refleja cambios efectivos en los pesos de los partidos, sin exacerbar los virajes en la composición del órgano legislativo.

Al permitir una mesurada sobrerrepresentación del ganador, el sistema binominal no reduce de manera drástica la presencia de una tercera fuerza, permitiendo la manifestación en el seno del órgano parlamentario de la pluralidad efectiva existente en México, pero reduciendo a su mínima expresión la presencia legislativa de fuerzas menores, restringiendo su capacidad de chantaje político, lo que se lograría de

manera más sólida de suprimirse la posibilidad de coaliciones para la contienda legislativa, pero no necesariamente por puestos ejecutivos unipersonales.

Así, el sistema binominal permite al mismo tiempo el logro de los principios de equidad, pluralidad, representatividad y estabilidad política, en un marco de simplificación del esquema de representación que permitiría suprimir principios *ad hoc* orientados a garantizar la pluralidad y eludir el riesgo de pulverización, como son las barreras legales de entrada y los acotamientos a la sobrerrepresentación del ganador.

Si a ello se suma que, como principio uniformador que obligaría a todo aspirante a contender en un ámbito territorial específico, permitiría superar los problemas que impiden avanzar en la propuesta de abrirse a la reelección inmediata de legisladores.

Un último elemento pudiera ser el matrimonio de financiamiento público a los partidos con participación electoral, amarrando los cálculos a un monto por voto emitido y no por ciudadano registrado, creando incentivos para estrategias atrayentes y no para campañas negativas inhibitoras de la concurrencia al acto democrático fundamental: votar.

CONDICIONES PARA UNA REFORMA POSIBLE

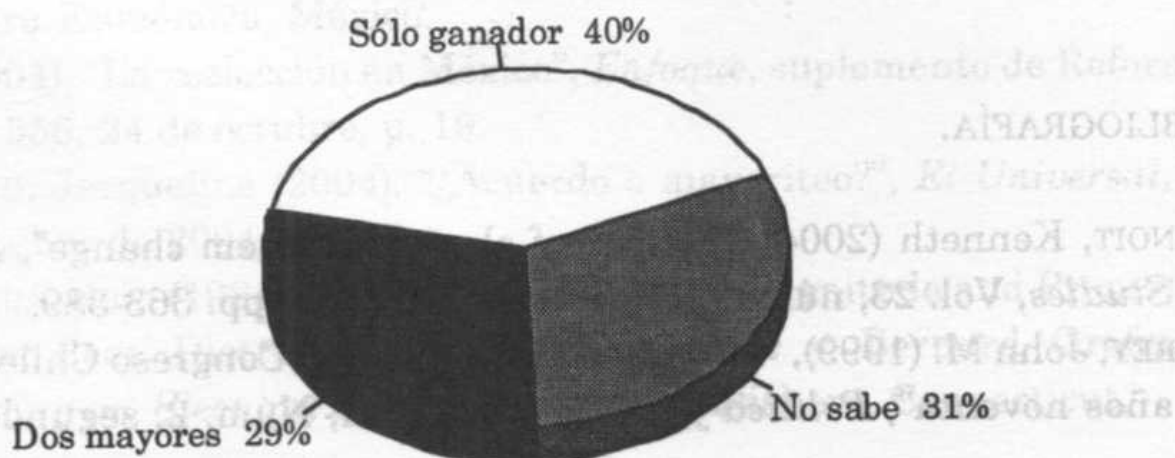
Ciertamente hoy en día resulta sumamente difícil la conformación de una coalición con capacidad para lograr llevar adelante una reforma en materia electoral que, al mismo tiempo, consiga definir una propuesta que resulte conveniente para todas las partes que pudieran integrar dicha coalición.

Sin embargo, considerando que en el momento actual los tres principales partidos políticos enfrentan la paradójica situación de poder alcanzar una condición de primera fuerza o verse situados en un tercer lugar, según la lectura que se efectúe y las condiciones que se privilegien para la construcción de los escenarios para el futuro próximo, pareciera que pudiera presentarse la ocasión para arribar a un acuerdo entre estos tres partidos mayores, que pudiera sacar una reforma que no necesariamente sería conveniente para los partidos menores.

De hecho, una de las grandes ventajas de una propuesta de reforma como la detallada es el hecho de que sus normas tienden a propiciar que se presenten márgenes relativamente estrechos de diferencia entre votos y asientos para las tres fuerzas mayores, al reducir los niveles de sobrerrepresentación potencial del ganador, eludir la marginación del tercer lugar y tender a bien dimensionar al primer oponente, sin menoscabo de mantener la viabilidad del logro de una mayoría monopartidista. Adicionalmente, la simplificación y eliminación de dificultades que restringen la viabilidad de reformas aparentemente consensuadas entre los legisladores, como la reelección inmediata en estos cargos, pudiera ser un elemento adicional que motivara un eventual avance de una reforma de esta naturaleza.

En cualquier caso, más allá de la propuesta puntual expuesta en este trabajo, lo cierto es que pareciera existir cada vez más una conciencia entre los actores políticos de la necesidad de llevar adelante nuevas revisiones al marco normativo electoral, en dos vertientes: la necesidad de reformas profundas, que atiendan a un nuevo paradigma, para el logro de una mayor gobernabilidad política, que demandan la emergencia de propuestas ingeniosas y atrevidas, como la división de la esfera ejecutiva en dos mandos o la revisión de los procedimientos para el reparto de la representación legislativa y el incentivo a la formación de coaliciones más estables; y la necesidad de un paquete de reformas llamadas "de segunda generación", que atiendan al perfeccionamiento de los sistemas de control de gastos y procedimientos de operación de campañas y precampañas.

¿Y qué cree que sería mejor: que por cada distrito electoral solamente fuera un diputado quien lograra la mayor votación o que hubiera un diputado por cada uno de los dos partidos que tuvieran mas botos?



No deja de resultar sorprendente el hecho de que, en el marco de la reflexión sobre la pertinencia de adecuaciones a las reglas electorales, la ciudadanía no muestre un rechazo a una propuesta de reforma en el sentido aquí mencionado.

Al respecto, dentro de un ejercicio de encuestas nacional cara a cara en viviendas, que comprendiera mil entrevistas a ciudadanos mexicanos, realizado por Investigaciones Sociales Aplicadas, SC (ISA) en agosto de 2004, para el proyecto de construcción de escenarios para la gobernabilidad en México, que lleva adelante conjuntamente con GEA Grupo de Economistas y Asociados, se cuestionó a los ciudadanos sobre su preferencia entre el actual sistema mixto de integración de la representación legislativa y un eventual sistema de elección de dos diputados por distrito, encontrándose que existe un práctico empate entre quienes ven como preferente el actual sistema y quienes consideran mejor el sistema alternativo propuesto.

Lo anterior bien pudiera significar que los ciudadanos están abiertos a un cambio en las reglas electorales. Lo que faltaría entonces es presentarles una propuesta clara, que responda a inquietudes que se han manifestado no solamente entre sectores ilustrados de la sociedad, sino como críticas cotidianas en todos los estratos sociales a la carencia de acuerdos políticos en asuntos fundamentales y la falta de iniciativas que den lugar a reformas que posibiliten un cambio rumbo al encuentro con nuevos esquemas que permitan la gobernabilidad de una sociedad que se ha mostrado reiteradamente plural.

No se trataría luego de buscar suprimir la pluralidad mediante normas que fomenten la reducción artificial de opciones, sino de encontrar nuevos mecanismos que permitan el fortalecimiento de los canales para que esta pluralidad real se manifieste.

BIBLIOGRAFÍA.

- BENOIT, Kenneth (2004), "Models of electoral system change", *Electoral Studies*, Vol. 23, núm. 3, septiembre, Elsevier, pp. 363-389.
- CAREY, John M. (1999), "Partidos, coaliciones y el Congreso Chileno en los años noventa", *Política y Gobierno*, vol. VI, Núm. 2, segundo semes-

- tre, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, pp. 365-405.
- COX, Gary (1997), *Making Votes Count, Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*, Cambridge University Press, New York.
- CRESPO, José Antonio (2004), "¿Qué reforma?", *El Universal*, 30 de septiembre de 2004, p. A31.
- DE LA PEÑA, Ricardo (2003), "Una fórmula alternativa para la conversión de votos en asientos", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 1, enero-junio, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México, pp. 227-252.
- (2004a), "El equilibrio vigente en el sistema mixto de representación legislativa de México", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 3, enero-junio, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México, pp. 107-149.
- HURTADO, Javier (2001), *El sistema presidencial mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LIJPHARD, Arend (1991), *Democracias contemporáneas*, Ariel, España.
- LÓPEZ MONTIEL, Gustavo (2004), "El nuevo mapa distrital", *Enfoque*, suplemento de Reforma, núm. 552, 26 de septiembre, pp. 14-15.
- MAGAR, Eric, Marc R. ROSENBLUM y David SAMUELS (1998), "On the Absence of Centripetal Incentives in Double-Member Districts, The Case of Chile", *Comparative Political Studies*, vol. 31, núm. 6, pp. 714-739.
- MOLINAR, Juan y Jeffrey A. WELDON (2001), "Reforming Electoral Systems in México", in: M.S. Shugart and M.P. Warrenberg (ed.), *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?*, Oxford University Press, New York, pp. 209-230.
- NOHLEN, Dieter (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- (2004), "La reelección en México", *Enfoque*, suplemento de Reforma, núm. 556, 24 de octubre, p. 19.
- PESCHARD, Jacqueline (2004), "¿Acuerdo o mayoriteo?", *El Universal*, 19 de octubre de 2004, p. A28.
- TAAGEPERA, Rein (1984), "The Effect of District Magnitude and Properties of Two-Seat Districts", in: Arent Lijphart y Bernard Grofman, *Choosing an Electoral System*, Praeger Publishers, Connecticut.

- (1986), "Reformulating the Cube Row for Proportional Representation Elections", *The American Political Science Review*, 80:2, June, pp. 489-504.
- y M. S. SHUGART (1989), *Seats & Votes. The Effects & Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven.
- TAYLOR, Alan D. (1995), *Mathematics and Politics. Strategy, Voting, Power and Proof*, Springer-Verlag, New York.
- THEIL, Henry (1969), "The Desired Political Entropy", *The American Political Science Review*, 63:2, June, pp. 521-525.
- VALENZUELA, Arturo y Peter SIAVELIS (1991), "Ley electoral y estabilidad democrática", *Estudios Públicos*, núm. 43, pp. 27-67.

y la democracia. El Instituto Estatal Electoral y la administración municipal en el estado (1995-2000)

ALFREDO ALCALA-MONTANO



LAS REGIONES

INTRODUCCIÓN

En México, la participación por los gobiernos municipales ha cobrado mayor importancia día a día. Debido a la creciente participación de la sociedad en este nivel de gobierno, éste es posible por el renacimiento de los partidos políticos y la competencia electoral y su presencia por parte de éstos en los municipios mexicanos. Anteriormente el

Hidalgo: entre el autoritarismo y la democracia. El Instituto Estatal Electoral y la alternancia municipal en el estado (1995-2002)

ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO

RESUMEN

El Estado de Hidalgo está inscrito como el resto de las entidades federativas de la República en el contexto de cambio denominado transición. Para ubicar este estado en el mapa, analizaremos la evolución del sistema electoral hidalguense y cómo éste ha hecho posible proporcionar mayores dosis de competitividad al juego democrático y que se ha visto reflejado en las elecciones municipales; en este proceso democrático resalta el papel del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que ha sido pieza importante en la alternancia municipal en el estado.

ABSTRACT

The state of Hidalgo registers, as the rest of the federative entities of Mexican Republic, in the context of change denominated transition. In order to locate this state in the map, we will analyze the Hidalgo's Electoral System and the way this system has made possible to proportionate greater doses of competitiveness the democratic game in one hand, and how this fact has been reflected in municipal's election in the other hand. The democratic process stands out the paper that the Electoral Institute of Hidalgo State, which has been an important piece in the municipal alternance in this state.

INTRODUCCIÓN

En México la preocupación por los gobiernos municipales ha cobrado mayor importancia día a día, debido a la creciente participación de la sociedad en este nivel de gobierno. Esto es posible por el renovado interés de los partidos políticos en la competencia electoral y su preocupación por ganar espacios en los municipios mexicanos. Anteriormente el

municipio era un elemento más de la estructura del aparato priista, sus formas de gobierno estaban supeditadas al gobernador en turno; las posibilidades de participación se encontraban encuadradas en la obediencia y disciplina de los intereses partidarios. Lo importante es que el proceso nacional de transición a la democracia ya se está reflejando a nivel local, lo que a su vez genera o articula una nueva red de experiencias de gobierno municipal, que va rompiendo el complejo entramado de antiguas prácticas de partido casi único.

El estado de Hidalgo es una entidad que ha realizado cambios importantes en su sistema electoral, sobre todo a partir de la reforma de 1995 en la cual se plasmaron las bases para la creación de un organismo especializado que se encargara de vigilar, controlar y regular las elecciones nacionales y locales, para que éstas se efectúen bajo un marco de limpieza e imparcialidad además de ser los ciudadanos quienes estén a cargo de dichos organismos, este organismo es el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) institución política que ha sido trascendental como árbitro del juego democrático en la disputa por el poder local, donde cada vez más la oposición está escalando lugares. Esta competencia no se hubiera logrado sin un marco jurídico efectivo que garantizara la limpieza de las elecciones.

Este trabajo pretende explicar la relación existente entre las reformas electorales en el estado (1995 y 1998) que permitieron la creación del IEEH, y el aumento de la alternancia municipal en el estado. Es precisamente la alternancia municipal la parte que nos interesa, porque es precisamente ahí donde se puede ver claramente reflejada la influencia que ejerce un sistema electoral más competitivo. Es cierto que los partidos de oposición van ganando terreno en el estado, no obstante los resultados de las elecciones para gobernador y congreso local han demostrado la aún débil presencia de la oposición. Es por ello que nos interesa, en primera, analizar la renovación de ayuntamientos ya que es aquí donde la oposición ha demostrado que puede y sabe ganar. En segundo lugar nos interesa el papel que juega el IEEH en este proceso de transición democrática en el estado, porque representa el tránsito de una situación en la cual privaba el control gubernamental total en la organización de las elecciones a una caracterizada por su autonomía e independencia respecto al gobierno estatal.

LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL DE 1995: LA CIUDADANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA ELECTORAL DEL ESTADO

Esta reforma fue una respuesta a los cambios que se venían presentando a nivel nacional. Los partidos políticos reconocidos en la entidad plantearon la necesidad de realizar una profunda reforma electoral congruente con esa dinámica de cambio, aunado a las exigencias por parte de la sociedad hidalguense, en la construcción de un marco jurídico con reglas claras y precisas que dieran certidumbre y confianza a los resultados electorales.

La iniciativa de reformas preveía una nueva legislación electoral, la cual proponía un régimen jurídico electoral más equitativo y transparente, con reglas claras e imparcial, en la cual la representación ciudadana asumiría la responsabilidad del desarrollo y la conducción de todos los procesos electorales, pero lo más importante de la reforma fue la creación de un nuevo organismo electoral. Este nuevo instituto denominado Instituto Estatal Electoral, sustituiría al efímero Consejo Estatal Electoral.

Además, la reforma cambió la naturaleza del nombramiento de los integrantes del Tribunal Electoral Estatal (TEE). El Poder Ejecutivo Local ya no tendría la facultad para proponer nombramientos de los magistrados que integrarían al TEE, la facultad quedaría exclusivamente en manos del Poder Legislativo y su integración sería similar a la del Consejo General, designándose cuatro abogados por consenso de los partidos políticos. La reforma de 1995 no sólo es cuantitativa por el número de artículos que se reforman (13 en total), sino es, cualitativamente muy superior por los puntos que reforma, a la ley electoral hasta entonces vigente de 1993.

LA CREACIÓN DEL IEEH

La ley de 1995 señala en su artículo 59 que "la organización de las elecciones es una función del Estado que se realiza a través de un organismo público, de carácter permanente, autónomo, profesional en su desem-

peño, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Este organismo se denominará Instituto Estatal Electoral y su domicilio se establecerá en la ciudad de Pachuca". (Ley Electoral, 1995: 27).

El recién creado IEE se dividiría en su estructura, en órganos centrales (el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva), y desconcentrados (los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales). Un aspecto que se modificó radicalmente y donde encontramos la importancia de esta reforma, fue la integración del Consejo General. Las modificaciones que se introdujeron, modificaron radicalmente la estructura diseñada en la ley de 1993. Ahora podemos apreciar la desaparición, en su totalidad, de los representantes de los poderes del Estado y de los ayuntamientos. De esta manera al nuevo Consejo General se le dotó de mayor autonomía e independencia en sus funciones.

La novedad de esta reforma radica en que siendo un Estado profundamente restrictivo que estaba por mucho alejado de los cambios que se generaban a nivel nacional (prueba de ello esta la Ley de 1993 que aseguró el control y vigilancia de las elecciones al partido en el poder, los efectos de la ley de 1993 se reflejaron claramente en los resultados electorales, donde la tendencia de un ligero aumento de triunfos de la oposición, fue suspendido de facto), Hidalgo se adelantó a los cambios que se generarían a nivel nacional en la llamada reforma definitiva de 1996, impulsada por Ernesto Zedillo. Este adelanto se puede observar al comparar la integración del Consejo General del IFE de 1994 y la del Consejo General del IEE de 1995.

Con esta integración y la manera en que se designa a los miembros del Consejo General, podemos considerar como un progreso el que sea el IEEH el organismo encargado de atender lo relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia, cómputo y calificación de los procesos electorales que se desarrollen en el Estado. Por lo menos en el papel se ha roto el fuerte lazo de dependencia respecto del gobierno estatal, de tal manera que la toma de decisiones en el nuevo Consejo General, en los consejos distritales y municipales, pasó a manos de los consejeros ciudadanos. Se logró una plena ciudadanización en todos los organismos (incluyendo al Tribunal Electoral, quien también fue ciudadanizado) que dan vida y son la estructura de la vida electoral en el Estado.

CUADRO 1

Consejo General del Instituto Federal Electoral según el COFIPE de 1994.

Consejo General del Instituto Estatal Electoral según la Ley Electoral de 1995.

Con voz y voto:

- I. Un consejero del Poder Ejecutivo, quien fungiría como Presidente (el Secretario de Gobernación).
- II. Cuatro consejeros del Poder Legislativo, (dos senadores y dos diputados. Uno de la mayoría y otro de la primera minoría para cada caso).
- III. Seis consejeros ciudadanos. (elegidos por mayoría calificada por la Cámara de Diputados, a propuesta de los partidos políticos).

Con voz y voto.

- I. Cinco consejeros ciudadanos, con derecho a voz y voto, y un consejero supernumerario, quien sería el encargado de suplir la ausencia total de cualquiera de los ciudadanos consejeros propietarios. El Presidente del Consejo General, será electo de entre los consejeros ciudadanos.

Con sólo derecho a voz:

- I. Un representante de cada partido político.

Con sólo derecho a voz:

- I. Un representante por partido político con registro, sea este nacional o estatal.
- II. Un Secretario General.
- III. Director del Registro Estatal de Electores.

Fuente: Elaboración propia con base en el COFIPE de 1994 y la Ley Electoral Local de 1995.

La puesta en marcha de los cambios vino de manera casi inmediata, pues para 1996 el estado vivió dos procesos electorales, en febrero para renovar el Congreso Local y en noviembre, para la renovación de ayuntamientos. Contrario a lo que sucedía en las elecciones municipales donde la oposición comenzaba a hacerse presente ganando algunas alcaldías, en las elecciones de diputados el partido del gobierno (PRI) continuaba siendo el ganador absoluto en todos los distritos, era la mayoría aplastante en el Congreso. La balanza se mantenía a favor del partido oficial, el desinterés ciudadano se hizo evidente; el abstencionismo fue del 60.24 %. No obstante la ley electoral de 1995 que era de avanzada y que tuvo en la ciudadanización de los

organismos electorales su mayor virtud, la desconfianza y la indiferencia se apoderaron del sentir de algunos partidos. Los nuevos organismos electorales fueron fuertemente impugnados, “el PAN, el PRD y el PFCRN señalaron que hubo tanto deficiencias en la organización del proceso como irregularidades” (Vargas, 2003: 182-183).

Una vez efectuadas las elecciones de febrero, las miradas estaban puestas en las elecciones municipales, sobre todo porque aquí la oposición comenzaba a ganar terreno, aunado a que la ley electoral (por lo menos en lo formal) ya no estaba del lado del gobierno, contrario a la ley de 1993 que era en su contenido bastante proclive al régimen. Como en la mayoría de las elecciones locales efectuadas en el estado de Hidalgo, las disputas más airadas comenzaban en el seno de la familia revolucionaria local, donde los distintos grupos políticos priistas buscaban colocar a sus candidatos (Vargas, 2003: 185).

Hasta este momento en la designación de los candidatos priistas estaban puestos todos los reflectores. De nueva cuenta antes de la elección se presentaron irregularidades, hubo incidentes que empañaron el ambiente electoral, los partidos políticos PRD, PAN y PT sufrieron actos intimidatorios, esto orilló a que los consejeros del IEEH y los representantes de los partidos firmaran un acuerdo en contra de las manifestaciones de violencia electoral.

El desprestigio y el engaño fue la bandera que enarbolaron en algunos municipios miembros del partido en el poder contra la oposición, como ejemplo, es curioso citar el caso que se suscitó con el candidato del PRD a la presidencia municipal de Villa de Tezontepec. Lucio González denunció públicamente que existía una campaña de desprestigio en su contra, ya que a la población se le asustaba diciendo que si ganaba el PRD les quitarían parte de sus propiedades, porque eran comunistas (ver *El Sol de Hidalgo* del 21 de octubre), no obstante este municipio quedó en manos opositoras (PRD). De hecho en otros municipios se denunció que el partido oficial volvía a utilizar los programas sociales gubernamentales como parte de la promoción del voto, regalando láminas, cemento, etcétera.

Según datos del IEEH publicados el 10 de noviembre en el periódico *El Sol de Hidalgo*, los partidos políticos acreditaron ante dicho instituto

electoral cerca de 20 mil representantes de partido. Este simple dato demuestra una parte del avance democrático, es decir, los distintos partidos contendientes buscaban tener representantes en casi todas las casillas en defensa del voto. Anteriormente el único partido capaz de tener representantes en todas las casillas era el PRI, aunado al hecho de que era el único que presentaba candidatos en la totalidad de municipios. Oficialmente fueron seis partidos (PAN, PRI, PRD, PT, PC y PVEM) los que tuvieron participación en las elecciones. Los únicos partidos que registraron candidatos en toda la entidad fueron el PRI y el PRD, el PAN 55, el PT en 36, el PC en 34 y el PVEM en 14 municipios. Estos comicios se constituían como los más participativos y vigilados hasta el momento.

Las elecciones en lo general se desarrollaron con calma, en un clima político estable, aunque en lo particular se presentaron algunos recursos de inconformidad, por parte del PAN y el PRD. (*El Sol de Hidalgo*, 13 de noviembre de 1996). Antes de la elecciones el PRI sabía que podía perder algún municipio, pero no esperaba que fueran tantos, que si bien al final del proceso fue apenas un 12% del total de municipios, esto era bastante en comparación del 1.2% que representó los triunfos de la oposición en la elección municipal de 1993. Según los resultados finales de la elección el PRD se posicionó como segunda fuerza electoral muy por encima del PAN, mientras que el PRI hizo valer su condición de partido predominante. En estas elecciones fue evidente que en algunos municipios los resultados fueron bastante reñidos para el PRI, en algunos resultados fueron tan sólo unas decenas de votos la diferencia. Según el cómputo total fueron 74 triunfos para el PRI y 10 para la oposición en su conjunto repartidos en siete para el PRD, dos el PAN y uno el PT.

La explicación que se daba el Revolucionario Institucional respecto a los diez municipios que perdieron, era que había sido a causa de los problemas originados por su método de elección interna (imposición), restándole todo crédito al papel de la oposición. En algunos municipios el PRI no obtuvo ni siquiera el 50% de los votos. En Hidalgo se empezaba a notar el paso de unas elecciones no competitivas a otras competitivas donde el voto ciudadano es el factor decisivo en la lucha por el poder, mismo que se va a disputar en la arena electoral y ya no en el seno de la

familia revolucionaria local es decir, la atención está centrada ya, no en la etapa preelectoral, sino en la jornada electoral misma. Si bien los resultados de esta elección todavía presentan una lógica multipartidista de oposición débil luchando contra un partido hegemónico, el proceso de transición en Hidalgo estaba en marcha; la época de un sistema electoral no alterante llegaba a su fin.

La reforma electoral permitió un equilibrio en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación estatales y se aprobaron nuevos topes de campaña. Sin embargo, en estos rubros es precisamente donde se presentaron mayores demandas. Por un lado no hubo un control sobre los gastos de campaña del PRI y por otro, la apertura del acceso de los partidos a los medios de comunicación fue marcadamente desigual entre el PRI y los demás partidos contendientes.

REFORMA DE 1998:

“EN BUSCA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA ALTERNANCIA”

No obstante de que se había construido un adecuado sistema electoral tras la reforma de 1995, en esta nueva disposición se reformaron 21 artículos. De esta manera la reforma de 1998 aborda varios principios fundamentales en lo tocante a la organización electoral, así como también en lo tocante a los derechos políticos de los ciudadanos del estado (Pfeiffer Islas, 1998: 5). Para una mejor ubicación del alcance que tuvo esta reforma, la dividiremos en seis secciones:

En primer lugar, se conserva el derecho de asociación política de los hidalguenses pero ahora se destaca que este derecho de asociación se pueda ejercer en un ámbito de libertad plena mediante la decisión personal y voluntaria. En segundo lugar, hubo una modificación en la conformación del Congreso Estatal, de esta manera se aumenta de nueve a once el número de diputados de representación proporcional. Para obtener a los diputados de mayoría, se mantienen los dieciocho distritos electorales uninominales. En tercer lugar al

Congreso se le dotó con nuevas facultades en materia electoral ya que se consideró al Congreso, como el cuerpo idóneo para conocer de los nombramientos y renunciaciones de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado, y a los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral (Legislación Electoral Hidalgo, 2001:21). En cuarto lugar las modificaciones legales fueron con el fin de posibilitar emprender acción legal (juicio político), a los servidores públicos con motivo del ejercicio de su cargo (Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de Hidalgo, 1999: 415). En quinto lugar, encontramos la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial del Estado.

El incorporar al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) al Poder Judicial tuvo importantes repercusiones, primero, elevó a rango constitucional la elección de magistrados y su forma de elección se alejó de la forma tradicional como se hace con el Tribunal Superior de Justicia, donde existe la participación de los poderes Ejecutivo y Legislativo. En el caso del TEEH la participación es directa por parte de los partidos políticos, y no es necesario que sean los partidos representados en el Congreso. Las candidaturas las realizan los partidos tengan registro nacional o estatal. El papel que adquieren los institutos políticos es determinante en la integración del órgano jurisdiccional encargado de resolver las controversias electorales (Pfeiffer Islas, 1998: 12).

En último lugar, se consolida la Organización Autónoma de las Elecciones. En este caso se especifican las atribuciones para garantizar a los partidos políticos el acceso de forma permanente, a los medios de comunicación. Su financiamiento se fijará por ley, garantizando que los recursos públicos prevalezcan sobre los recursos de origen privado. Además se confirma al Instituto Estatal Electoral como el organismo encargado de todo lo relativo a la organización de las elecciones estatales y municipales. En cuanto a su estructura, no hay grandes modificaciones. La integración del Consejo General se modificó en lo mínimo. El nivel de autonomía alcanzado por este instituto político es bastante evidente si comparamos la composición del Consejo General de 1993 al de 1995 o el de 1998.

CUADRO 2
COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS GENERALES DE 1993-1995-1998.

Consejo General según la Ley Electoral de 1993.

Consejo General según la Ley Electoral de 1995.

Consejo General según la Ley Electoral de 1998.

Con voz y voto:

- I. Un representante del Poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación).
- II. Seis representantes del Poder Legislativo.
- III. Los ayuntamientos nombrarán representantes con voz y voto eligiéndolos entre sí y será: un Presidente Municipal por cada 20 identificados con un mismo partido político, sin llegar a más de dos por cada instituto político, en caso de que individualmente los partidos no alcancen dicha proporción, elegirán o insacularán hasta un Presidente Municipal que represente a los ayuntamientos afectos a la minoría partidaria.
- IV. Representación proporcional de los partidos políticos acreditados, de acuerdo al porcentaje alcanzado en la última elección de diputados locales.
- V. Seis representantes ciudadanos que serán propuestos por el titular del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Tribunal Superior de Justicia, cuyo nombramiento será aprobado por el congreso.

Con sólo derecho a voz:

- I. Los partidos de nueva creación que hayan acreditado su registro ante el Consejo, podrán designar un representante con voz.
- II. Un Secretario de Actas Fedatario. Será un Notario Público en funciones nombrado por su Colegio.
- III. El Secretario Técnico del Consejo Estatal Electoral y el Director del Registro Estatal de Electores.

Con voz y voto:

- I. Cinco consejeros ciudadanos, y un consejero supernumerario, quien sería el encargado de suplir la ausencia total de cualquiera de los ciudadanos consejeros propietarios. El Presidente del Consejo General, será electo de entre los consejeros ciudadanos.

Con sólo derecho a voz:

- I. Un representante por partido político con registro, sea éste nacional o estatal.
- II. Un Secretario General.
- III. Director del Registro Estatal de Electores.

Con voz y voto:

- I. Cinco consejeros electorales. El Presidente del Consejo General será electo de entre los consejeros electorales en funciones.

Con sólo derecho a voz:

- I. Un representante por cada partido político con registro nacional o estatal.
- II. Un Secretario General.
- III. El vocal del Registro Federal de Electores.

Ratificando la autonomía del Instituto Electoral, será el Consejo General el único encargado de convocar a elecciones extraordinarias y como parte de sus actividades al IEEH le corresponden: la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, padrón electoral y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de gobernador, diputados y presidentes municipales, además, regula lo referente a la observación electoral, así como de las encuestas de opinión con fines electorales.

LAS ELECCIONES DE 1999: EL AVANCE DE LA OPOSICIÓN

Después de las elecciones medianamente competidas para elegir poder ejecutivo y legislativo local (donde el PRI parecía estar perdiendo su hegemonía en el estado, al alcanzar tan sólo el 50.92% de la votación para gobernador y al perder por primera vez dos diputaciones de mayoría en los distritos de Pachuca Oriente y Tulancingo a manos del PAN), el estado vivió otro proceso electoral que como siempre despertó un gran interés entre la población, como lo es la renovación de ayuntamientos.

En este proceso electoral nuevamente al interior del PRI se presentaron divisiones y descalificaciones en cuanto al proceso de selección, el cual sería por convención de delegados, por usos y costumbres. Las bases se inquietaron ya que éstas pedían participar, por lo que impugnaron el proceso, por ejemplo, en Ixmiquilpan desconocieron la candidatura de Cirilo Hernández, lo que dio origen a un conflicto (*El Sol de Hidalgo*, 1 octubre de 1999). Y así en otros 30 municipios se presentaron conflictos. (Vargas, 2003: 215). Como consecuencia, el PRI sufrió la salida de muchos de sus militantes y de candidatos quienes buscaron refugio en otros partidos políticos para buscar ser postulados. También es importante señalar que en muchos conflictos se involucró al Frente Democrático Hidalguense (FDH, cuyo líder es José Guadarrama Márquez, ex-precandidato a la gubernatura por el PRI) (*El Sol de Hidalgo*, 15 de octubre de 1999). Se hizo mención que el PRD y el PAN postularían candidatos

comunes, mediante la modalidad de coaliciones de facto, ya que no se lograron registrar las candidaturas comunes ante el IEEH, además partidos de oposición acusaron que funcionarios de ayuntamientos estaban apoyando a candidatos priistas, aunado al hecho de que los abanderados priistas iniciaron sus labores de proselitismo antes de los tiempos fijados por la ley (*El Sol de Hidalgo*, 5 de octubre de 1999).

Para el día de las elecciones el IEEH contrató un servicio de resultados preliminares que se difundirían a medida que se realizara el conteo de votos en cada municipio, en este proceso fue causa de mucha polémica (más no la única), los resultados en la elección de Pachuca, sobre todo se acusó de ineficiente al Programa de Resultados Electorales (PREP) ya que según el PRI, hubo errores imputables a responsables del PREP añadiendo que incurrió el programa en errores causados por conteos inexactos (*El Sol de Hidalgo*, a 16 de noviembre de 1999).

Estas elecciones presentaban mayores dosis de competitividad, había condiciones para que en varios municipios la oposición lograra triunfos, para el caso de Pachuca, era la primera vez que se presentaba una competencia real de los partidos por la alcaldía, esta elección causó mucha expectación y de hecho mucha polémica. El miércoles 17 de noviembre mediante una extenuante jornada de cómputo, la autoridad electoral local (Comité Municipal Electoral) declaró al doctor Alberto Jonguitud (PRI) el ganador de las elecciones, al obtener 22 votos más que el candidato del PAN. Pachuca fue la elección más cuestionada y de hecho el caso llegó hasta los tribunales federales (TEPJF). El PAN impugnó el triunfo priista ante el Tribunal Estatal Electoral (TRIEE) aduciendo irregularidades en la localidad de Tlapacoya, lo mismo argumentaba el PRI; la decisión del TRIEE fue otorgarle el triunfo al PAN, el fallo fue impugnado por el PRI pero la decisión del TRIEE fue avalada más adelante por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE). Además del caso de Pachuca el TRIEE, informó que fueron impugnados los resultados electorales de otros 37 municipios hidalguenses.

Una vez que se agotaron todas las instancias y ya resueltas todas las impugnaciones presentadas por los partidos políticos, los resultados (que fueron poco alentadores para el PRI) se conformaron de la siguiente ma-

nera: El PRI consiguió 63 municipios, el PAN 10, el PRD 7, el PT 3, así como un Consejo de Administración Municipal Provisional en Chilcuautla. En esta elección los que más perdieron fueron el PRI y el PRD, el primero al no obtener el carro completo y el segundo porque se desplomó electoralmente ya que no pudo mantener su tendencia ganadora que había demostrado en las últimas elecciones.

En cuanto a los porcentajes de votación acudieron a las urnas alrededor de 676 mil hidalguenses según el presidente del IEEH; se informó que la participación alcanzó un 53%, es decir, hubo una abstención del 47%. Si bien este proceso electoral presentó varios actos fuera de la legalidad, es importante señalar el destacado papel que jugó el Tribunal Estatal Electoral resolviendo los recursos de inconformidad presentados por los diversos partidos políticos al amparo de la ley de medios de impugnación, (creada tras la reforma de 1998) la cual otorgó mayores garantías a los contendientes.

Con estas elecciones todavía no podemos hablar de una real competencia, si acaso es un fenómeno que ocurre en algunos municipios. Otro aspecto que dejó este proceso electoral es que al calor de la contienda, algunos partidos políticos no dudaron en descalificar a los órganos electorales (olvidando de pronto que ha tenido este instituto un papel importante en la transición democrática del estado), en algunos casos se trató de rebasar el marco de la ley. Así las actitudes y formas de presión política, tan sólo atentaban contra uno de los pilares del avance democrático en el estado el IEEH, de por sí todavía se vive en una frágil democracia.

LAS ELECCIONES DEL 2002: LA ALTERNANCIA ES UNA REALIDAD

Las reformas electorales a nivel nacional fueron impulsoras de cambios políticos a nivel federal y local, en resumen, abrieron el camino de una verdadera democracia participativa. En Hidalgo el proceso democratizador fue más lento, no obstante ya se puede hablar de un estado que empieza a gestar cambios en el ámbito municipal.

Las elecciones hidalguenses de 1999 dejaron claro que el sistema de partido hegemónico estaba en decadencia. Después de este año los par-

92) tidos políticos, sobre todo los que se han hecho presentes al ganar algún municipio (PAN, PRD y PT), se dieron cuenta de que no era imposible obtener triunfos municipales (sobre todo en las ciudades más importantes del estado como lo son la capital Pachuca, Tula y Tulancingo), quedó atrás la idea de una oposición débil, aquella que no tenía posibilidades de constituir gobiernos (municipales), el mismo PRI se dio cuenta que se había elevado el nivel de la competencia, quedaron atrás los tiempos de los carros completos en la disputa municipal en la última elección (1999) perdió 20 municipios, además de perder las principales ciudades del estado. Hoy día ya se empieza a observar el paso de unas elecciones no competitivas a unas mayormente competitivas, en que la participación ciudadana es ya el elemento definitorio en las tendencias electorales, además de la correlación de fuerzas que presenta la pluralidad han hecho de la alternancia una realidad.

CUADRO 3

<i>Elecciones</i>	<i>Partidos participantes en elecciones municipales</i>
1981	PAN, PRI, PPS, PARM, PCM y PST
1984	PAN, PRI, PSUM, PST, PPS, PARM, PDM y PRT
1987	PAN, PRI, PPS, PRM, PDM, PST, PRT y PMS
1990	PAN, PRI, PPS, PFCRN, PARM, PRD y PDM
1993	PAN, PRI, PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM y PT
1996	PAN, PRI, PC, PRD, PT, PVEM
1999	PAN, PRI, PRD, PVEM, PT
2002	PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PCD, PSN, PAS Y COALICIÓN PRI-PVEM.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos para 1981 a 1993 de revisión hemerográfica y con información fue obtenida en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I; para 1996, 1999, 2002, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Las elecciones de febrero del 2002 para renovar el Congreso Local marcan el nuevo rumbo que tomarán las elecciones en el estado, es decir, además de tener mayores dosis de competitividad también estarán marcadas por una serie de descalificaciones y acusaciones. La verdadera disputa por lograr mayor espacio en la Cámara estuvo centrada en las tres fuerzas mayoritarias en el estado (PRI, PAN y PRD), el primer partido buscaba mantener su hegemonía, en tanto, los otros partidos tratan de consolidarse en las preferencias electorales como segunda fuerza política en la entidad. Con el porcentaje de votación, el PRI obtuvo 18 diputados al ganar en todos los distritos, el PRD se constituyó como la segunda fuerza en el Congreso con siete curules y en tercer lugar se quedó con cuatro asientos el PAN.

Estas elecciones presentaron varias características, en primer lugar se exhibió uno de los índices de abstencionismo más altos (el abstencionismo alcanzado fue del 65%), en segundo lugar el nivel de debate presentado por los partidos contribuyó en gran medida al alejamiento ciudadano a las urnas, e tercer término el PRD se muestra como un partido que empieza a recuperar terreno como segunda fuerza electoral (recordemos que en las elecciones municipales de 1999 perdió fuerza y fue desplazado por el PAN al tercer lugar) y en cuarto lugar el instituto electoral no recibió descalificaciones por parte de los partidos reconociendo su destacado papel. Con estos antecedentes se presentaban las elecciones para renovar los 84 municipios del estado.

El proceso electoral municipal despertó sin duda el interés de todos los hidalguenses, sobre todo ahora que tenían la certeza de que su voto sería respetado y que además podían derivar en nuevos gobiernos, sean estos de oposición o tradicionales. Las ofertas políticas ahí estaban, ahora sólo faltaba tomarlas. Estas elecciones tuvieron un costo aproximado de 55 millones de pesos, mismo que incluyó el pago de salarios a los trabajadores del IEEH, el costo del programa de resultados preliminares (PREP) así como el financiamiento público que recibieron los partidos políticos. Sin embargo, el precio de las votaciones se constituía como lo menos relevante, sobre todo cuando el objetivo trazado es el de abatir un viejo problema en el estado: "el abstencionismo", que se ha constituido como el reto eterno.

CUADRO 4

CUADRO COMPARATIVO DEL NIVEL DE ABSTENCIÓN PRESENTADA PARA DIPUTADOS LOCALES Y PARA PRESIDENTES MUNICIPALES

	Año de 1996		Año de 1999		Año del 2002	
	Diputados	Municipios	Diputados	Municipios	Diputados	Municipios
Lista nominal	1032922	1 074439	1 243 037	127 69 68	1 433 484	1422268
Votos totales	400 862	573 395	638 692	663 662	492 405	761 448
% VT	38.81%	53.37%	51.38%	51.97%	35.57	53.54%
Abstención	61.19%	46.63%	48.62	48.03%	64.43	46.46%

Fuente: Elaboración propia con base en información del IEEH. La información fue obtenida en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I.

El presidente del IEEH, José Luis Lima Morales, como una señal de transparencia y demostración a la ciudadanía, que ayudara a difundir confianza a los electores, afirmó que para las once de la noche del mismo día de las elecciones el PREP presentaría un avance del 70% de las casillas. Estas cifras darían a conocer las tendencias y sería hasta el 13 de noviembre que se proporcionarían los resultados totales con base en los cómputos municipales (*El Sol de Hidalgo*, 13 de septiembre del 2002).

En cuanto al PRI, sus líderes sostenían que en las elecciones ganarían en todos los municipios (tal vez no se habían dado cuenta de los cambios políticos que se venían dando en el estado). En voz de su presidente estatal José Antonio Rojo Gracia, advertía a la oposición que no se sorprendiera si el PRI obtenía carro completo, pero la realidad priista era otra, pues para poder alcanzar esa meta tendrían que mantener la cohesión entre sus filas, sin pugnas internas, situación que en cada proceso electoral se torna alarmante. Por su parte, el gobernador Núñez Soto afirmó con seguridad que "Hidalgo es el estado más priista de la nación". (17 de septiembre y 20 de octubre del 2000).

Para estas elecciones el PRI presentó nueve candidatos comunes junto al PVEM. La alianza entre el PRI y el PVEM fueron para asegu-

rar los triunfos en los municipios donde la oposición ha tenido un crecimiento electoral, recurrió a la unión de fuerzas con el PVEM. La lectura es que el PRI ya no quería perder más municipios ante la oposición.

Mientras tanto, la supuesta coalición en Pachuca, entre el PAN y el PRD no se pudo consolidar. En esta coalición se pretendía impulsar la candidatura de José Guadarrama Márquez, pero por cuestiones de tiempo y forma no se pudo realizar la referida alianza. (*El Sol de Hidalgo*, 27 de septiembre del 2002). En cuanto al PAN y al PRD se mencionó en su momento como una de los aciertos de estos partidos el que el primero buscara postular en todos y cada uno de los municipios, mientras que para el segundo el acierto fue que eligieron aspirantes a presidentes municipales mediante plebiscitos en algunos municipios.

PRD, el alto costo de sus pugnas: la cancelación de 23 registros

El PRD dio la nota en estas elecciones, pero no por haberse consolidado como la segunda fuerza, ni por haber logrado mantener la estabilidad al interior del partido, sino por el contrario, en estas elecciones trascendió el divisionismo y la confrontación al interior del partido. Como consecuencia de estos conflictos no pudo contender en 23 municipios. Las causas de este conflicto al interior del PRD que se empezaba a consolidar como un partido de oposición serio en busca de la disputa por el poder, fue sin duda el haber aceptado entre sus huestes al Frente Democrático Hidalguense (FDH) liderado por José Guadarrama Márquez, aquel precandidato a la gubernatura por el PRI en 1999. Ahora este personaje ávido de poder es sin duda causa del divisionismo perredista local, pues siguiendo la tradición de la imposición de candidatos, quería demostrar su poder y tomar el control del partido.

Como muestra de este conflicto al interior del partido, en una nota publicada se dio a conocer el secuestro del delegado del CEN del PRD Feliciano Castro Meléndez en sus propias oficinas, acusado de imponer candidatos. Como resultado de la trifulca los grupos inconformes se apoderaron del equipo de informática electoral; secuestraron también la documentación e imposibilitaron toda operatividad. Por estas causas no

se pudo integrar con oportunidad toda la papelería desaparecida por dichos grupos (*El Sol de Hidalgo*, 17-18 de octubre del 2002).

Lo más grave de este conflicto fue que se lastimó profundamente una de las instituciones que empieza a madurar junto a la aún muy joven democracia hidalguense, me refiero al IEEH. Esto se debe a que grupos perredistas buscaron salida a sus problemas internos y como justificación de la no participación de las 23 planillas, denunciaron al IEEH como el causante del no registro, la queja de los dirigentes estatales de este partido fue por un supuesto trato discriminatorio. Por su lado, el secretario general del IEE, Daniel Jiménez Rojo, explicó que fue la misma comitiva del PRD la que impidió que sus dirigentes y representantes legales registraran ante el instituto electoral al total de sus planillas. También el consejero electoral José Luis Islas comentó que fueron cinco las peticiones que se realizaron fuera de tiempo y en otros 18 casos no presentaron la documentación completa, sobre todo los más elementales como son: credencial de elector y acta de nacimiento (*Síntesis*, 26 octubre del 2002). La dirigencia nacional del PRD encabezada por Rosario Robles, cuestionó el papel del IEE además de minimizar los conflictos internos. También lanzó acusaciones a miembros del gobierno estatal, aduciendo que les pusieron trampas artificiales. (*Síntesis*, 19-24 de octubre del 2002).

El IEEH, en un afán de lograr un clima político de estabilidad y para evitar acusaciones que dañaran la imagen de este instituto, realizó una revisión exhaustiva. El resultado fue que efectivamente había planillas que no tenían completos los nombres de los integrantes (sean estos propietarios o suplentes), faltaban en algunas planillas actas de nacimiento, credenciales para votar con fotografía, constancias de residencia de los ciudadanos integrantes, etc. A la negativa del instituto electoral por registrar las 23 planillas, el PRD recurrió al Tribunal Estatal Electoral. Los Magistrados del Tribunal Electoral determinaron que no alcanzaron a cumplimentar la documentación indispensable, por lo que procesalmente el caso fue revisado en la siguiente instancia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La resolución del TEPJF confirmó la determinación de las autoridades electorales de Hidalgo en el sentido de negar el registro a las 23 planillas.

Sin duda en esta elección el PRD pagó un alto costo debido a sus pugnas internas, sobre todo porque tenían una gran presencia en algunos municipios donde se les negó la participación. Pero pudieron más las discrepancias, los antagonismos y las divisiones, que terminaron por manchar un proceso previo como fue el de elegir a los candidatos mediante plebiscitos. De hecho algunos perredistas se inconformaron no con el IEEH sino con los malos manejos de los dirigentes como lo expresó Ricardo Bravo, ex-precandidato de la alcaldía de Ixmiquilpan, quien además dijo que se favoreció a grupos como el Frente Democrático Hidalguense, además deslindó de toda responsabilidad al IEEH quien dijo actuó en todo momento conforme a derecho. En otras declaraciones, el diputado perredista Luciano Cornejo reconoció que existieron graves conflictos al interior, mismos que deben aclararse (*El Sol de Hidalgo*, 23 y 25 de octubre del 2002).

La jornada electoral y sus resultados

Como ya se había mencionado, para estas elecciones los partidos políticos llegaron más parejos. Es la primera ocasión en mucho tiempo que se puede, augurar unas elecciones competitivas, en esta ocasión fueron los ciudadanos quienes decidieron la composición de los gobiernos municipales. Ningún pronóstico realizado por los partidos políticos sobre sus expectativas de triunfo se cumplió, unos hasta auguraron carro completo, pero los resultados fueron muy claros, la época de los carros completos llegaban a su fin.

En dos de los municipios más importantes del estado la disputa por la alcaldía fue muy elevada. En Tulancingo la disputa estaba entre el PRI el PAN y el PT (el candidato fue en un principio postulado por el PRD, pero se presentó con el PT debido a que Tulancingo fue uno de los municipios donde se les negó el registro), en cuanto a Pachuca, la disputa estaba entre el PAN y el PRI. Los partidos contendientes cerraron con todo sus campañas. Sus distintos líderes nacionales se presentaron para encabezar los cierres y dar mayor presencia a sus partidos. La hora de la verdad había llegado, el triunfo electoral, objetivo último de toda campaña sería decidido en las

urnas por los electores, los partidos no tenían más que esperar la votación.

Por su parte, el IEEH informó que gracias al PREP se podrían dar a conocer los resultados de 91% de las casillas, para la media noche. Según Daniel Jiménez Rojo, secretario general del IEEH, el PREP contó con tecnología de punta, lo que les iba a permitir una mayor rapidez para obtener los resultados electorales, además las redes de cómputo utilizadas permitían dar mayor seguridad y confianza pues contaban con suficientes candados así como de la denominada pared de fuego. Con este sistema se evitaba que los conocidos *hackers* pudieran acceder a la información electoral (*Síntesis*, 8 de noviembre del 2002).

Como ya se ha mencionado, en estas elecciones hubo un crecimiento en la competencia municipal. El PAN registró un total de 77 planillas; el PRI, 75; el PRD, 56; el PT, 53; el PVEM, 16; el PSN, 17; PAS, 14; CD, 6; y la Coalición PRI y PVEM, 9. Antes de las elecciones la oposición gobernaba en 20 municipios, los restantes 64 el PRI.

Una vez realizadas las votaciones los resultados preliminares no fueron nada alentadores para el PRI, pues de los cuatro municipios más importantes de la entidad recuperó dos municipios importantes como Pachuca y Tulancingo, mientras que el PAN ganó en Tula de Allende y en Tepeji del Río, además la oposición sumó triunfos en otras localidades. Mientras el PRI mantuvo la mayoría con 49 alcaldes, el PAN se ubicó como la segunda fuerza al ganar 23 municipios, el PRD ganó 10, el PVEM 1 y el PT 1. El siguiente cuadro es un análisis comparativo que ilustra de una manera clara el avance de la oposición. Los resultados de 1993 muestran cómo la reforma electoral de ese año se constituye en la última reforma impulsada desde el gobierno estatal para asegurarse el control político de la entidad. En las elecciones de 1996, 1999 y 2002, una vez realizadas las reformas de 1995 y 1998, muestra cómo la oposición se ha posicionado y ha logrado mejorar sus índices de votación de manera ascendente en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos para 1981, 1984, 1987, 1990 y 1993 Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I, H. Congreso del Estado de Hidalgo, Dirección de Archivo y Biblioteca y revisión hemerográfica; para 1996, 1999, 2002, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (la información fue obtenida en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I).

CUADRO 5
 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
 EN EL ESTADO DE HIDALGO 1981-2002.

MUNICIPIO	Época "no-competitiva"					Época "competitiva"		
	1981	1984	1987	1990	1993	1996	1999	2002
1 ACATLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
2 ACAXOCHITLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
3 ACTOPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
4 AGUA BLANCA DE ITURBIDE	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
5 AJACUBA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI
6 ALFAJAYUCAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
7 ALMOLOYA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
8 APAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PT	PRI	PT
9 ATITALAQUIA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
10 ATLAPEXCO	PRI	PRI	PRI	PARM	PRI	PRI	PRD	PRI
11 ATOTONILCO EL GRANDE	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
12 ATOTONILCO DE TULA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PAN
13 CALNALI	PRI	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRI	PRI	PRI	PAN
14 CARDONAL	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
15 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
16 CHAPANTONGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
17 CHAPULHUACAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
18 CHILCUAUTLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRD
19 EL ARENAL	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
20 ELOXOCHITLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD
21 EMIANO ZAPATA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
22 EPAZOYUCAN	PRI	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRI	PRI	PRI	PRI
23 FRANCISCO I. MADERO	PRI	PRI	PRI	PARM	PRI	PRD	PRD	PRI
24 HUASCA DE OCAMPO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
25 HUAUTLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
26 HUAZALINGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRD	PRI
27 HUEHUETLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
28 HUEJUTLA DE REYES	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
29 HUICHAPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
30 IXMIQUILPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
31 JACALA DE LEDEZMA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
32 JALTOCAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
33 JUAREZ HIDALGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
34 LA MISION	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
35 LOLOTLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRD
36 METEPEC	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
37 METZITLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-PVEM
38 MINERAL DEL CHICO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
39 MINERAL DEL MONTE	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
40 MINERAL DE LA REFORMA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
41 MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI

42	MOLANGO DE ESCAMILLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PT	PRI-PVEM
43	NICOLAS FLORES	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
44	NOPALA DE VILLAGRAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
45	OMITLAN DE JUAREZ	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
46	PACULA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
47	PACHUCA DE SOTO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI
48	PISAFLORES	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
49	PROGRESO DE OBREGON	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
50	S. AGUSTIN METZQUITITLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM
51	S. AGUSTIN TLAXIACA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
52	S. BARTOLO TUTOTEPEC	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
53	S. FELIPE ORIZATLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
54	SAN SALVADOR	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
55	SANTIAGO DE ANAYA	PRI	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRI	PRI	PRI	PRI
56	SANTIAGO TULANTEPEC	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN
57	SINGUILUCAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PT	PVEM
58	TASQUILLO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
59	TECOZAUTLA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI-PVEM
60	TENANGO DE DORIA	PRI	PRI	Consejo Municipal	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
61	TEPEAPULCO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI
62	TEPEHUACAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
63	TEPEJI DEL RIO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
64	TEPETITLAN	PRI	PRI	PRI	PFCRN	PRI	PRI	PRI	PRI
65	TETEPANGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI
66	TEZONTEPEC DE ALDAMA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRD
67	TIANGUISTENGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI	PRI
68	TIZAYUCA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
69	TLAHUELILPAN	PRI	PARM	PARM	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD
70	TLAHUILTEPA	PRI	PRI	PRI	PARM	PRI	PRI	PRI	PRI
71	TLANALAPA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
72	TLANCHINOL	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
73	TLAXCOAPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI
74	TOLCA YUCA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI
75	TULA DE ALLENDE	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PAN
76	TULANCINGO DE BRAVO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI
77	VILLA DE TEZONTEPEC	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRI-PVEM
78	XOCHIATIPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
79	XOCHICOATLAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
80	YAHUALICA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PT	PRI
81	ZACUALTIPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
82	ZAPOTLAN DE JUAREZ	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
83	ZEMPOALA	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
84	ZIMAPAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN
	Municipios ganados Por la oposición.	0	1	1	5	1	10	20	35

Cabe mencionar que se presentaron una serie de denuncias e impugnaciones que hicieron cambiar algunos resultados. Lo más grave sin duda fue el conflicto que se presentó en Huazalingo, en donde se sustrajo material electoral de la casa de un presidente de casilla en la madrugada del domingo 10 de noviembre, además, durante la jornada se reportaron tres casillas quemadas, por lo que las elecciones fueron anuladas, dio a conocer Jiménez Rojo, secretario general del IEEH. Los señalados como culpables fueron identificados como perredistas; se presumía que gente del FDH pudieran estar detrás de los hechos violentos (*Síntesis*, 11 de noviembre del 2002).

Otros municipios donde se suscitaron irregularidades y hechos violentos fueron: Ixmiquilpan, Emiliano Zapata, y Mineral del Monte (quema de papelería del consejo municipal), en Actopan se levantaron tres actas por presuntos delitos electorales, en Tlanchinol hubo toma de carreteras, en Ajacuba militantes del PRD demandaron al consejo municipal que se contaran voto por voto. En Molango hubo protestas en el consejo municipal por militantes del PT, quienes exigían que se abrieran los paquetes electorales. En Tizayuca se presentó uno de los conflictos pos-electorales más álgidos, la diferencia de votos entre el PRI el PAN fue de casi 8 votos según el PREP. Lo curioso de este caso fue que los votos nulos fueron muy superiores a la media nacional e incluso internacional (*El Sol de Hidalgo*, 17 de noviembre del 2002).

En Tula se presentaron fricciones entre policías municipales y perredistas, quienes denunciaron que un grupo de priistas estaban acarreado gente, forzando el voto, comprando credenciales, ofreciendo dinero, y acusaron que cuando iban a desenmascarar a esa gente, la policía desenfundó sus armas (*Síntesis*, 11 de noviembre del 2002). En cuanto a las denuncias e impugnaciones que interpusieron los partidos políticos ante el TEEH, fueron promovidos en relación a las elecciones de: Tizayuca, Emiliano Zapata, Acaxochitlán, Mineral del Monte, Singuilucan, El Cardonal, Huichapan, Tetepango y Calnali. En general las denuncias que se presentaron fueron relativas a: errores de cómputo, cambios de ubicación de las casillas, inducción del voto y recepción de sufragios por personas distintas a las asignadas previamente. El TEEH anuló las elecciones de Tizayuca, pero el TEPJF revocó la anulación de los comicios y otorgó el triunfo al PAN.

CUADRO 6
PAPEL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2002.

<i>Partido Político</i>	<i>Recursos de Inconformidad</i>	<i>Recursos de Revisión</i>	<i>Total de Recursos</i>
PAN	7	5	12
PRI	8	6	14
PRD	15	13	28
PT	9	6	15
PVEM	2	2	4
PAS	0	1	1
MEXICO POSIBLE	0	3	3
PLM	0	2	2
TOTALES	41	38	79

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Estas elecciones sirvieron como laboratorio electoral rumbo a las elecciones federales intermedias. Es importante señalar que el PRI, según las estadísticas por distrito, lograría el triunfo en los siete distritos (cosa que así fue según los resultados del 2003). En cuanto a la correlación de fuerzas, el PRI a pesar de la derrota electoral que tuvo se ubicó en primer lugar (el escenario no es para nada cercano al carro completo que prometieron sus dirigentes), el PAN se ubicó en la segunda posición; en cuanto al PRD, sus conflictos internos fueron su *harakiri*, y se quedaron rezagados en un tercer lugar. El ganador de esta contienda es sin duda el PAN, debido a que se logró posicionar como segunda fuerza electoral en la entidad y lo más importante para ellos, es que sus votos provinieron del PRI y un siete por ciento del porcentaje que pierde el PRD:

CUADRO 7
TENDENCIAS EN ELECCIONES MUNICIPALES: 1993 A 2002

Partido político	1993 votos	1993 (%)	1996 votos	1996 (%)	1999 votos	1999 (%)	2002 votos	2002 (%)
PAN	32 797	5.75%	87 951	15.34%	139 939	20.09%	217 803	28.60%
PRI	408 673	71.59%	304 087	53.03%	326 657	49.22%	313 183	41.13%
PRD	59 009	10.34%	130 319	22.73%	143 581	21.63%	108 151	14.20%
PT	2893	0.51%	18 324	3.20%	24 451	3.68%	46 780	6.14%
PVEM	N. E.	N. E.	3 730	0.65%	3 603	0.54%	23 723	3.12%
Otros	37498	6.57%	3441	0.60%	N. E.		7399	0.97%
Total votación	570, 879	61.87%	573, 395	53.37%	663 662	51.97%	761 448	53.54%
Lista nominal	922, 756		1074439		1 27 6968		1 422 268	

Fuente: Cálculos propios, con base en los datos para 1993 de revisión hemerográfica; para 1996, 1999, 2002, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la información fue obtenida en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I.

Para José Antonio Rojo, líder estatal del PRI, aquél que había mencionado que su partido se llevaría el carro completo, en una declaración indicó que: “el crecimiento de la oposición es justamente porque Hidalgo no escapa al escenario nacional de la alternancia”. Entre las causas que influyeron para que en estas elecciones un buen número de municipios cayeran en manos de la oposición se encuentran las rupturas internas surgidas de la elección de candidatos así como los malos gobiernos que realizó el PRI (*Síntesis*, 12 de noviembre del 2002).

El PRI, de 20 municipios gobernados por la oposición recuperó 12, pero perdió muchos más. La explicación a este fenómeno se puede entender de la siguiente manera: la presencia del PRD es considerable en la entidad, pero con la cancelación de las 23 planillas el mayor beneficiado no fue el PRI sino el PAN, ya que electores que simpatizaban con el PRD votaron por candidatos panistas, fue algo así como una “coalición inesperada” lo que se suscitó los triunfos de Acción Nacional, por lo que se podría pensar que algunos de los 22 triunfos del PAN no son del todo ciertos. Habrá que esperar las próximas elecciones y ver si efectivamente el PAN logra mantener esas alcaldías.

Lo único que ha empañado la creciente pluralidad democrática en el estado es la falta de propuestas y de debate serio y sin propuestas, que han demostrado los partidos políticos. Sin embargo, las reformas emprendidas en materia electoral son muestra del avance, destacando el papel del IEEH y el TEEH, que han hecho más creíbles y confiables las elecciones en el estado. El fin de los llamados carros completos en Hidalgo se puede explicar por la dinámica de cambio en la política nacional y sobre todo a los cambios gestados a nivel local; hoy día la realidad social en Hidalgo es distinta pues ya se cuenta con condiciones democráticas. En estas elecciones para renovar ayuntamientos la sociedad hidalguense demostró ser plural y diversa.

CUADRO 8
EL AVANCE DE LA OPOSICIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES (1996-2002)

	1996	%	1999	%	2002	%
Triunfos del PRI	73	86.90%	63	75%	49	58.33%
Triunfos de la Oposición	10	11.90%	20	23.80%	35	41.67%
Anulados	1	1.19%	1	1.19%	-	-
Total	84	100%	84	100%	84	100%

Fuente: Cálculos propios, con base en los datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la información fue obtenida en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I.

CONCLUSIONES

Los últimos resultados electorales del 2002 para ayuntamientos han conformado una nueva geografía del poder político municipal. Esto confirma la hipótesis de que se han elevado los niveles de competitividad, lo cual ha elevado la alternancia municipal. El Estado transita de un sistema de partido hegemónico, cuya característica es un sistema electoral y de par-

tidos no competitivo a un sistema competitivo (después de haber emprendido las reformas necesarias), con reglas que han permitido la instauración de la democracia representativa.

Sin duda, las últimas elecciones municipales modificaron sustancialmente el sistema de partidos en el estado. El simple hecho de que la oposición consiguiera arrebatarse al PRI por primera vez 35 municipios, es en sí mismo muy significativo, sin equivocaciones podemos decir que en la disputa por el poder municipal se acabó la hegemonía de un sólo partido, ahora la oposición está posicionándose de manera muy significativa en el estado. Cada vez más se pone de manifiesto que los componentes tradicionales del autoritarismo en Hidalgo ya no tienen cabida en un estado que está en busca de la consolidación democrática.

Este proceso de transición a la democracia se encuentra en marcha gracias a los cambios que se han venido produciendo en el sistema electoral hidalguense, sobre todo las diversas reformas electorales producidas en el periodo denominado "de competencia", es decir, a partir de las reformas de 1995 y 1998, mismas que mejoraron los niveles de competitividad.

Las reformas de 1995 y 1998 fueron las más importantes ya que abrieron el camino hacia la alternancia en el gobierno municipal. Si bien debemos señalar que todavía falta camino por recorrer, sobre todo si observamos que el PRI mantiene su hegemonía (si bien va disminuyendo) en las elecciones para diputados locales y para gobernador. Lo que está claro es que ya la oposición no está constituida (como en el otrora sistema no competitivo) por partidos políticos de segunda categoría, hoy los niveles de concurrencia partidaria en los municipios son clara muestra de que el PRI ya siente lo que es una verdadera competencia por el poder.

Entre lo más destacado de estas reformas se encuentra sin duda la creación del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, como un organismo encargado de organizar, vigilar y calificar las elecciones. La importancia de este Instituto Electoral radica en su composición ciudadana, que deja fuera toda injerencia del gobierno estatal; el nivel de autonomía alcanzado por este instituto político es muy elevado, como lo demuestra el estudio comparado de la integración de los Consejos Generales a partir de las reformas de 1993, 1995 y 1998.

Gracias a las modificaciones legales, el sistema de partidos registró un aumento del nivel de competencia, como quedó demostrado al analizar los últimos resultados municipales del periodo de la no competencia (1990 y 1993) así como los arrojados en el periodo de competencia (1996, 1999 y 2000). Queda claro el avance constante que ha observado la oposición en su conjunto, su presencia en el estado es cada vez más significativa.

Además, la nueva ley de medios de impugnación se constituyó como un elemento indispensable e insustituible en la democracia hidalguense. Como prueba, en las elecciones municipales el recurso de impugnación hizo variar los resultados, y sin duda también es una contribución importante en la alternancia municipal hidalguense.

106 Pero no se pueden echar las campanas al vuelo, pues todavía las contiendas electorales en Hidalgo (como en otras entidades del país) es una disputa entre el PRI y los demás partidos; si bien la tendencia a favor de la oposición va en aumento, todavía hay municipios donde la penetración de la oposición es nula.

Como quedó de manifiesto, las reglas electorales en el estado de Hidalgo del periodo de 1995-1998 dieron un salto importante en el sentido cualitativo. Es muy importante resaltar el hecho de que un estado que ha sido considerado un bastión priista tenga leyes electorales medianamente justas. Hidalgo se coloca en el camino correcto, en busca de un sistema electoral más competitivo, de hecho en las elecciones municipales hemos observado el paso de elecciones con la hegemonía de un sólo partido al multipartidismo competitivo.

El sentido de las votaciones recibidas en los años de 1996, 1999 y 2002 expresan con claridad el avance de la oposición. Considerando estas últimas tres fechas, podemos observar cómo el PRI ha ido perdiendo la supremacía en el estado, mientras en 1996 ganó en 73 municipios o sea un 86.90%, en 1999 perdió en otros diez municipios logrando ganar en un 75%, pero ya para las elecciones del 2002 descendió hasta un 58.33% al ganar en tan sólo 49 municipios.

El sistema de partidos tiende a consolidar una lógica bipartidista en las elecciones municipales, en cuyo contexto las posibilidades de alternancia en el poder han crecido de manera sustancial. La competitividad que muestran los resultados electorales permite pronosticar un avance de la oposición en municipios actualmente gobernados por el PRI.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN OLGUÍN, Bardán ESQUIVEL y Espinoza TOLEDO (coords.) (2003), *Elecciones y Partidos en México 2000*, UAM-I/Senado de la República, México.
- Archivos Electorales* (1993), Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A.C.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier (1994), "El proceso electoral de 1994: las nuevas reglas del juego", en revista *Enlace*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier (1998), "Las elecciones de 1997: la nueva lógica de la competencia", en Cansino, César (coord.) *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier, (1998) "La reforma electoral de 1996", en Cansino, César (coord.), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los nuevos escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier (2003), "El Instituto Federal Electoral: La Ruta de las Reformas Recientes y la Agenda Actual", *Contexto y Propuestas para una Agenda de Reforma Electoral en México*, UAM-I/Senado de la República/IILSEN, México.
- BECERRA RICARDO, SALAZAR Pedro y WOLDENBERG, José (2000), *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México.
- Comparativo Temático de Leyes Electorales del Estado de Hidalgo* (1998), Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Tomo I.
- CRESPO, José Antonio (1998), *¿Tiene futuro el PRI?. Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, Grijalbo, México.
- GARCÍA MONTAÑO, Andrés (1994), "Evolución histórica de las disposiciones electorales y régimen jurídico vigente en el estado de Hidalgo", en *Justicia Electoral*, Revista del Tribunal Federal Electoral. vol. III, núm. 4.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia (coord.) (1997), *1994: las elecciones en los estados*, vol. I, La Jornada ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México.

GÓMEZ TAGLE, Silvia (1993), *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*, La Jornada ediciones y GV editores, México.

GUTIÉRREZ, Irma (1990), *Hidalgo: sociedad, economía, política y cultura*, CIIH/UNAM, México.

HERNÁNDEZ LECHUGA, Jesús (1998), "La ciudadanización total de organismos electorales en el estado de Hidalgo", *Ágora*, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, año II, núm. 4.

HERMET, Guy, ROUQUIÉ, Alain y LINZ, J.J. (1992), *¿Para qué sirven las elecciones?*, FCE, México.

LARROSA HARO, Manuel (coord.) (2001), *Elecciones y partidos políticos en México 1997*, Centro de Estadística y Documentación Electoral / Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

LARROSA Manuel y ESPINOZA Ricardo (coord.) (1999), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*, Centro de Estadística y Documentación Electoral / Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

LARROSA, Manuel y VALDÉS Leonardo (coord.) (1998). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, Centro de Estadística y Documentación Electoral / Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México.

LARROSA, Manuel y VALDÉS Leonardo (coord.) (1998). *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*, Centro de Estadística y Documentación Electoral / Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa / Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C., México.

Legislación Electoral Hidalgo (2001), Instituto Estatal Electoral.

MÉNDEZ DE HOYOS, Irma (2003), "Competencia y competitividad electoral en México, 1997-1997", en *Política y gobierno*, vol. X, núm. I, CIDE, México.

MÉNDEZ DE HOYOS, Irma (2001), "Las reformas electorales en México y el surgimiento y transformación del Instituto Federal Electoral", en *Iniciativa*, Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, año 2, núm. 13.

MOLINAR HORCASITAS, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Ed. Cal y Arena, México.

- PFEIFFER ISLAS, Mario (1996), "La primera ley orgánica electoral del Estado de Hidalgo (1870)", en *Boletín*, año 2 núm. 5, Centro de Capacitación Judicial Electoral-Tribunal Federal Electoral.
- PFEIFFER ISLAS, Mario (1998), "La Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral del Estado de Hidalgo", en *Ágora*, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, año II, núm. 4.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (1999), *Origen y evolución del constitucionalismo hidalguense*.
- SUVERBIEL GONZÁLEZ, Román (2003), "El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y los Procesos Electorales Locales del 2002", en *Ágora*, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, año 7, núm. 14.
- VALDÉS, Leonardo (coord.) (1994), *Elecciones y Partidos políticos en México, 1993*, Centro de Estadística y Documentación Electoral / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo (2003), *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura / Universidad Autónoma de Hidalgo.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo (1998), *Hidalgo, las dificultades de la Transición Política*, U. de G. / UAEH.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, (1993) "Hidalgo" en Gómez Tagle, Silvia (coord.), *Las Elecciones de 1991 la Recuperación Oficial*, Editorial La Jornada / GV.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo (1997), "Hidalgo" en Gómez Tagle, Silvia (coord.), *1994: Las Elecciones en los Estados*, vol. 1, México.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo (2002), *Hidalgo. Elecciones y Alternancia Municipal*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo, A.C.

FUENTES DOCUMENTALES (ARCHIVOS)

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
 Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Unidad Iztapalapa.

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Hemeroteca del Estado de Hidalgo.

Periódico Oficial del Estado.

H. Congreso del Estado de Hidalgo. Dirección de Archivo y Biblioteca.

HEMEROGRAFÍA

Periódico *El Sol de Hidalgo*.

Periódico *Síntesis*.

Participación y abstención en el Distrito Federal en la elección de 2003

JUAN REYES DEL CAMPILLO

RESUMEN

Para analizar la baja participación en el Distrito Federal durante la elección de 2003, este trabajo hace una distinción entre abstencionismo y abstención, con el objeto de destacar que cierto electorado si bien deja de acudir a las urnas, no significa que sea abstencionista. La cuestión de la participación - abstención se aborda tomando en cuenta tres elementos del contexto político institucional: los cargos a elegir en una elección intermedia, las expectativas generadas por la transición democrática y la capacidad competitiva de los actores políticos. El electorado capitalino, al entrar en la etapa de la normalidad democrática, permite entrever una nueva valoración del sufragio como un signo de la capacidad de evaluar el desempeño de la autoridad gubernamental.

111

ABSTRACT

In order to analyze the scarce of turn out in the Federal District during the 2003 elections, this investigation highlights the difference among abstentionism and abstention, to emphasize that certain electorate, as well does not go to the polls, it does not mean it is an abstentionist. Regarding the matter of participation - abstention, it is approached considering three elements of the political institutional context: the positions to choose in an intermediate election, the expectations generated by the democratic transition and the politic actors contestability. The city electorate, once going into the democratic normal phase, allows the sightseeing of a new appraisal of the suffrage as a sign of the capability to assess the governmental authorities performance.

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas recurrentes después de la elección presidencial de 2000, tanto para los organismos electorales como entre quienes reflejan su opinión en los medios de comunicación, es el alto nivel de abs-

tención que están mostrando las elecciones mexicanas. Después de un ciclo (1991-2000) en el que los ciudadanos acudieron masivamente a las urnas, durante el cual se desarrolló la transición democrática y se produjo la alternancia en el gobierno federal, entramos a una etapa en donde la presencia de los electores ha ido a la baja. Es una manifestación preocupante por su generalización, ya que se advierte en muchas regiones del país y muy pocos estados de la federación parecen encontrarse exentos de padecerla (véase Cuadro 1).

CUADRO 1
PARTICIPACIÓN EN LAS ENTIDADES

Entidades con elecciones no concurrentes

<i>Entidad</i>	<i>Votación Emitida</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>%</i>
AGS.	262,103	630,563	41.57
B.C.	552,936	1,769,264	31.25
B.C.S.	107,689	287,018	37.52
COAH	513,149	1,544,905	33.22
CHIS	735,529	2,312,319	31.81
CHIH	760,122	2,183,966	34.80
DGO	366,372	955,312	38.35
GRO	634,724	1,907,079	33.28
HGO	562,718	1,461,268	38.51
MEX	3,011,488	8,259,141	36.46
MICH	917,881	2,669,685	34.38
NAY	228,924	613,087	37.34
OAX	821,332	2,108,313	38.96
PUE	1,160,249	3,078,860	37.68
Q.R.	188,454	562,217	33.52
SIN	652,459	1,614,239	40.42
TAB	492,970	1,201,551	41.03
TAMPS	799,054	1,994,744	40.06
TLAX	210,835	630,645	33.43
VER	1,925,728	4,500,029	42.79
YUC	526,894	1,064,181	49.51
ZAC	388,339	908,803	42.73
TOTAL	15,819,949	42,257,189	37.44

Entidades con elecciones concurrentes

<i>Entidad</i>	<i>Votación Emitida</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>%</i>
CAMP	267,670	430,828	62.13
COL	202,423	366,070	55.30
D.F.	2,947,254	6,712,664	43.91
GTO	1,507,187	3,075,635	49.00
JAL	2,324,443	4,269,184	54.45
MOR	515,558	1,068,880	48.23
N.L.	1,427,055	2,677,341	53.30
QRO	517,717	909,830	56.90
S.L.P.	644,695	1,432,428	45.01
SON	794,420	1,510,547	52.59
TOTAL	11,148,422	22,453,407	49.65

En ciertas entidades esta disminución de los niveles de participación electoral es más evidente y de mayores dimensiones que en otras. De tal suerte, sus autoridades electorales se han visto obligadas a encender los focos de alarma. Pero por ser nacional, al mismo tiempo que expresión regional, el abstencionismo adquiere numerosas lecturas que obligan a tener no sólo una visión general del problema, sino además a distinguir las particularidades que puede presentar el fenómeno en cada lugar y momento en el que se presenta. Desde luego, la disminución en la participación del electorado es un síntoma del deterioro que puede adquirir nuestra cada vez más compleja vida electoral, lo cual nos lleva a considerar cualquier elemento que pueda resultar revelador y significativo.

Por su parte, la capital del país se destacó durante muchos años por sus altos niveles de participación electoral, siempre por encima del promedio nacional. Sin embargo, en la última elección la asistencia a las urnas se redujo considerablemente. Por primera vez desde la reforma política de 1977 la participación de los capitalinos bajó del 50%, cuando solamente 43.91% de los ciudadanos acudió a ejercer su derecho al sufragio. Como la abstención no es una manifestación sin aristas, ni sociológica ni culturalmente, es relevante distinguir cuáles fueron los principales referentes que la motivaron. En este artículo nos proponemos describir y analizar algunos aspectos de la participación-abstención del proceso electoral de 2003, con el objeto de destacar que el comportamiento de los electores en el Distrito Federal está adquiriendo novedosas e interesantes características.

En buena medida los históricos niveles de participación electoral en el Distrito Federal se explican por ser éste el centro político y cultural del país. También fue donde diversos partidos surgieron a la vida política e iniciaron su despliegue hacia el ámbito nacional, y se ubicó, además, entre las entidades que más temprano mostraron la fuerte presencia opositora al viejo partido oficial. Tuvo otra característica, pues la votación nunca se polarizó entre dos fuerzas políticas, sino que distintos partidos lograron obtener una votación importante.

Como consecuencia de esa amplia y plural participación los capitalinos fueron demandando y alcanzando mayores derechos políticos. Como es conocido, la designación de las autoridades del Distrito

Federal era una atribución del titular del Poder Ejecutivo. Sin embargo, a partir de 1988 se inició un proceso mediante el cual la ciudadanía terminaría eligiendo a sus autoridades y representantes locales (Woldenberg, 1997). En ese año se eligió a la primera Asamblea de Representantes (Peschard, 1994), misma que en 1997 pasó a ser, con mayores atribuciones, Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Peschard, 1997), exactamente cuando se alcanzó la facultad de elegir al Jefe de Gobierno. En el año 2000 se votó por primera vez para jefes delegacionales.

Las elecciones locales del Distrito Federal se celebran de manera concurrente con las federales y, tanto en 1997 como en 2000, se eligió al Jefe de Gobierno. En ellas se alcanzaron altas tasas de participación.¹ De hecho, la elección de Jefe de Gobierno en 1997 fue uno de los principales motivadores de la participación en el país, ya que al ser una elección intermedia (en ese año las posiciones de la contienda federal fueron para renovar la Cámara de Diputados y elegir por tres años a los 32 senadores de representación proporcional), la disputa eje del proceso electoral se ubicó en la capital del país. Como los medios de comunicación nacionales le otorgaron la mayor atención a la campaña en el Distrito Federal, ésta coadyuvó a propiciar e impulsar la participación en otras entidades (Reyes Heróles, 1997).

Hay, además, dos datos que son sumamente relevantes entre la población capitalina. El primero de ellos se remite a la cantidad de ciudadanos incluidos en la lista nominal, en relación con el número de habitantes de la entidad. En el proceso electoral del año 2000, 6 millones 256 mil 698 ciudadanos se encontraban registrados en la lista nominal del Distrito Federal. De acuerdo con el censo de ese mismo año, el Distrito Federal tenía una población de 8 millones 605 mil 239. En tal virtud, 72.71% de los habitantes se encontraba inscrito en la lista nominal y en posibilidad de votar. El otro dato se refiere a la edad de los capitalinos, cuando de acuerdo con INEGI, la edad mediana es de 27 años (véase Cuadro 3).

1 En las cinco elecciones de 1988 a 2000, los porcentajes de participación electoral en el Distrito Federal se ubicaron, entre las entidades federativas del país, en los primeros lugares. (véase Cuadro 2).

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN ELECTORAL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL 1979-2003

<i>Año de elección</i>	<i>% Participación nacional</i>	<i>% Participación DF</i>	<i>Lugar del DF a nivel nacional</i>
1979	49.02	57.41	6
1982	66.59	70.71	9
1985	50.55	55.11	12
1988	47.38	54.77	3
1991	66.02	76.48	2
1994	76.49	81.87	4
1997	57.69	67.33	3
2000	63.64	70.26	2
2003	41.68	43.91	11

Nota: de 1979 a 1988, la participación se calculó con base en la elección de diputados de mayoría relativa, mientras que de 1991 a 2003 se calculó con base en la elección de diputados de representación proporcional.

Fuentes: UAM-CEDE, Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional, 2001. IFE, Estadística de las elecciones federales 2003, sistema de consulta, 2003.

¿Cómo se vinculan estos datos con la participación? En primer lugar, la gran proporción de habitantes en el padrón electoral es una consecuencia de los altos niveles educativos y culturales, los cuales influyen en las tasas de natalidad y en una modificación sustantiva de la pirámide poblacional. En este sentido, una buena proporción de la población ha decidido asumir la modernidad como forma de vida y en ella está implícita una parte que se vincula con el entorno político. En segundo, es un hecho comprobado que, en la medida en que aumenta la edad, los ciudadanos tienden a participar más en política, por lo que la edad mediana de la población capitalina, la más alta del país, es una información elocuente que se relaciona con los amplios niveles de participación.

Empero, después de años de intensa participación en el Distrito Federal, el porcentaje de votación se redujo sensiblemente, pues uno de cada tres electores del año 2000 dejó de hacerlo en 2003. Indudablemente, esta última elección rompió con un ciclo de alta participación que podría interpretarse como un receso o como un punto de quiebre que obliga a reconsiderar las motivaciones del comportamiento electoral en el Distrito Federal.

CUADRO 3
POBLACIÓN Y LISTA NOMINAL EN EL AÑO 2000

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Población</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>% de la Lista respecto de la Población</i>	<i>% Participación</i>	<i>Edad mediana (años)</i>
DISTRITO FEDERAL	8,605,239	6,256,698	72.71	*70.07	27
TAMAULIPAS	2,753,222	1,748,366	63.50	61.71	24
CHIHUAHUA	3,052,907	1,938,388	63.49	57.77	23
MORELOS	1,555,296	979,260	62.96	*64.40	23
NUEVO LEON	3,834,141	2,413,486	62.95	*62.90	24
MICHOACAN	3,834,141	2,408,934	62.83	60.01	21
SONORA	2,216,969	1,378,741	62.19	*62.79	23
ZACATECAS	1,353,610	838,445	61.94	59.85	21
NAYARIT	920,185	568,885	61.82	61.81	22
VERACRUZ	6,908,975	4,232,824	61.27	62.30	23
COLIMA	542,627	331,661	61.12	*65.24	23
JALISCO	6,322,002	3,846,656	60.85	67.27	22
COAHUILA	2,298,070	1,392,564	60.60	57.94	23
BAJA CALIFORNIA	2,487,367	1,498,939	60.26	56.36	23
DURANGO	1,448,661	868,791	59.97	57.40	21
GUANAJUATO	4,663,032	2,784,508	59.71	*66.06	21
AGUASCALIENTES	944,285	562,390	59.56	65.87	21
SINALOA	2,536,844	1,509,567	59.51	63.55	22
HIDALGO	2,235,591	1,322,845	59.17	61.30	22
BAJA CALIFORNIA SUR	424,041	250,155	58.99	65.24	23
YUCATAN	1,658,210	969,134	58.44	71.31	23
TLAXCALA	962,646	562,612	58.44	61.53	21
MEXICO	13,096,686	7,547,729	57.63	*67.36	23
TABASCO	1,891,829	1,089,295	57.58	61.73	21
SAN LUIS POTOSI	2,299,360	1,315,822	57.23	*62.65	21
QUERETARO	1,404,306	800,359	56.99	*69.27	21
GUERRERO	3,079,649	1,740,426	56.51	53.32	19
OAXACA	3,438,765	1,938,597	56.37	57.82	20
CAMPECHE	690,689	384,547	55.68	*66.34	22
PUEBLA	5,076,686	2,753,111	54.23	61.99	21
CHIAPAS	3,920,892	2,087,585	53.24	51.20	19
QUINTANA ROO	874,963	461,417	52.74	61.17	22
TOTAL NACIONAL	97,331,886	58,782,737	59.70	41.83	22

* Entidades con elecciones concurrentes en 2000.

Fuentes: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. UAM-CEDE, Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional, 2001

ABSTENCIÓN Y ABSTENCIONISMO

La pregunta que surge de inmediato es cómo debiera interpretarse ese bajo nivel de participación y cuáles son al respecto los fundamentos que mejor tienden a explicar ese comportamiento. El abstencionismo, como problema dinámico y complejo, tiene muchos perfiles que impiden encasillar en un marco estrecho de conceptos a quienes dejan de participar. Los motivos o las razones por las cuales los ciudadanos se alejan de las urnas requieren explicaciones amplias, que logren dar cuenta de la diversidad de aspectos que intervienen en esa decisión. Se trata de una manifestación multicausal o polivalente que tiende a manifestarse cíclicamente en las democracias.

Recientemente, quienes se han interesado en analizar los bajos niveles de participación electoral en el país han presentado diversas explicaciones, desarrolladas por lo general alrededor de tres ideas centrales: las características de los puestos a elegir de cada elección, cierto desencanto respecto a los resultados alcanzados por las instituciones políticas de la democracia, así como el nivel de disputa que le imprimen los actores políticos a la contienda. Habría que señalar que estas tres percepciones se evidencian en mayor o menor medida, de acuerdo con la coyuntura político electoral. No obstante, al formar parte del contexto político institucional, inciden de manera muy directa en la participación de una elección.²

Lo que de alguna manera aflora es que para abordar este complejo problema existen dos niveles de análisis. De ahí la necesidad de diferenciar entre el abstencionismo en general y la abstención en una elección en particular. Son dos fenómenos perfectamente separables en tiempo y espacio que requieren distintos niveles de análisis y profundidad.

Desde luego, se aluden dos nociones estrechamente vinculadas, considerando que a los abstencionistas es posible enmarcarlos en un modelo general de comportamiento político-cultural, mientras que una de las dimensiones analíticas del abstencionismo se circunscribe a una acción en un momento determinado. Los electores pueden, de acuerdo con una

2 Un buen ejemplo de estos planteamientos se pueden encontrar en los artículos sobre abstencionismo que publicó la revista *Voz y Voto* en su número 130, del mes de diciembre de 2003.

coyuntura, participar o abstenerse, pero no por esa acción particular deben etiquetarse en uno u otro de los perfiles del comportamiento. El abstencionismo es una conducta que adquiere su connotación de la acción de no tomar parte, de ahí que la abstención expresa o indica una manifestación de esa conducta. Empero, puede claramente diferenciarse entre un acto y una forma de proceder. Por ello, para abordarlos es necesario distinguir que el abstencionismo es una conducta genérica y, la abstención, un hecho específico.

Analizar el abstencionismo en general implica desarrollar una discusión teórica de un conjunto de elementos que nos permitan ubicar o situar el fenómeno en las sociedades democráticas, tanto consolidadas como emergentes (IFE, 2003a). De tal suerte, para abordar el fenómeno es necesario introducir una amplia gama de variables que inciden o pueden incidir sobre la participación / abstención electoral en cualquier sociedad democrática, con el fin de comprender la magnitud o la dimensión del fenómeno. En esta tesitura es obligado discutir sobre la manera de influir que pueden tener respecto a esas conductas aspectos sociológicos estructurales, político culturales o político institucionales (Anduiza y Bosch, 2004).

En principio, para afrontar la cuestión del abstencionismo, al igual que el de la participación, se requiere hacerlo a la luz de los paradigmas o los enfoques del comportamiento electoral. Por lo tanto, hay quienes lo explican a través de determinantes sociológicos, otros mediante la identificación o simpatía partidaria y hay también aquellos que utilizan el modelo de opción racional. Las condiciones sociales del individuo, sus referentes grupales, así como sus adscripciones, vínculos y entorno cotidiano, pueden animar o desalentar la participación. La simpatía partidaria, sea su condición más o menos intensa, promoverá el interés por acudir a las urnas. Finalmente, en la racionalidad de cada elector se ubicarían las ventajas o desventajas, el costo beneficio de emitir un sufragio. Los tres enfoques son útiles para explicar buena parte del accionar de los ciudadanos al ejercer su decisión de votar o no hacerlo, los tres modelos aportan elementos para comprender las causas o motivaciones que los ciudadanos tienen para definir sus acciones.

Sin embargo, es necesario enfatizar o matizar que los enfoques no establecen una relación de causa efecto, esto es, ninguno de los modelos

se define en el sentido de una determinación inexorable. Ni la estructura social, ni la identidad, ni la racionalidad, son elementos que van a establecer en sentido estricto la expresión directa del voto o, en su caso, de la abstención. Son más que nada referentes, fuentes para guiar la acción política, elementos para generar la decisión del ciudadano. No sirven para pronosticar el sentido de la acción, sino para darle contexto, por lo tanto únicamente habrán de moldearla en tanto les sea concerniente. De cualquier forma, es posible constatar que los tres enfoques están presentes, de manera perceptible, en lo que el ciudadano finalmente hace. Desde luego, en cada caso particular, como decisión individual, el centro de gravedad se habría de ubicar en alguno de ellos.

También vale la pena preguntarse qué tan vigentes siguen siendo las viejas ideas sobre el abstencionismo, las cuales enfatizaban las características sociológicas de los ciudadanos para explicar por qué unos acudían más que otros a emitir su sufragio, (Lipset: 1993)³ o si es plausible reducir el abstencionismo a un fenómeno de cultura política (Peschard: 2003). Las valoraciones que los ciudadanos hacen del sistema político y sus actores, así como los vínculos y simpatías con los partidos políticos, son aspectos que tienden a normar la conducta de los ciudadanos respecto a su asistencia a las urnas. Existen evidencias de cambios inherentes a la identificación con las fuerzas políticas, de una tendencia al desalineamiento como consecuencia de la modernización política y social, así como una disminución del rol de los partidos dentro del proceso democrático (Dalton: 2000). Desde luego, los ciudadanos también aprecian la utilidad de ir a las urnas, siempre y cuando contemplen que al acudir a votar obtendrán algo a cambio, un bien o dividendo, aunque ello no necesariamente se reduzca a algo tangible (Green y Shapiro: 1994).

Por su parte, para analizar la abstención de una elección en particular se requiere, si bien tomar como contexto o referente al concepto de abstencionismo, también definir los elementos básicos en los que se

3 Los ciudadanos que habitan en las áreas urbanas tienden a votar más que aquéllos que viven en las zonas rurales. Votan más quienes tienen mayores ingresos y escolaridad. Votan más los hombres que las mujeres y los jóvenes votan menos que los adultos. Asimismo, quienes están sujetos a una extrema angustia económica registran una proporción menor de participación en las urnas. Para el caso mexicano, el análisis más amplio y exitoso sobre abstencionismo fue realizado en los años ochenta (Ramos:1985).

desarrolla una elección específica y distinguir cuáles de ellos estarían incidiendo en el aumento o disminución de la participación electoral. Por qué hay comicios más participativos que otros y en qué medida propician los actores políticos una mayor o menor abstención, son interrogantes que nos inducen a revisar algunos elementos que rodean a una elección. Es alrededor de ciertos aspectos institucionales que deben tomarse en consideración los atributos racionales del electorado (Anduiza y Bosch: 2004).

Es cierto que los electores desarrollan habilidades para percibir cuál es la trascendencia que puede tener una elección en la vida política, en particular si por sus consecuencias resulta sumamente importante participar en la decisión. Los electores logran establecer una distinción respecto a otros procesos, básicamente por los puestos o cargos que se están eligiendo y su compenetración sobre los mismos. Es evidente que por su relación directa y contacto cotidiano, en México existe un mayor reconocimiento e interés por los puestos de autoridad y mucho menor por los de representación política. De ahí que las elecciones intermedias, las de representantes al Congreso, tengan menor atractivo para la ciudadanía.

También los medios masivos de comunicación otorgan mayor o menor importancia a un proceso electoral de acuerdo con los cargos a elegir. Cuando se perfilan las candidaturas para alcanzar los principales puestos de autoridad en el país, los medios destinan los mejores tiempos de su programación a presentar a los contendientes, sus ideas y propuestas. En cambio, si se trata de posiciones de representación, el conjunto de los medios reduce su atención y sólo cumplen con el trámite de presentar a ciertos candidatos, vinculados básicamente con sus partidos, en horarios de baja audiencia de televidentes o radioescuchas.

Uno de los fenómenos posteriores a las transiciones de la tercera ola es el llamado desencanto por la democracia. El origen de esta desilusión tiene que ver con la idea que los ciudadanos tienen sobre la democracia, ya que no necesariamente la conciben como régimen político o como mecanismo de igualdad política (Lijphart, 2000).⁴ Muchos ciudadanos

4 Lijphart señala que la participación en las elecciones es un excelente indicador de la calidad democrática y que la participación electoral está estrechamente correlacionada con el estatus socioeconómico y, por lo tanto, puede servir como indicador indirecto de igualdad política.

entienden y asumen la democracia como un instrumento de igualdad económica o como un mecanismo útil para la protección de sus derechos civiles. Se remiten a expectativas por encima o que van más allá de lo que puede otorgar la democracia liberal, pero que se encuentran arraigadas en el imaginario de amplias capas de la población (Lechner, 2003).

Un aspecto más que incide en la participación tiene que ver con la presencia, desenvolvimiento y desempeño de los actores políticos que participan en un proceso electoral. Particularmente respecto al nivel de la disputa por los puestos de elección, ya que entre más competida se encuentre la contienda, mayor habrá de ser la participación de la ciudadanía. Esto concierne a un elemento adicional que puede contribuir a que los electores se interesen por el proceso electoral, lo cual se vincula con el sentimiento de que el voto de cada elector puede ayudar a definir el rumbo que habrá de tomar la contienda.

En este caso se considera la presencia de una causalidad circular, pues una mayor participación interviene en la competitividad, pero ésta, a su vez, contribuye a la participación (Nohlen, 1998). Lo anterior significa que las dos variables tienen el peso suficiente para influirse mutuamente y adquieren un nexo durante el proceso electoral.

Como puede apreciarse, abstencionismo y abstención implican dos ámbitos distintos de discusión y reflexión, al ser el primero de carácter genérico y, el segundo, mucho más puntual y acotado en el tiempo. Es por ello que, si al analizar la abstención se debe tener en cuenta la reflexión sobre el abstencionismo, en estricto sentido debe considerarse como un fenómeno limitado a un proceso electoral específico. Aún más, pueden elaborarse consideraciones sobre la abstención sin tener que recurrir necesariamente a todo el expediente del abstencionismo. Tan sólo basta tener en cuenta que se menciona una conducta que lastima al proceso electoral, porque quienes se abstienen de participar, con su actitud de alguna forma tienden a deslegitimar la decisión política que se toma en las urnas. Ahora bien, habiendo realizado una necesaria distinción entre abstencionismo y abstención, podemos entonces examinar algunas características de la participación / abstención en el Distrito Federal durante la elección de 2003.

LA ELECCIÓN DE 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL

Ocuparse de los comicios de 2003 implica considerar un hecho adicional, ya que se trató de la primera elección federal después de la alternancia. La transición trajo nuevas condiciones para la división de poderes, además de la puesta en práctica de frenos y contrapesos que han modificado no sólo el ejercicio del poder, sino los mismos mecanismos para dirimir las decisiones políticas. En tal virtud, es importante resaltar que los procesos electorales se desarrollan en el contexto de una nueva etapa política, con lo cual también la participación / abstención ha venido a adquirir un nuevo significado. La transición obliga a diferenciar entre viejos y nuevos abstencionistas, pues si bien subsisten rasgos vinculados a la apatía del elector, de su alejamiento y desinterés por la política, hoy en día los ciudadanos por lo general no cuestionan la certeza de su participación electoral, ya no argumentan la existencia de fraude, alteraciones o ventajas del Estado hacia el partido oficial. Estamos frente a procesos que tanto la ciudadanía como la opinión pública reconocen que pueden tener deficiencias, irregularidades, pero no la intención de tergiversar la voluntad popular.

En la elección de julio de 2003 en la capital del país se eligieron, además de los 30 diputados federales, 16 jefes delegacionales y 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (40 uninominales y 26 de representación proporcional). Al ser una elección intermedia, esto es, sin elección del Presidente de la República ni de Jefe de Gobierno, la expectativa de participación fue bastante menor a la del año 2000, no obstante tampoco nadie pronosticó que llegara a ubicarse por debajo del 50%.

Los cargos a elegir

Alrededor de los puestos a elegir deben tenerse en cuenta diversos aspectos. En primer lugar la importancia que tiene para la participación, tanto la información como el conocimiento de la política, elementos que resultan básicamente de una mayor escolaridad, pero que implican la posibilidad de comprender mejor los diferentes espacios de la función pública.

Entre más se conozca la importancia y el significado de los puestos a elegir, así como el desarrollo de las actividades que los elegidos habrán de realizar, aumentan las posibilidades de acudir a las urnas. Contar con mayores elementos para elegir a una autoridad o a un representante popular mejora el sentido de la eficacia, refuerza la naturaleza cívica y el compromiso ciudadano, por tanto se tendrá mayor disposición para acudir a votar (Pasquino, 1991).

Existen, además, distintas motivaciones que tienden a propiciar de manera más o menos intensa la participación electoral. Los puestos a elegir se encuentran estrechamente vinculados con las motivaciones, pasivas o activas, que los electores tienen para acudir o no a las urnas. Todos los electores tienen motivaciones que los acercan con mayor o menor intensidad a las urnas, no obstante, las activas tienden en mucho mayor medida a impulsar la asistencia a votar, mientras las pasivas se encuentran más sujetas a las circunstancias o a los componentes ambientales que rodean a una elección.

Con la intención de diferenciar las motivaciones que esgrimen los electores, establecemos la siguiente tipología, en donde el ciudadano ejerce un voto:

- Por deber:* porque considera que es una obligación.
- Clientelar:* para obtener un beneficio personal como intercambio.
- Reactivo:* con el fin de premiar o castigar al gobierno.
- Por derecho:* porque al votar se ejerce un derecho.
- De lealtad:* por su identificación o simpatía con un partido.
- Ciudadano:* para fortalecer la democracia y al sistema político.

De acuerdo con esta tipología las primeras motivaciones corresponden a elementos débiles y las segundas a consideraciones fuertes. De tal suerte, cuando el ciudadano asiste a la urna como una obligación, para obtener algo a cambio o con el fin de reaccionar a una situación determinada, pero de alguna manera externa a él mismo, se define una valoración débil y más bien pasiva del ejercicio del voto. Por otra parte, cuando se percibe al voto como el ejercicio de un derecho adquirido, si se tiene cercanía con una fuerza política o se está convencido de que votar es el mejor meca-

nismo para fortalecer la democracia y el sistema político, entonces se está ante una valoración fuerte y activa del voto.

Con esta perspectiva y en la circunstancia de una elección intermedia la probabilidad de abstenerse se presenta con mayor fuerza entre quienes esbozan valoraciones pasivas y, la posibilidad de participar, mejora entre los que tienen una motivación activa del voto. Las valoraciones pasivas se construyen entre los ciudadanos que tienen un sentido de poca eficiencia del voto, mientras que las activas se desarrollan en un nivel de mayor eficacia. Entre un votante débil y un votante duro es fácil pronosticar quién asume un mayor compromiso para acudir a las urnas y quién no, y ello se acentúa de acuerdo con los cargos a disputarse durante cada elección.

Respecto a los puestos a elegir se encuentra también el costo beneficio que tiene para cada elector acudir a la urna. Mientras más convencido se encuentre el ciudadano de que al votar obtendrá un bien, tangible o intangible, su decisión de sufragar será más firme. Pero votar implica que el elector tenga un mínimo de conciencia respecto a la actividad que habrán de desempeñar los elegidos, que siempre es mayor en los puestos de autoridad que en los de representación. Así, el electorado se encuentra más interesado cuando se elige a quienes serán los responsables de suministrarle los servicios gubernamentales o a quienes se encargarán de administrar las finanzas públicas y, mucho menos, cuando se tienen que elegir las posiciones alrededor de las funciones mucho más distantes de los legisladores.⁵

Existe, además, una fuerte relación con la situación que guarda el padrón electoral. En particular, su creciente falta de actualización en México, fenómeno ciertamente estructural pero que se vincula con el interés que puedan tener muchos electores por asistir a votar a la casilla de su antiguo domicilio. Aquí intervienen y se relacionan las motivaciones con el costo beneficio de los puestos a elegir. Si el ciudadano se encuentra fuertemente motivado, por cualquiera que sea la razón para acudir a votar, y considera que los beneficios son altos, será capaz de

5 Desde hace algún tiempo en México se ha planteado insistentemente si los electores antes que votar por los partidos lo hacen por los candidatos. Esta discusión es un tanto falsa, en cuanto que los candidatos están siempre vinculados con un partido. Empero, lo cierto es que cuando se elige a las principales autoridades los candidatos implican un *plus* que no tienen los partidos en las elecciones intermedias.

trasladarse hacia su antiguo domicilio o hacia alguna casilla especial. Si por el contrario las motivaciones son débiles, las probabilidades de no asistir a la urna se incrementan, ya que el costo del traslado puede aumentar considerablemente si el elector considera, además, muy bajo el beneficio de votar.

Desencanto por la democracia

Una consecuencia de la transición democrática ha sido la multiplicidad de expectativas que surgieron alrededor de la misma, en particular por las distintas valoraciones desarrolladas entre la ciudadanía. Es por ello que las exigencias sobre el régimen democrático tienden a aumentar considerablemente. Es precisamente esta diversidad de demandas lo que se encuentra detrás del llamado "desencanto por la democracia", pues no necesariamente se satisfacen requerimientos de tipo económico social, más allá de lo estrictamente político. Desde luego, son valoraciones que aducen los ciudadanos y que se reflejan en su comportamiento en las urnas.

La democracia liberal (Mcpherson, 1987 y Sartori, 1992) tiene que ver con la legalidad de los actos institucionales y la legitimidad de las acciones gubernamentales, con elecciones periódicas, libres y transparentes, con la tolerancia y el fin de las verdades absolutas, fundamentalistas, con el diálogo y la cooperación entre las fuerzas políticas. Históricamente esto es producto de una cultura política, participativa y plural, pero también existen otras visiones de la democracia. Una, que considera a la democracia como algo más integral, que implica resultados de equidad social en donde la democracia es un medio antes que un fin que debe procurar satisfacer necesidades sociales. La desigualdad y la heterogeneidad social son, ante todo, limitaciones que se le exige resolver a la democracia social. Otra más que relaciona a la democracia con la protección que demandan los ciudadanos a la autoridad, protección que se vincula no sólo con la seguridad pública, sino con la obligación del Estado a garantizar el derecho al empleo, a la salud, a la educación, al tiempo libre, etcétera.

Pero no sólo eso. El desencanto también es porque hay quienes consideran que la democracia no puede reducirse a la participación en las

urnas, sino a la intervención y deliberación en organismos y movimientos sociales interesados en el diseño de la agenda pública. Implica desde luego, una mayor activación ciudadana, más allá de la coyuntural participación en las urnas. Sin duda, esta concepción de la democracia es bastante más exigente que la democracia liberal, (Pasquino, 2000 y Crouch, 2004)⁶.

Por todo ello vale preguntarse quiénes son hoy esos electores que más creen y valoran la democracia procedimental, antes que otras formas de desarrollo democrático. Quiénes socialmente consideran a las elecciones como la mejor vía, precisamente para garantizar la estabilidad, la seguridad, además de ciertos beneficios compartidos. Qué características sociales tienen aquellos que están más dispuestos a acudir a las urnas, con el objetivo de darle mayor soporte y sustento al sistema político. Asimismo, quiénes fueron los ciudadanos que en la elección de 2003 estuvieron menos dispuestos a legitimar el proceso electoral.

De acuerdo con una muestra de 120 secciones electorales⁷ fue posible conocer los perfiles ciudadanos de quienes acudieron a votar en la jornada del 6 de julio en el Distrito Federal y de aquellos que no lo hicieron. Los datos que se encuentran en los listados nominales nos permitieron analizar algunas características sociológicas de los votantes, como son sexo y edad, además de conocer, con la información de BIMSA, el nivel socioeconómico de cada una de las secciones electorales. Revisando la información de quienes acudieron a las urnas y de quienes no lo hicieron de acuerdo con estas variables, es posible desentrañar si se han presen-

6 La competencia político electoral, la responsabilidad en y de los aparatos de Estado, y la participación en la sociedad son las que configuran y completan el recorrido siempre cambiante de la dinámica y de la transformación de los regímenes democráticos. Se contraponen a una ilusoria, probablemente poco funcional, seguramente utópica, democratización integral. El mismo Pasquino señala que en cuanto al desencanto, parece probablemente más útil y más correcto interpretarlo no como abandono y rechazo de la democracia, sino como abandono y rechazo de una particular forma de expresión política durante ciertos periodos de vida de cada ciudadano.

7 Durante la jornada electoral de 2003 en el Distrito Federal, se seleccionaron 120 secciones, tres por cada distrito electoral, en las que se instalaron urnas electrónicas con el fin de realizar una prueba piloto. Con posterioridad a la elección se revisaron los listados nominales de esas 120 secciones, con el propósito de analizar las características de quienes habían acudido a votar en la elección constitucional y de quienes no lo habían hecho. De acuerdo con los listados fue posible conocer el sexo y la edad de los ciudadanos, así como determinar el nivel socioeconómico del lugar en que se ubica la sección.

tado cambios singulares entre aquellos electores que, de acuerdo con diferentes estudios, anteriormente se abstendían y quienes hoy lo hacen en la capital del país.

En primer lugar se observa, como ha sido tradicional, que los sectores con mayores ingresos acudieron en mayor proporción a votar. Aunque no se presentaron profundas diferencias de participación entre los diferentes estratos socioeconómicos, sí se percibe que en la medida en que disminuyen los ingresos los electores tendieron a abstenerse con mayor frecuencia. Esto es una evidencia de que los ciudadanos que tienen mejores ingresos se encuentran más convencidos y satisfechos con el actual sistema político. Lo anterior no es difícil de comprender, ya que si el sistema les permite obtener mayores beneficios, entonces estarán más de acuerdo en apoyarlo (véase Cuadro 4).

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

<i>Nivel</i>	<i>Porcentaje</i>
1	47.8
2	45.7
3	47.4
4	45.3
5	40.2

Como añadido de esa demostración sociológica es posible revisar los resultados electorales que se obtuvieron en las secciones de la muestra, de acuerdo con el nivel socioeconómico.⁸ Resulta que en el nivel más alto de ingresos el PAN obtuvo una fuerte manifestación a su favor al alcanzar casi un 60% de los votos, esto es, tres de cada cinco electores de ese

8 Véase Cuadro 5. Los resultados globales del conjunto de la muestra nos sirvieron como elemento de control, ya que al compararlos con los resultados obtenidos por las fuerzas políticas en el Distrito Federal, se encuentran dentro de los esperados si consideramos el margen de error.

CUADRO 5
RESULTADOS ELECTORALES POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

<i>Nivel</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVEM</i>	<i>Otros</i>
1	59.56	13.69	19.63	4.84	2.27
2	31.94	13.49	43.89	7.42	3.25
3	33.90	13.51	40.81	9.01	2.76
4	24.55	13.13	48.73	9.93	3.66
5	21.41	12.75	49.65	12.20	3.98
TOTAL	29.92	13.26	44.16	9.34	3.32

nivel socioeconómico votaron por el PAN. En el siguiente nivel la votación por este partido se redujo a la mitad y siguió una tendencia decreciente en la medida en que disminuyeron los niveles de ingreso. En el caso del PRI llama fuertemente la atención el hecho de obtener prácticamente la misma votación en todos los niveles.⁹ Por su parte, el PRD y el PVEM alcanzaron, aunque en diferente proporción, un aumento de su porcentaje de votación cada vez que disminuye el nivel socioeconómico.

Entre los aspectos interesantes a observar en la participación electoral se encuentran los relacionados con la edad y con el sexo. Es conocido el hecho de que la participación aumenta en la medida en que se acentúa la madurez del ciudadano, así como una tradicional mayor participación del género masculino en la votación. Con los datos disponibles es posible confirmar que la participación aumenta con la edad, sin embargo, la idea de que los hombres participaban más que las mujeres no logró corroborarse en la pasada elección en el Distrito Federal.¹⁰

9 El PRI obtuvo en el Distrito Federal la votación más baja de toda su historia. Se trata, sin duda, de su piso electoral, del voto duro de este partido.

10 Un estudio realizado recientemente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral llegó a las mismas conclusiones (IFE, 2004).

Entre 18 y 35 años la participación es sólo de un poco más de un tercio de los electores, mientras entre los 36 y 49 años aumenta a casi uno de cada dos electores. A partir de los cincuenta años la participación sigue aumentando hasta rebasar el 55%. En la muestra que se obtuvo, la participación fue de 45.52%, ligeramente por encima de la participación real que fue de 43.86%.¹¹ Empero, la participación entre las mujeres ascendió a 47.6%, mientras en los hombres fue de 43.7% (véanse cuadros 6 y 7).

CUADRO 6
PARTICIPACIÓN POR RANGOS DE EDAD

<i>Rangos de edad</i>	<i>Porcentaje</i>
18 - 25	37.0
26 - 35	35.6
36 - 49	48.4
50 o más	56.4

129

CUADRO 7
HOMBRES Y MUJERES QUE SÍ VOTARON POR RANGOS DE EDAD

<i>Género</i>	<i>Rangos de edad</i>				<i>Todos</i>
	18 - 25	26 - 35	36 - 49	50 o más	
Hombres	34.00%	32.6%	45.0%	57.6%	43.0%
Mujeres	40.00%	38.5%	51.3%	55.4%	47.6%

Al vincular las dos variables, edad y sexo, observamos con mucha mayor precisión cómo se presentó el comportamiento electoral de los ciudadanos. Es notoria la mayor participación femenina entre los 18 y los 49 años de edad, un 6% por encima del sexo masculino. Después de los cin-

11 La lista nominal del Distrito Federal contaba con 6 millones 712 mil 664 ciudadanos, de los cuales votaron 2 millones 944 mil 083.

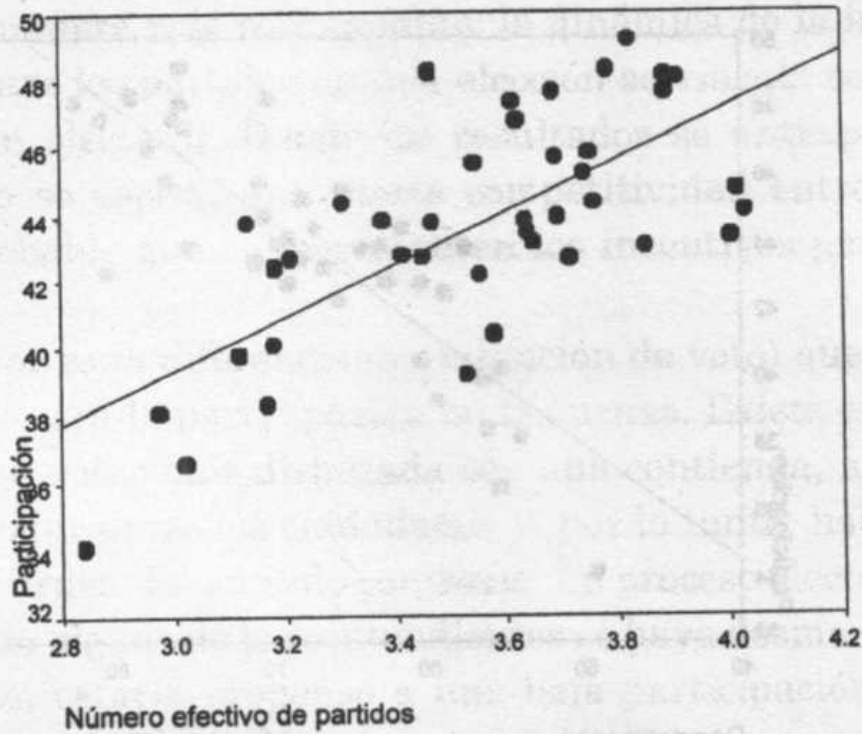
cuenta años la participación entre los hombres aumenta hasta alcanzar una pequeña proporción superior a la de las mujeres. Estos datos nos permiten considerar que con la transición democrática las mujeres, particularmente las más jóvenes, han asumido con mayor responsabilidad las funciones de la democracia liberal y representativa, así como la estabilidad que puede brindar un sistema político democrático.

Otra forma de observar la participación es a través de las gráficas 1, 2 y 3, en las que podemos apreciar la participación por edad. Asimismo, en qué años se presenta el cruce entre menor y mayor participación electoral tanto del conjunto de los electores como en cada uno de los dos géneros. Mientras entre los hombres se llega al 50% de participación a los 46 años de edad, entre las mujeres el 50% se alcanza a los 40. Cómo debemos interpretar estos datos. Es notorio que las mujeres asumen sus derechos cívicos a una edad más temprana, por lo cual puede presumirse que alcanzan la madurez política más pronto que los hombres.

Competitividad y participación

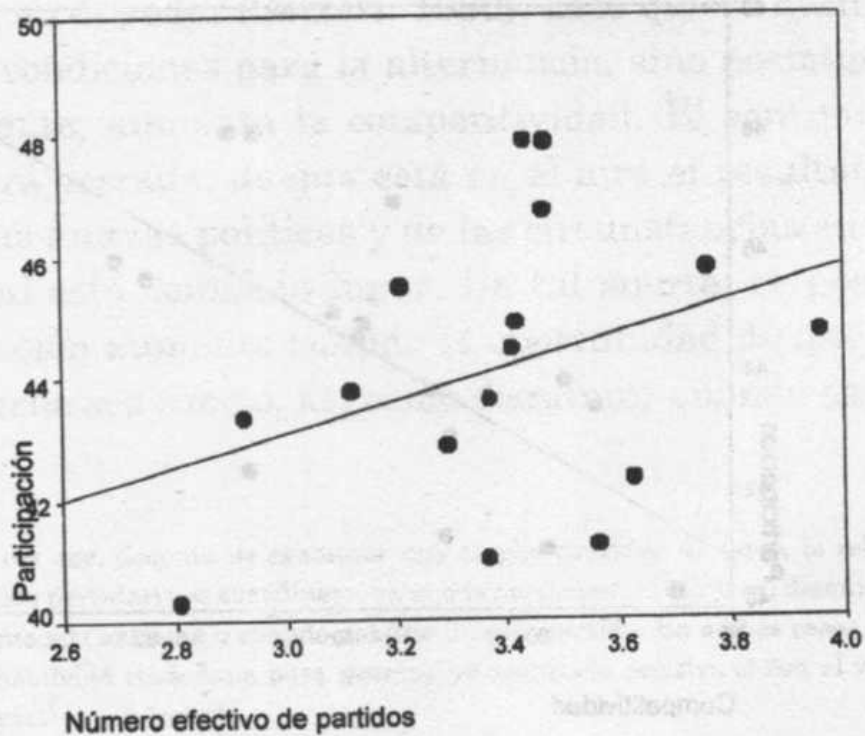
Un aspecto escasamente desarrollado en la reciente literatura electoral es la incidencia que puede ejercer la institucionalidad del sistema de partidos sobre los niveles de participación electoral. Por lo general el tema se ha analizado desde la perspectiva de cómo los partidos y la fragmentación del sistema partidario que configuran, influyen en los niveles de participación. Empero, tanto la fragmentación, como la polarización o distancia ideológica, además de la competitividad del sistema de partidos, están vinculados y tienen un efecto sobre la participación. El sistema de partidos puede como institución política, ciertamente, influir en la concurrencia a las urnas. A pesar de ello, existe en la literatura un acuerdo limitado acerca de la naturaleza de esta relación, pues hay una compleja interacción entre la opción electoral y la competición electoral. Se sugiere que entre mayor sea el rango de alternativas partidarias enlistadas en la boleta electoral, más gente estará estimulada para asistir a votar, ello porque entre más amplio sea el espectro ideológico, aumentan las posibilidades de que buena parte de los ciudadanos encuentren un partido que represente sus intereses o puntos de vista.

GRÁFICA 1
PARTICIPACIÓN Y NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN LOS 40 DISTRITOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL (2003)

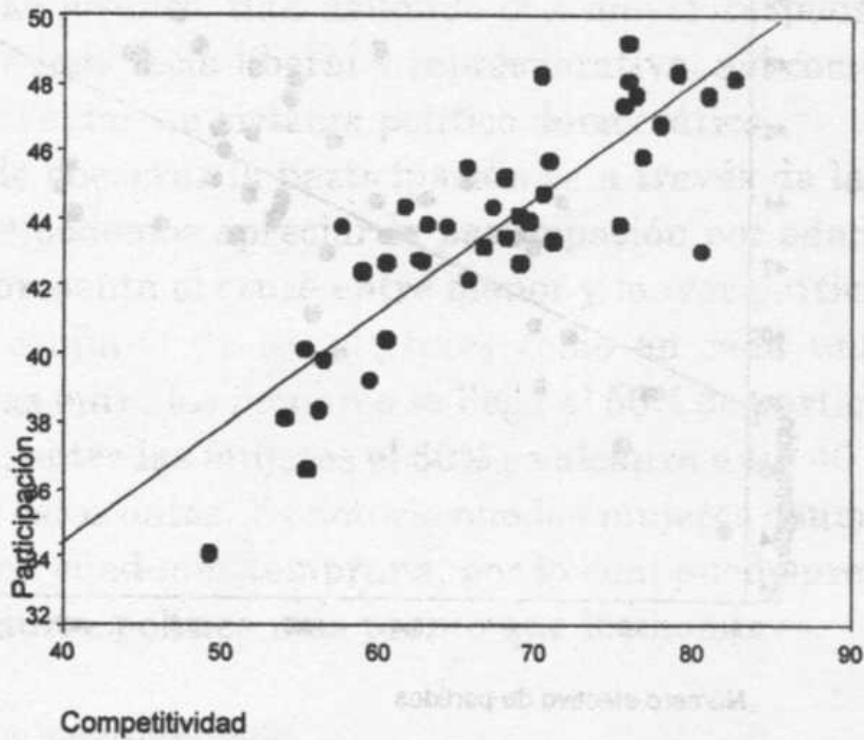


131

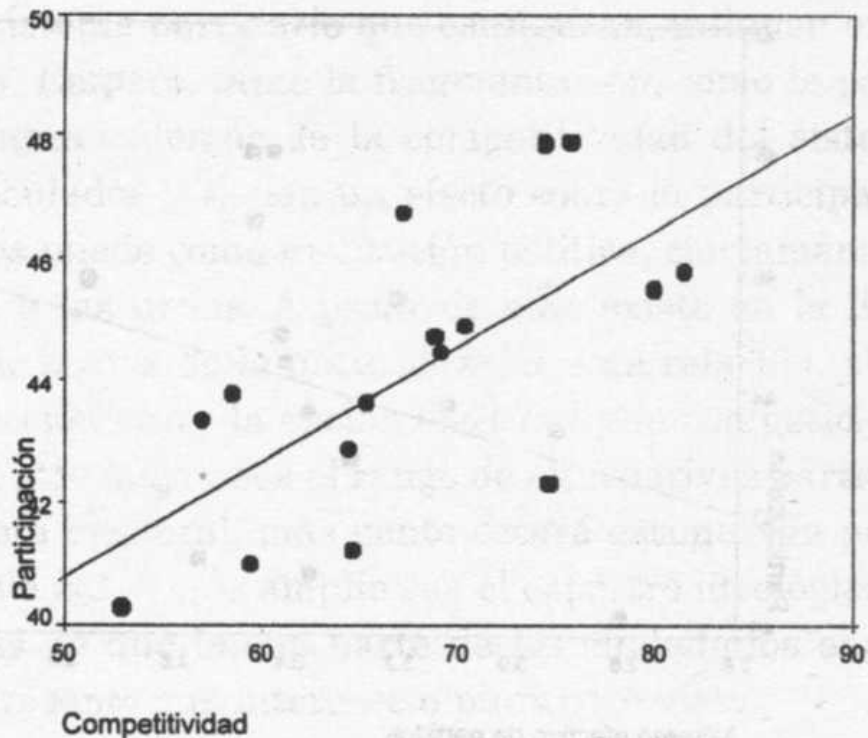
GRÁFICA 2
PARTICIPACIÓN Y NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL (2003)



GRÁFICA 3
PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LOS 40 DISTRITOS ELECTORALES DEL
DISTRITO FEDERAL (2003)



GRÁFICA 4
PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL
DISTRITO FEDERAL (2003)



Es posible confirmar que el número efectivo de partidos se relaciona significativamente con la concurrencia electoral, con más partidos maximizando la escala de opciones en la boleta electoral (Norris: 2004)¹². Pero también, y de manera más contundente, la dinámica de la intensidad de la contienda entre los partidos en una elección se vincula con los niveles de participación electoral. Donde los resultados se anticipan cerrados, esto es, cuando se espera una fuerte competitividad entre las fuerzas políticas, es probable que se incrementen los incentivos para participar en la elección.

Cuanto menor es la diferencia (en intención de voto) que separa a los partidos, mayor será la participación en las urnas. Existe efectivamente la noción de que entre más disputada sea una contienda, mayor interés habrá de despertar entre los ciudadanos y, por lo tanto, habrá más concurrencia a las urnas. En sentido contrario, un proceso electoral poco disputado, en donde alguno de los contendientes se haya desmarcado ampliamente del resto, estaría propenso a una baja participación y a un alto nivel de abstención. Desde hace mucho tiempo, las encuestas han evidenciado que cuando los ciudadanos esperan un final apretado en una elección, aumenta la probabilidad de que acudan a votar (Crew: 1981).

La competencia es "competitiva" cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y se gana por escasos márgenes, o se mide por la proximidad entre los resultados y/o la frecuencia con que unos partidos suceden a otros en el poder (Sartori: 1980). Esto quiere decir que cuando existen no sólo condiciones para la alternancia, sino posibilidades reales de que se presente, aumenta la competitividad. El sentimiento de que una elección será cerrada, de que está en el aire el resultado, surge del balance entre las fuerzas políticas y de las circunstancias en las cuales el proceso electoral está teniendo lugar. De tal suerte, es posible esperar que la participación aumente cuando la oportunidad de que la oposición alcance el gobierno sea fuerte, así como disminuir cuando esa posibilidad

12 Pippa Norris observa que, después de examinar una amplia cantidad de casos, la relación entre concurrencia y competición partidaria es curvilínea, ya que la participación electoral disminuye cuando se presenta una fragmentación extrema o cuando domina un solo partido. En ambos casos, el sistema de partidos dificulta la habilidad ciudadana para generar un resultado decisivo si con el voto se intenta una alternancia en el partido gobernante.

parezca débil. Cuando la contienda es más cerrada se elevan los beneficios y disminuyen los costos, por lo cual aumenta la utilidad y sobre todo la probabilidad de que cualquier ciudadano considere que su participación se encuentra en condición de determinar el triunfo de alguna de las opciones electorales.

Los resultados de 2003 en el Distrito Federal nos indican que hubo, en relación con los distritos o delegaciones, diferencias notables respecto a la presencia de los electores en las urnas. Porcentajes de participación que van desde 34.09% en el distrito XXVI hasta 48.08% en el distrito XXVII o una asistencia de 40.31 en la delegación Iztapalapa hasta 47.92 en la delegación Benito Juárez.¹³ Se evidencia pues, al observar en los resultados, la falta de homogeneidad en la participación de los capitalinos (véanse los cuadros 8 y 9).

134

CUADRO 8
COMPETITIVIDAD EN LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DF 2003
(ORDEN DESCENDENTE SEGÚN PARTICIPACIÓN)

Delegación	PAN	PRI	PRD	Votación partido ganador	Votación segundo lugar	Margen de victoria	Competitividad	Participación
BENITO JUÁREZ	40.74	9.06	33.03	40.74	33.03	7.71	75.78	47.92
AZCAPOTZALCO	31.65	10.49	41.34	41.34	31.65	9.69	74.49	47.89
COYOCÁN	25.37	10.96	45.46	45.46	25.37	20.09	67.23	46.76
MILPA ALTA	11.53	35.68	34.42	35.68	34.42	1.26	81.53	45.79
MIGUEL HIDALGO	39.05	10.64	38.03	39.05	38.03	1.02	79.97	45.49
TLALPAN	28.6	10.84	43.93	43.93	28.6	15.33	70.37	44.89
MAGDALENA CONTRERAS	22.65	10.22	42.47	42.47	22.65	19.82	68.86	44.73
ALVARO OBREGÓN	27.14	12.99	44.46	44.46	27.14	17.32	69.11	44.47
IZTACALCO	19.68	10.87	51.31	51.31	19.68	31.63	58.53	43.77
VENUSTIANO CARRANZA	23.96	12.77	46.61	46.61	23.96	22.65	65.37	43.65
CUAUHTÉMOC	20.42	10.71	53.28	53.28	20.42	32.86	56.93	43.36
GUSTAVO A. MADERO	24.06	10.72	47.61	47.61	24.06	23.55	64.42	42.87
CUAJIMALPA	30.86	9.25	40.79	40.79	30.86	9.93	74.64	42.33
XOCHIMILCO	21.21	13.24	45.98	45.98	21.21	24.77	64.63	41.24
TLAHUAC	14.04	17.21	49.17	49.17	17.21	31.96	59.44	40.98
IZTAPALAPA	17.37	9.35	55.79	55.79	17.37	38.42	52.90	40.31

¹³ Las tres delegaciones con más alta competitividad fueron Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, precisamente las tres delegaciones que no fueron ganadas por el Partido de la Revolución Democrática.

CUADRO 9

COMPETITIVIDAD EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES EN EL DF 2003
(ORDEN DESCENDENTE SEGÚN PARTICIPACIÓN)

Distrito	PAN	PRI	PRD	Votación partido ganador	Votación segundo lugar	Margen de victoria	Competitividad	Participación
XXX	29.68	11.13	39.02	39.02	29.68	9.34	75.82	49.18
XVII	37.19	12.15	32.37	37.19	32.37	4.82	79.00	48.27
XX	43.78	10.61	28.18	43.78	28.18	15.6	70.31	48.22
XXVII	34.33	11.21	34.56	34.56	34.33	0.23	82.61	48.08
III	28.64	11.71	38.53	38.53	28.64	9.89	75.79	48.06
V	31.29	10.23	39.36	39.36	31.29	8.07	76.29	47.60
XXXVIII	32.92	11.42	35.52	35.52	32.92	2.6	80.94	47.59
IX	31.01	11.87	39.93	39.93	31.01	8.92	75.58	47.32
II	32.89	10.32	38.59	38.59	32.89	5.7	77.86	46.76
VII	30.75	11.8	38.68	38.68	30.75	7.93	76.70	45.81
XXIV	26.66	10.3	42.56	42.56	26.66	15.9	70.77	45.69
VIII	22	13.49	45.41	45.41	22	23.41	65.59	45.51
XVI	23.31	11.65	43.61	43.61	23.31	20.3	68.05	45.22
XXXIII	23.48	11.48	41.32	41.32	23.48	17.84	70.42	44.74
XL	22.21	12.11	43.85	43.85	22.21	21.64	67.26	44.35
X	20.73	12.1	48.76	48.76	20.73	28.03	61.61	44.34
XXXIV	13.85	21.05	41.66	41.66	21.05	20.61	68.87	44.11
XI	24.84	13.36	42.83	42.83	24.84	17.99	69.59	43.92
XIV	40.12	11.71	30.72	40.12	30.72	9.4	75.24	43.83
XXII	21.89	9.95	47.87	47.87	21.89	25.98	63.08	43.79
XXXI	18.69	9.14	51.75	51.75	18.69	33.06	57.60	43.75
XVIII	22.14	10.58	46.81	46.81	22.14	24.67	64.26	43.72
XII	24.24	11.73	44	44	24.24	19.76	68.12	43.43
XXXIX	23.92	12.35	40.84	40.84	23.92	16.92	71.12	43.30
XXXVII	22.75	11.23	44.68	44.68	22.75	21.93	66.70	43.15
XXV	33.22	10.5	36.07	36.07	33.22	2.85	80.54	43.00
IV	20.52	11.92	47.69	47.69	20.52	27.17	62.57	42.77
XXVIII	20.94	9.39	47.69	47.69	20.94	26.75	62.78	42.73
XXI	24.85	9.9	43.37	43.37	24.85	18.52	69.06	42.68
VI	20.24	12.4	49.72	49.72	20.24	29.48	60.40	42.65
XV	19.15	10.85	50.69	50.69	19.15	31.54	58.89	42.46
XIII	22.41	13.07	45.47	45.47	22.41	23.06	65.74	42.20
XXXV	15.2	15.46	47.22	47.22	15.46	31.76	60.51	40.38
XIX	14.16	12.77	51.79	51.79	14.16	37.63	55.29	40.11
XXIII	17.02	10.57	51.96	51.96	17.02	34.94	56.55	39.83
XXXVI	14.88	14	48.06	48.06	14.88	33.18	59.38	39.23
XXXII	16.09	10.09	51.85	51.85	16.09	35.76	56.20	38.31
XXIX	16.02	9.78	53.93	53.93	16.02	37.91	54.08	38.06
I	16.79	8.23	52.96	52.96	16.79	36.17	55.44	36.57
XXVI	11.45	10.02	56.5	56.5	11.45	45.05	49.23	34.09

Si bien es posible apreciar distintos niveles de concurrencia en las urnas vinculados con las diferencias sociales y culturales del electorado, también es perceptible que la participación responde al diferente desempeño de las fuerzas políticas. La mayor o menor presencia de los partidos en determinado espacio o territorio geográfico electoral termina por incidir en la asistencia a las urnas de acuerdo con el nivel de incertidumbre sobre el resultado o respecto a quién será el partido o candidato vencedor. Entre más cerrada se observa o espera la contienda se propicia una mayor participación, sin embargo, si el nivel de disputa esperado es bajo, la participación tiende a disminuir.

136) Para medir el nivel de la disputa por los cargos y posteriormente correlacionarlo con la participación, recurrimos a los indicadores de número efectivo de partidos y de competitividad. Ampliamente utilizados por los analistas electorales, el primero busca definir la presencia de cuántas son las fuerzas que realmente participan en la contienda, mientras el segundo se plantea precisar el grado de disputa de la misma. La fragmentación y la competencia del sistema de partidos son dos indicadores que permiten valorar el grado de desarrollo de la interacción entre los partidos políticos. En esa tesitura, la utilidad de la correlación fue para poder calibrar la institucionalidad del sistema partidario en la concurrencia a las urnas.

De tal suerte, con el fin de contar con un dato objetivo de la incidencia del factor institucional en la participación electoral de 2003 en el Distrito Federal, correlacionamos los índices del número efectivo de partidos y de competitividad con los porcentajes de participación, tanto en las 16 delegaciones como en los 40 distritos electorales. Es posible percibir que en todos los casos se desarrolló una correlación positiva. No obstante, las correlaciones entre competitividad y participación son mucho más intensas que la que se desarrollan entre fragmentación partidaria y participación.

Mientras la correlación entre fragmentación y participación es de .343 en las delegaciones y .705 en los distritos, la correlación de competitividad con participación es de .677 en las delegaciones y .842 en los distritos. La incidencia de cada una es posible observarla en las gráficas que muestran la línea de correlación. Como puede verse, la inclinación de la competitividad es mucho más pronunciada que la de la fragmentación.

Lo que consideramos desde un principio causalidad circular, en donde las variables se influyen mutuamente, se configura y materializa con estas correlaciones. Ello da cuenta de la importancia del desarrollo y la institucionalidad del sistema de partidos, pero sobre todo del papel que ejercen en la intensidad de la contienda, la presencia y el desempeño de los actores políticos. Entre mayor sea la capacidad competitiva de los actores políticos, ello se habrá de reflejar en la participación de los electores.

CONCLUSIONES

Planteamos en este trabajo la importancia de distinguir entre abstencionismo y abstención como dos ámbitos de discusión y reflexión, al considerar al primero de carácter genérico y al segundo acotado a un tiempo y espacio específico. La distinción, si bien es necesario asumir la interacción de los dos fenómenos, es básica para analizar lo que sucede en un ámbito específico. Al revisar la abstención en el Distrito Federal durante el proceso electoral de 2003, pudimos apreciar que el electorado está entrando a la normalidad democrática, por lo cual se empieza a comportar de manera similar a los electorados de las democracias consolidadas. El cambio que ha experimentado el comportamiento de los ciudadanos mexicanos en las urnas en los últimos años, deja entrever una nueva valoración sobre el sufragio, como un elemento capaz de hacer sentir evaluaciones y opiniones respecto a la autoridad gubernamental.

La fuerte disminución del electorado en el DF en el año de 2003 tuvo relación con tres aspectos principales:

1. *Los cargos a elegir en la elección intermedia.* Sobre las delegaciones, las posiciones más importantes a disputarse en la contienda pasada, la ciudadanía no alcanza a valorar con suficiente fuerza e intensidad su importancia y significado en el ejercicio de la estructura de gobierno del DF. A diferencia de la importancia que se le concede a los ayuntamientos en los estados, los puestos de delegados y sobre todo de los diputados a la Asamblea Legislativa, no son todavía

claramente identificados por el grueso de la ciudadanía como espacios decisivos de poder.

2. *La expectativa de la transición democrática.* Es indudable que en México al alcanzar la transición política se generaron entre la población fuertes expectativas que propiciarían o derivarían en cambios de mayor envergadura. Como buena parte de ello corresponde al imaginario colectivo, al no concretarse los cambios de inmediato, las instituciones políticas de la democracia (elecciones y partidos) están viviendo un cierto rechazo o distanciamiento por parte de muchos ciudadanos. No obstante, también hay una buena parte de esa ciudadanía para quien el voto se ha convertido en un valor a procurar y proteger.

3. *Actores políticos y participación electoral.* Uno de los elementos que mejor se vincula a la participación / abstención en un proceso electoral es el sistema partidario, básicamente la intensidad con que se desarrolla la contienda. No obstante, el aspecto que se relaciona con mayor fuerza es la competitividad de los actores, ya que fue posible mostrar una intensa correlación entre la competitividad y la participación en las urnas. Por ello resulta de vital importancia la consolidación y el fortalecimiento del sistema de partidos.

En la normalidad democrática, socialmente sólo se puede observar que en la medida en que aumenta la edad los ciudadanos se comprometen más a asistir a las urnas. Los niveles de ingreso tienen una baja incidencia, y en cuanto al género, la supuesta mayor participación de los hombres no deja de ser un mito, ya que en el DF la presencia del sexo femenino en las urnas fue de 56% bastante mayor al 44% del masculino. (IEDF, 2004).

BIBLIOGRAFÍA

- ALANÍS, María del Carmen (2003), "Dignificar la política", en *Voz y Voto*, núm. 130, diciembre.
- ALCOCER, Jorge (2003), "Hacer ciudadanos", en *Voz y Voto*, núm. 130, diciembre.

- ANDUIZA, Eva y Agustí Bosch (2004), *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel Ciencia Política.
- Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, S. C., *Estudio sobre abstencionismo en México*, IFE, DECEYEC,
- CROUCH, Colin. (2004), *Posdemocracia*, México, Taurus.
- DALTON, Russel J. (2000), "The Decline of Party Identifications", en Russel J. Dalton y Martin P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford y Nueva York, Oxford University Press.
- FLORES, Julia (2003), "La abstención, ese desconocido", en *Voz y Voto*, núm. 130, diciembre.
- GABRIEL, Óscar (1990), *Cambio social y cultura política. El caso de la República Federal Alemana*, Barcelona, Gedisa.
- GREEN, Donald P. y Ian SHAPIRO (1994), *Pathologies of Rational Choice Theory*, New Haven y London, Yale University Press.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2004), *Sistema de consulta estadística de la elecciones locales 2003*.
- Instituto Federal Electoral (2003a), *Los electores en la consolidación democrática: Estudio sobre el campo político-electoral en México*, Cuaderno de trabajo número 3.
- Instituto Federal Electoral (2003b), *Seminarios: Las características de la participación y el abstencionismo electoral en México 2002*.
- Instituto Federal Electoral (2004), *Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003*.
- LECHNER, Norbert (2003), "Análisis de encuestas de cultura política" (ponencia presentada en el Instituto Federal Electoral).
- LIJPHART, Arend (2000), *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona.
- LIPSET, Seymour Martin (1993), *El hombre político. Las bases sociales de la política*. México, Red Editorial Iberoamericana, México.
- MCPHERSON, C. B. (1982), *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial.
- NOHLEN, Dieter (1998), "Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partidos en América Latina", en Dieter Nohlen y Mario

- Fernández B. (eds.), *El presidencialismo renovado: Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.
- NORRIS, Pippa (2003), "La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa", conferencia magistral en el coloquio *Cultura política y prácticas ciudadanas*, Secretaría de Gobernación.
- NORRIS, Pippa (2004), *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*. USA, Cambridge University Press.
- PASQUINO, Gianfranco (1991), "Participación política, grupos y movimientos", en Pasquino, Gianfranco (comp.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, AUT, 125.
- PASQUINO, Gianfranco (2000), *La democracia exigente*, Madrid, Alianza Editorial
- PESCHARD, Jacqueline (1994), "La reforma política del Distrito Federal", en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-Iztapalapa.
- PESCHARD, Jacqueline. (1997) "La reforma política del Distrito Federal después de 1994", en Lucía Álvarez (coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, La Jornada-CIICH-UNAM
- PESCHARD, Jacqueline (2003), "Reflexiones sobre el abstencionismo electoral en IFE", *Las características de la participación y el abstencionismo electoral*.
- RAMOS ORANDAY, Rogelio (1985), "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982", González Casanova, Pablo (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI.
- REYES HEROLES, Federico (1997), *De frente a la capital. Diálogo con los candidatos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SARTORI, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partido*. Madrid, Alianza Editorial.
- SARTORI, Giovanni (1992), "Democracia", en *Elementos de Teoría Política*. Alianza Editorial, AUT.
- SMITH PÉREZ, Claire Alexandre (2003), "Revaluación de la participación ciudadana en el Distrito Federal: legitimar para ser legitimado", en *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.
- WATTENBERG, Martín P. (2000), "The Decline of Party Mobilization" en Russel J. Dalton y Martin P. Wattenberg (eds.), *Parties without*

Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies.
Oxford y Nueva York, Oxford University Press.

WOLDENBERG, José (1997), "La reforma política del Distrito Federal en 1993", en Lucía Álvarez (coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, La Jornada-CIICH-UNAM.

Capital social, participación política y potencial de desarrollo en el Estado de México

ROSALBA VERA NÚÑEZ

RESUMEN

El concepto de capital social, aceptado por organismos internacionales, como básico para la superación de la pobreza y, por ende, para potenciar el desarrollo, cobra importancia decisiva en la dimensión local, desde donde se hacen innovaciones sociales que resultan en mejores prácticas para promover la vigencia de derechos sociales y civiles. Por ello, se elige el caso de seis municipios del Estado de México para analizar la relación entre el capital social, participación política y potencial de desarrollo. La intención es demostrar que la participación política, específicamente electoral, incluida en el nivel más alto de formación del capital social, todavía no se logra alcanzar, siendo el abstencionismo una de las evidencias más notables.

ABSTRACT

The share capital concept accepted by international organizations, as a basic concept for overcoming poverty and consequently strengthen the development, gets decisive significance at the local dimension, from where social innovations are made and turn out into better performances to promote social and civil rights to come into effect. That's the reason it is chosen six State of México's municipalities to analyze the connection among share capital, political participation and development potential. It is intended to demonstrate that it has not been possible to achieve political participation, electoral specifically, included in the highest level of share capital formation, in which abstention is one of the most noticeable evidences.

INTRODUCCIÓN

El papel que desempeña el capital social en los procesos de desarrollo es considerado cada vez más como un factor fundamental, ya que comprende todas las interacciones sociales las cuales inciden directa o

indirectamente en las transformaciones económicas y políticas de una sociedad.

La implicación directa de las comunidades, a partir de los usos y costumbres que le son propios, en su desarrollo conlleva, implícitamente, a mecanismos de valorización, es decir, a un sistema de poder, en el cual el lazo social es mantenido y administrado por instituciones y personas más o menos legítimas.

El presente documento se centra en la relación entre capital social, participación política y potencial de desarrollo, para caracterizar el abstencionismo contra la participación y competitividad registrada en el proceso electoral para renovar ayuntamientos en el Estado de México en 2003.

La idea que guía el trabajo es que la participación de la población se concentra en un nivel de supervivencia, por lo que se ve disminuida en otros niveles, en los cuales está la participación política.

DESARROLLO Y CAPITAL SOCIAL

Desarrollo

La concepción de desarrollo ha ido transformándose desde un concepto prácticamente sinónimo de crecimiento económico hasta su interpretación actual como proceso subjetivo, constructivista y vinculado a la posibilidad de crear una situación que sea capaz de potenciar la transformación del ser humano en su individualidad y sociabilidad.

En este contexto, el desarrollo social se debe entender como un proceso de carácter multidimensional que genera las condiciones para que las personas y las comunidades puedan acceder a los activos, los servicios y las oportunidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos.

El desarrollo social deberá responder no sólo a la satisfacción de las necesidades básicas y al desarrollo de las personas, sino al fortalecimiento de la cohesión social y de la capacidad productiva de las regiones, de las comunidades, de los grupos sociales y al aprovechamiento racional y ordenado del ambiente.

En México, en nuestra Carta Magna, en el artículo 25, el desarrollo se define ligado a los derechos de toda la sociedad y a la responsabilidad del Estado y de los diversos sectores que conforman la sociedad:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución [...]

Si bien en el concepto de desarrollo integral existe una coincidencia en que este debe redundar en el mejoramiento de la calidad de vida es importante destacar que los trayectos del desarrollo difieren según sea el estadio en el cual se encuentre cada sociedad, su disponibilidad de recursos y su capacidad acumulada. También las condiciones determinan las diferencias específicas de los procesos que deben llevarse a cabo en cada país, pero no son útiles para definir las características genéricas que debe asumir el desarrollo en todos ellos. Entonces, resulta evidente que para dar lugar a verdaderos procesos de desarrollo es necesario que todos los pobladores actúen como sujetos (Monterroso, 2003:8).

La noción de calidad de vida no solamente implica mejorar los niveles de ingreso, también lleva consigo el aumento del bienestar material y espiritual que se traduce en el mejoramiento de las condiciones de existencia y estilo de vida. En ello, no cabe la menor duda, la participación social se transforma en un recurso impredecible y una forma esencial de organización social; en una estrategia idónea para la resolución de asuntos de interés público, en una acción que dinamiza y orienta la acción política (Monterroso, 2003:11).

Es claro que no puede haber participación social sin una base de identidad y pertenencia que involucre a los actores sociales, ya que al no haber capacidad de interacción, conciencia de un problema común, posibilidad y voluntad de generar un proyecto compartido no podrá darse ni la participación ni la cooperación social comunitaria.

El desarrollo es un proceso de activación y despliegue de las distintas potencialidades presentes en los seres humanos, de una manera productiva e integral (Sen, 2000).

Los actores sociales deben estar, además, claramente comulgados con su entorno y conscientes de su dependencia con el medio ambiente que le rodea, para que pueda darse un desarrollo social integral y sustentable.

Una comunidad que respeta y hace respetar sus recursos naturales y al mismo tiempo tiene claridad sobre sus propósitos sociales y económicos, puede lograr una visión orientada al mejoramiento integral de su calidad de vida.

Capital social

La conceptualización de capital social no es todavía del todo clara, no obstante es cada vez más consensada su inclusión en los procesos de desarrollo de toda sociedad, ya que se refiere al tejido social; entre otras, a las relaciones de confianza, reciprocidad, asociación, participación y cooperación, las cuales fortalecen la capacidad de la población y su esfuerzo por crear, construir y generar proyectos comunes, así como nuevas opciones de vida, conjuntando esfuerzos para enfrentarse a sus propios problemas.

Diversos estudios han comprobado que cuando hay mayor participación e involucramiento de la población en la solución de sus problemas mejores son las prácticas de desarrollo, ya que toman más riesgos y están dispuestos a asociarse, cooperar y organizarse tanto en el diseño de agendas comunitarias (definir y priorizar problemáticas), como en el mejoramiento de los servicios públicos. Cuando más motivada e involucrada está la población en sus propios problemas puede más rápidamente darles solución.

Para el Banco Mundial, el capital social:

se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad. Numerosos estudios demuestran que la cohesión social es un factor crítico para que las sociedades prosperen económicamente y para que el desarrollo sea sostenible. El capital social no es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino que es asimismo la materia que las mantiene juntas (Banco Mundial, 2002).

Desde la perspectiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) "...el capital social se entiende como el conjunto de relaciones

sociales basadas en la confianza y los comportamiento de cooperación y reciprocidad” (CEPAL, 2003: 13).

Para Francis Fukuyama “...el capital social son normas o valores compartidos que promueven la cooperación social...” (CEPAL, 2003: 37). Para Norman Uphoff el capital social es una reserva que produce un flujo de beneficios y una acción colectiva mutuamente beneficiosa¹. Asimismo, identifica dos tipos de capital social: 1) capital social estructural, que proviene de estructuras y organizaciones sociales y, 2) capital social cognitivo, que consta de estados psicológicos o emocionales. El capital social estructural, dice Uphoff, facilita la acción colectiva mutuamente beneficiosa, mientras que el cognitivo predispone a la gente a dicha acción.

Robert Putnam (1991) entiende como capital social a la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad. Hace referencia al 1) Grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad. Actúa como un ahorrador de conflictos potenciales, 2) Normas de comportamiento cívico practicadas. Recorren desde el cuidado de los espacios públicos hasta el pago de los impuestos que contribuyen al bienestar general y 3) Nivel de asociatividad. Altos niveles de asociación indican que es una sociedad con capacidades para actuar cooperativamente; consiste en armar redes, concentraciones y sinergias de todo tipo.

Kenneth Newton (1997) lo aprecia como un fenómeno subjetivo, compuesto de valores y actitudes que influyen sobre cómo las personas se relacionan entre sí. Incluye confianza, normas de reciprocidad, actitudes y valores que ayudan a las personas a trascender relaciones conflictivas y competitivas para conformar relaciones de cooperación y ayuda mutua.

Con base en estas definiciones podemos decir que:

- El capital social es el conjunto de recursos sociales de que dispone una sociedad para promover su mejoría y se basa en el establecimiento de relaciones sociales encaminadas a promover el bienestar común tomando como ejes de acción la cooperación social, confianza pública, reciprocidad y la obtención de beneficios mutuos.

1 Véase Norman Uphoff, “El capital social y su capacidad de reducción de la pobreza”, en *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe en busca de un nuevo paradigma*, Chile, 2003, p. 115-145.

- Este conjunto de recursos deben ser situados y analizados en un ambiente político, social y cultural que conforma la estructura social y que fomenta el desarrollo de normas o pactos sociales, los cuales pueden ser adaptados al contexto y reproducidos cuando una sociedad está en movimiento, generando y recreando nuevas identidades y proyectos comunes.

En este sentido, el capital social no sólo se refiere a la cohesión social² sino además a las potencialidades que tiene una sociedad para involucrarse en el mejoramiento de su calidad de vida y de su desarrollo. No son suficientes los lazos de solidaridad y de unión si no se tiene capacidad para proyectar el desarrollo.

El Banco Interamericano del Desarrollo (BID, 2001) considera varios factores en la conformación del capital social tales como clima de confianza social, grado de asociatividad, la conciencia cívica, los valores éticos y la cultura, entendida como “la manera de vivir juntos”.

El capital social es conceptualizado como un bien colectivo cuya acumulación es aprovechada por la colectividad. Es en esta particularidad donde descansa la posibilidad de construir una forma más humana y sostenible de desarrollo. Es así como se sostiene que estas relaciones sociales múltiples y armoniosas constituirían un prerrequisito necesario para el proceso de desarrollo (Acosta, 2002:140).

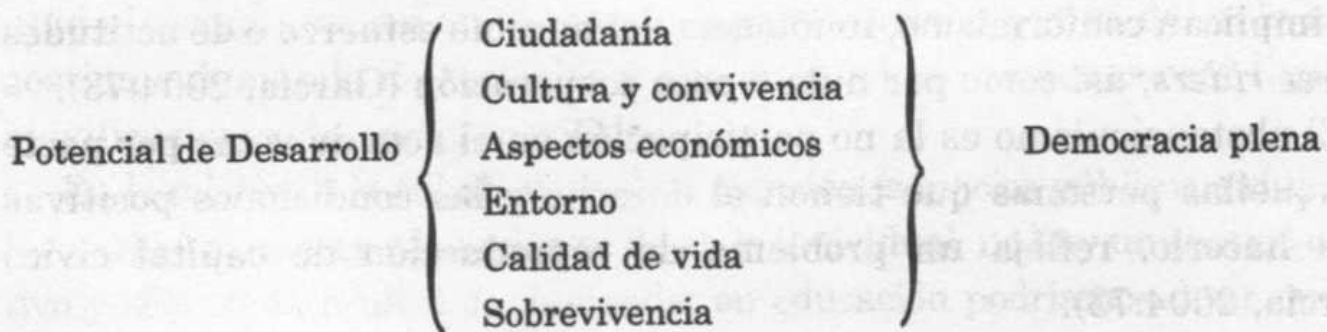
El involucramiento de las personas en su propio desarrollo refiere a un sistema de poder democrático, acompañado de los principios y valores que le son propios, tales como la libertad y la igualdad. En donde las personas tienen derecho a participar mediante la representación política, el voto, y en decisiones propias a su destino colectivo, con posibilidades de proponer, discutir, asociarse, etc; de manera que construyan, imaginen y tomen parte.

En este sentido, existen diversos niveles de conciencia y de capacidad para promover y participar, es decir, de generar desarrollo.

2 Según el Diccionario de la Real Academia, cohesión social viene del latín *coharere*, que significa estar unido -acción o efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o la materia de la que están formadas- fuerza de atracción que las mantiene unidas. Es lo equivalente al *cemento de la sociedad*.

En primer lugar está el nivel básico que es, prácticamente, el de "sobrevivencia" el cual está basado esencialmente en conseguir lugar donde vivir y el alimento cotidiano. El segundo nivel se refiere a la calidad de vida que se concretiza en primer lugar en el acceso a servicios básicos de agua y drenaje, y en segundo, a la educación, salud y seguridad. En el tercer nivel se refuerza al entorno, es decir, al medio ambiente inmediato cuando éste constituye un riesgo o un beneficio palpable, esta conciencia puede ampliarse según la riqueza de la cultura ambiental. En el siguiente nivel que se refiere a lo económico está primordialmente ligado al empleo formal e informal, pero se convierte en potencial colectivo cuando desde lo local se generan proyectos de desarrollo que dan valor agregado a los esfuerzos particulares. El máximo nivel de desarrollo integral es el que puede generar el capital social, es decir, generar lazos afectivos, tejido social, formas de convivencia, organización, asociación y participación creativa, para mejorar la calidad de vida, el entorno y las oportunidades de desarrollo económico; así como la conciencia ciudadana para ser sujetos activos en las exigencias y respeto de derechos y obligaciones que fortalecen la conformación de una vida democrática plena.

Niveles de creación de capital social



Participación política y abstencionismo

Entre los estudiosos de la democracia, recientemente ha surgido un nuevo concepto, al que han concebido como "calidad de la democracia", para referirse a un conjunto de condiciones mínimas en presencia de las cuales es posible evaluar qué tan buena es una democracia en los hechos.

Entre estos criterios destacan el gobierno de la ley (*rule of law*), la rendición de cuentas (*accountability*), la reciprocidad (*responsiveness*), y qué tanto la democracia en cuestión se aproxima en los hechos a los ideales de libertad e igualdad inherentes a la propia democracia. Por extensión, una democracia de calidad o buena es aquella que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos (Metapolítica, 2005).

Una democracia responsable es aquella caracterizada por niveles de libertad e igualdad que cumplen los mínimos requisitos, pero también exhibe un respeto pleno por la rendición de cuentas. Una democracia plenamente recíproca se caracteriza por el apoyo fuerte y difuso de una sociedad satisfecha que proporciona un testimonio firme de la reciprocidad de ese régimen.

Los gobiernos democráticos no pueden obligar a los ciudadanos a participar, no obstante, hay factores que contribuyen a frenar la participación y otros que la facilitan. Entre los factores que contribuyen a la participación encontramos la producción y circulación de información política, el acceso a instituciones y organizaciones, así como el hecho de ubicar la vida política electoral y partidista en un lugar predominante en la vida individual de las personas (García, 2004:73).

Por el contrario, la no participación se ve fomentada por situaciones que implican conformismo, indolencia del mínimo esfuerzo o de actitudes de *free riders*; así como por nula o poca cooperación (García, 2004:73).

El abstencionismo es la no participación en el acto de votar por parte de aquellas personas que tienen el derecho y las condiciones positivas para hacerlo, refleja un problema de reproducción de capital cívico (García, 2004:73).

CAPITAL SOCIAL Y ABSTENCIONISMO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Para analizar la relación entre capital social, abstencionismo y potencial de desarrollo se considerarán seis municipios del Estado de México, a decir: Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Metepec, Teotihuacan, Temoaya y San Felipe del Progreso.

Cabe señalar que la información que se presenta sobre capital social y potencial de desarrollo es resultado de la investigación "Identidad, capital social y potencial de desarrollo" (2004), realizada en el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.

Nos centraremos en los niveles de participación de dichos municipios, primero de manera general y después particular; al final se presentarán los porcentajes de abstencionismo registrados en el proceso electoral de 2003 para renovar ayuntamientos, así como el tipo de competitividad que se dio entre los partidos políticos.

Niveles de participación

La participación y promoción del desarrollo sólo se da en el nivel de supervivencia, es decir, en tener o encontrar un lugar para vivir, pero va disminuyendo en los siguientes niveles de promoción del desarrollo.

De hecho, en ningún caso se logra el nivel de ciudadanía, que es en donde se ubica la participación política, concretamente el ejercicio del voto.

En el de mejoramiento de calidad de vida existe participación en la gestión o demanda de servicios, prácticamente en todos los casos. Sólo en algunos casos, primordialmente en los rurales, existe la cooperación al nivel de faenas en su introducción y construcción; dándose una mayor unidad vecinal, no así en el caso de la participación que se da en la mera gestión o demanda de servicios y que en muchas ocasiones está ligado a movilizaciones de carácter político.

En lo relativo a la salud, el nivel de atención (servicios públicos, privados o farmacias) el interés y la acción se da en lo individual, no hay un sentido colectivo y sólo se da a nivel de demanda; en educación podríamos decir que las escuelas son el eje de la vida comunitaria local, sólo ahí coinciden prioridades y satisfacciones, aunque se solicita más calidad y en algunos casos opciones de acceso a niveles superiores, como es el caso de contar con universidades.

Respecto al desarrollo económico llama la atención el peso del problema y preocupación por el empleo pero al mismo tiempo el fatalismo de la respuesta en la posibilidad de mejorar la economía en el lugar donde habitan. Lo cual está relacionado con la falta de participación, aspiraciones, satisfacción, arraigo y comunidad.

Las cargas negativas para expresar su nivel de insatisfacción se refirieron a la carencia de servicios, a la falta de escrituración de sus viviendas y muy en especial a los problemas económicos y de empleo. Estas causas se repiten como prioridades a resolver para mejorar su futuro común, aunque en este caso ya se añaden la seguridad pública y niveles más complejos de servicios como por ejemplo la electrificación, pavimentación de caminos o evitar inundaciones y en algunos casos mejoramiento de salud o educación.

La valoración de su propia vida, que al fin y al cabo es un resultante de todo lo demás, coincide con el nivel de arraigo y satisfacción.

En general podemos decir que el nivel de capital social formado por los lazos de identidad, interacción, solidaridad y participación, definen en alto grado el sentido de pertenencia e incluso el nivel de satisfacción en la vida.

Asimismo, que cuando más carencias existen disminuyen las posibilidades de participación y promoción del desarrollo, reduciéndose a niveles de sobrevivencia. No obstante, la formación de capital social no depende única y exclusivamente del nivel socioeconómico de la población, sino, además, del nivel de confianza, asociatividad y reglas o normas cívicas de comportamiento practicadas.

Resultados por municipio

Chimalhuacán

La familia sigue siendo el apoyo fundamental de confianza, ya que entre vecinos sólo se apoyan en casos de problemas comunes, relacionados con servicios públicos. El principal problema que les aqueja es el de inseguridad pública.

La capacidad de organización y participación que tienen, tanto individual como colectivamente, ha sido "acaparada" por Antorcha Campesina, ya que es quien les indica cómo y cuándo tienen que hacerlo. Aún más no pueden llevar a cabo ninguna actividad sin consultar a la organización.

La forma en que ayudan a sus vecinos en la solución de sus problemas se reduce a la que la organización "brinda" en la gestión de servicios

públicos. Es decir, no se apoyan en otro tipo de problema, cada uno lo resuelve como puede.

En este sentido, la organización y participación comunitaria se limita al nivel de bienestar de servicios públicos.

No han logrado satisfacer del todo sus expectativas, lo jóvenes califican su vida como interesante y las mujeres como difícil y de temor, por lo que manifestaron su deseo de cambiar de residencia, aunque no tienen la posibilidad de hacerlo.

Sostienen económicamente el hogar tanto la mamá como el papá, pero su economía no mejora tampoco creen tener posibilidades para lograrlo.

Temoaya

La mayoría pertenece al grupo indígena otomí, habla el idioma y realiza fiestas y actividades propias del grupo. Esta característica fortalece sus lazos de pertenencia e identidad, así como su capital social.

Se saludan de mano y se conocen entre sí, cooperan por medio de faenas para resolver sus problemas comunitarios relacionados con servicios públicos y se coordinan a través de sus delegados municipales. También se ayudan para resolver problemas personales.

Consideran que su vida hasta el momento ha sido bonita, feliz e interesante. También que su comunidad cuenta con posibilidades para mejorar su economía, pero que necesitan apoyo y asesoría para lograrlo. Mostraron gran disposición para mejorar su economía.

Metepec

Se identifican entre sí e incluso las personas que viven en la misma calle se saludan de mano. También se suelen ayudar en la solución de sus problemas. No obstante, las que han llegado a residir, recientemente, han tenido problemas para ser aceptadas e integrada por los lugareños. La forma en que participan es a través de faenas y se coordinan a través de sus delegados municipales.

La mayoría no desea cambiar de residencia y considera que su vida hasta el momento ha sido bonita y feliz

Mostraron gran disposición para mejorar su economía, a pesar de que consideraron que su comunidad no tiene oportunidades para mejorar su economía.

Teotihuacan

Se conocen entre sí, se saludan de mano y se apoyan mutuamente. Las fiestas que más celebran son las religiosas y las patrias. No obstante, enfatizaron que la llegada de personas de otras entidades ha deteriorado el compañerismo y participación.

La mayoría señaló que no se les han cumplido sus aspiraciones, porque no han logrado tener un patrimonio, tienen problemas económicos y falta de empleo. En este sentido, consideran que su vida ha sido triste.

A pesar de reconocer que las pirámides y la naturaleza son un gran patrimonio para quienes viven en Teotihuacan, consideran que no les permiten mejorar su condición económica. Su mayor problema es la falta de empleo.

Nezahualcóyotl

La mayoría de las personas nacieron en otra entidad, la gente joven, menor de 25 años, es la que ya nació en Nezahualcóyotl. El Distrito Federal y Oaxaca son los principales lugares de origen. Independientemente de su origen se sienten de "Neza", aunque reproducen tradiciones de su lugar de origen por ejemplo en las fiestas conjuntas que realizan, ya que se llevan a cabo por cooperación voluntaria y lo que generalmente se ofrece es la comida típica o algún otro platillo o alimento elaborado como en su lugar de origen. Tienen más de 14 años viviendo ahí y no desean vivir en otro lugar, a menos que fuera provincia.

Su identidad y pertenencia a Nezahualcóyotl la basan en una historia común, de hecho, valoran el lugar donde viven porque participaron en la gestión, introducción y construcción de las obras públicas y servicios con los que cuentan actualmente. La manera en que lo lograron fue organizándose y participando; de hecho, es uno de los municipios que

más organizaciones sociales (políticas, económicas y civiles) registra en el Estado de México. La forma en que se organizan es por medio de juntas comunitarias y de vecinos, organizaciones políticas y civiles, y comités.

Esta fuerza identitaria se percibe mayormente en las personas adultas y se diluye en las generaciones más recientes.

La mala calidad de los servicios públicos municipales, la centralización administrativa del Estado de México y la cercanía geográfica con el Distrito Federal ha provocado que las personas recurran cada vez más a este lugar para atenderse y realizar trámites. Asimismo, que la participación comunitaria se diluya.

Consideraron que Nezahualcóyotl, ya no tiene oportunidades para mejorar su economía ni empleo. Muchas personas se trasladan diariamente al Distrito Federal para trabajar, además, prácticamente toda la familia tiene que emplearse para poder sostener económicamente su hogar.

San Felipe del Progreso

Todas las personas se conocen por su nombre y se saludan de mano, pertenecen al grupo mazahua, hablan el idioma y portan la vestimenta propia del grupo. Aunque entre los jóvenes esta pertenencia se está perdiendo, ya que les da pena y ha sido motivo de discriminación en otros lugares (fuera del municipio).

Todos acostumbran apoyarse y participar, pero reconocieron que necesitan de una autoridad o líder.

Su etnicidad fortalece sus lazos de pertenencia e identidad, pero no su capital social. Consideran que su vida ha sido feliz, aunque reconocen ciertas carencias, pero no mostraron ningún interés por solventarlas. En el aspecto económico, tampoco mostraron interés para mejorar su economía, aún admitiendo que sus hijas e hijos tienen que salir para trabajar en otro lugar para ayudar en el gasto familiar.

Consideran que sus aspiraciones se han cumplido, por lo que no creen que es necesario cambiar su forma de vida.

Abstencionismo

En el Estado de México predomina un sistema electoral tripartidista, acompañado de alternancia y competitividad, prácticamente a partir del proceso electoral de 2000 para renovar ayuntamientos y el Congreso Local, ya que es cuando la contienda se muestra competitiva entre tres fuerzas; el PAN obtiene 38%, el PRI 33.62% y el PRD 20.17% en la renovación de ayuntamientos y en el congreso local el porcentaje fue casi igual.

Sin embargo, el abstencionismo sigue registrando altos porcentajes en las contiendas electorales. En 2003 el abstencionismo fue superior a la participación, siendo de 56.8% y 43.2%, respectivamente.

Por municipio los niveles de abstencionismo fueron alarmantes, sin importar el partido político que ganó. Tal como lo demuestran los siguientes cuadros:

PAN

<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>
Amecameca	De 40 a 49 %	Nopaltepec	Menos de 40%
Atizapán de Zaragoza	Más de 50%	Polotitlán	Menos de 40%
Coacalco	Más de 50%	Soyaniquilpan	Menos de 40%
Cuautitlán Izcalli	Más de 50%	Temascalapa	Menos de 40%
Chapultepec	Menos de 40%	Teoloyucan	De 40 a 49%
Huehuetoca	De 40 a 49%	Tepotzotlán	Más de 50%
Jocotitlán	Menos de 40%	Tianguistenco	De 40 a 49%
Joquicingo	Menos de 40%	Tlalnepantla	Más de 50%
Malinalco	De 40 a 49%	Toluca	Más de 50%
Metepec	Más de 50%	Valle de Bravo	Menos de 40%
Naucalpan	Más de 50%	Villa del Carbón	Menos de 40%
Nicolás Romero	Más de 50%	Zacazonapan	Menos de 40%

Fuente: Elaboración propia con base en Bahena, 2003: 137

<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>
Acambay	De 40 a 49%	Jalatlaco	Más de 50%	Santo Tomás	Menos de 40%
Aculco	Menos de 40%	Jaltenco	Más de 50%	Sultepec	Menos de 40%
Almoloya de Alquisiras	Menos de 40%	Jilotepec	Menos de 40%	Tecámac	De 40 a 49%
Almoloya de Juárez	De 40 a 49%	Jilotzingo	Menos de 40%	Temascalcingo	De 40 a 49%
Almoloya del Río	Menos del 40%	Jiquipilco	Menos de 40%	Temascaltepec	Menos de 40%
Amanalco	Menos de 40%	Juchitepec		Temoaya	De 40 a 49%
Apaxco	De 40 a 49%	Lerma	De 40 a 49%	Tenancingo	Más de 50%
Atenco	Más del 50%	Melchor Ocampo	De 40 a 49%	Tenango del Valle	Más de 50%
Atacomulco	De 40 a 49%	Mexicaltzingo	Menos de 40%	Tepetlaotoc	De 40 a 49%
Atlatla	De 40 a 49%	Morelos	Menos de 40%	Tepetlixpa	De 40 a 49%
Axapusco	Menos de 40%	Nextlalpan	Más de 50%	Tequixquiác	De 40 a 49%
Ayapango	Menos de 40%	Ocoyoacac	Menos de 40%	Texcallitlán	Menos de 40%
Calimaya	De 40 a 49%	Ocuilán	De 40 a 49%	Texcalyacac	Menos de 40%
Capulhuac	Más del 50%	El Oro	De 40 a 49%	Tezoyuca	Más de 50%
Cuautillán	Más de 50%	Otumba	De 40 a 49%	Timilpan	Menos de 40%
Chapa de Mota	Menos de 40%	Otzoloapan	Menos de 40	Tlalmanalco	De 40 a 49%
Chiautla	Menos de 40%	Otzolotepec	De 40 a 49%	Villa de Allende	Menos de 40%
Chimalhuacán	Más de 50%	La Paz	Más de 50%	Villa Victoria	De 40 a 49%
Ecatepec	Más de 50%	Papalotla	Más del 50%	Zacualpan	Menos de 40%
Ecatzingo	Menos de 40%	Rayón	Menos de 40%	Zinacantepec	Más de 50%
Huxquilucan	Más de 50%	San Felipe del Progreso	Más del 50%	Zumpahuacan	Menos de 40%
Ixtapaluca	Más de 50%	San José del Rincón	Más de 50%	Zumpango	Más de 50%
Ixtapan de la Sal	De 40 a 49%	San Martín de las Pirámides	Menos del 40%		

PRD

<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>
Acolman	De 40 a 49%	Tenango del Aire	Más de 50%
Amatepec	Menos de 40%	Teotihuacan	Más de 50%
Chalco	Más de 50%	Tonatico	Menos de 40%
Chicoloapan	Más de 50%	Texcoco	Más de 50%
Donato Guerra	Menos de 40%	Tlatlaya	Menos de 40%
Hueyoxtla	De 40 a 49%	Tultepec	Más de 50%
Ixtapan del Oro	Menos de 40%	Tultitlán	Más de 50%
Luvianos	De 40 a 49%	Villa Guerrero	De 40 a 49%
Nezahualcóyotl	Más de 50%	Valle de Chalco	Más de 50%
San Antonio la Isla	Menos de 40%	Xonacatlán	De 40 a 49%
San Mateo Atenco	De 40 a 49%		
Tejupilco	De 40 a 49%		
Temamatla			

Fuente: Elaboración propia con base en Bahena, 2003: 137

En general, los mayores niveles de abstencionismo, en el proceso electoral de 2003 para renovar ayuntamientos, se registran en los municipios predominantemente urbanos, situados en la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM), en el oriente de la entidad y en el valle de Toluca.

Cabe señalar que entre los municipios que tuvieron mayor grado de abstencionismo, llegando incluso hasta a superar el 60% están: Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Mientras que Teotihuacan, Metepec y San Felipe del Progreso se ubicaron en los que registraron más de 50%.

Nivel de abstencionismo por municipio y partido triunfador

<i>Municipio</i>	<i>Partido triunfador</i>	<i>Nivel de abstencionismo</i>
Chimalhuacán	PRI	Más de 50%
Nezahualcóyotl	PRD	Más de 50%
Teotihuacan	PRD	Más de 50%
Metepec	PAN	Más de 50%
San Felipe del Progreso	PRI	Más de 50%
Temoaya	PRI	De 40 a 49%

Los porcentajes de abstencionismo registrados muestran la poca participación política, específicamente electoral, en los municipios elegidos. Demostrando que el nivel de ciudadanía está todavía lejos de alcanzarse, y por ende que el capital social se encuentra en un nivel muy limitado, en donde la participación se reduce a la sobrevivencia y mejoramiento de servicios públicos.

Llama la atención el caso de Temoaya en donde el capital social parece tener mejores avances, en cuanto que existe disposición de la población de participar en el mejoramiento de su economía, con propuestas claras de proyectos productivos y el intervalo de abstencionismo registrado (de 40 a 49%).

Competitividad

Los resultados electorales de 2003 demuestran, también, que aunque son tres los partidos políticos dominantes en el sistema electoral estatal, la competitividad se da, fundamentalmente, entre dos partidos, remarcándose un bipartidismo: PRI-PAN, PAN-PRI y PRI-PRD, PRD-PRI. Sólo en unos cuantos municipios la competencia se da entre los tres. Dicha situación se verifica con los siguientes cuadros:

PAN

Municipio	Partidos	Competitividad	Municipio	Partidos	Competitividad
Amecameca	PAN-PRD	Alta	Nopaltepec	PAN-PRI	Alta
Atizapan de Zaragoza	PAN-PRI	Media	Polotitlán	PAN-PRI	Alta
Coacalco	PAN-PRI	Alta	Soyaniquilpan	PAN-PRI	Alta
Cuautitlán Izcalli	PAN-PRI	Media	Temascalapa	PAN-PRI	Alta
Chapultepec	PAN-PRI	Alta	Teoloyucan	PAN-PRI	Alta
Huehuetoca	PAN-PRI	Alta	Tepetzotlán	PAN-PRI	Alta
Jocotitlán	PAN-PRI	Alta	Tlanguistenco	PAN-PRI	Alta
Joquicingo	PAN-PRI-PRD	Alta	Tlalnepantla	PAN-PRI-PRD	Nula
Malinalco	PAN-PRI	Alta	Toluca	PAN-PRI	Alta
Metepc	PAN-PRI	Alta	Valle de Bravo	PAN-PRI	Media
Naucalpan	PAN-PRI	Media	Villa del Carbón	PAN-PRI	Alta
Nicolás Romero	PAN-PRI	Media	Zacazonapan	PAN-PRI	Media

PRI

Municipio	Partidos	Competitividad	Municipio	Partidos	Competitividad
Acambay	PRI-PAN	Alta	Jalatlaco	PRI-PRD	Alta
Aculco	PRI-PAN	Media	Jaltenco	PRI-PAN	Media
Almoloya de Alquisiras	PRI-PRD	Media	Jilotepec	PRI-PAN	Media
Almoloya de Juárez	PRI-PRD	Media	Jilotzingo	PRI-PRD	Alta
Almoloya del Río	PRI-PAN	Alta	Jiquipilco	PRI-PT	Alta
Amanalco	PRI-PRD	Alta	Juchitepec	PRI-PT	Alta
Apaxco	PRI-PAN	Media	Lerma	PRI-PAN	Media
Atenco	PRI-PRD	Nula	Melchor Ocampo	PRI-PRD	Alta
Atla comulco	PRI-PAN	Media	Mexicaltzingo	PRI-C	Media
Atla utla	PRI-PAN	Media	Morelos	PRI-PRD	Alta
Axapusco	PRI-PAN	Media	Nextlalpan	PRI-PRD	Media
Ayapango	PRI-PT	Alta	Ocoyoacac	PRI-PRD	Alta
Calimaya	PRI-PAN	Media	Ocuilan	PRI-PRD	Alta
Capulhuac	PRI-PRD	Alta	El Oro	PRI-PAN	Alta
Cuautilán	PRI-PAN	Alta	Otumba	PRI-PRD	Media
Chapa de Mota	PRI-PAN	Alta	Otzoloapan	PRI-PRD	Alta
Chiautla	PRI-PT	Alta	Otzolotepec	PRI-PRD	Alta
Chimalhuacán	PRI-C	Media	La Paz	PRI-PRD	Media
Ecatepec	PRI-PAN-PRD	Alta	Papalotla	PRI-PRD	Alta
Ecatzingo	PRI-PRD	Alta	Rayón	PRI-PT	Alta
Huxquilucan	PRI-PRD-PAN	Alta	San Felipe del Progreso	PRI-PAN	Media
Ixtapaluca	PRI-PRD	Alta	San José del Rincón	PRI-PAN	Media
Ixtapan de la Sal	PRI-PAN	Alta	San Martín de las Pirámides	PRI-PAN	Alta
Santo Tomás	PRI-PAN-PRD	Alta	Texcaltitlán	PRI-PRD	Media
Sultepec	PRI-PAN	Alta	Texcalyacac	PRI-PRD	Media
Tecámac	PRI-PAN	Media	Tezoyuca	PRI-PAN-PRD	Alta
Temascalcingo	PRI-PRD	Alta	Timilpan	PRI-PRD	Media
Temascaltepec	PRI-PAN	Alta	Tlalmanalco	PRI-PAN	Alta
Temoaya	PRI-PRD	Media	Villa de Allende	PRI-PRD	Alta
Tenancingo	PRI-PAN	Alta	Villa Victoria	PRI-PAN	Nula
Tenango del Valle	PRI-PRD	Alta	Zacualpan	PRI-PRD	Alta
Tepetlaotoc	PRI-PT	Media	Zinacantepec	PRI-PT	Alta
Tepetlixpa	PRI-PRD	Alta	Zumpahuaca	PRI-PAN	Media
Tequixquiac	PRI-PAN	Alta	Zumpango	PRI-PAN	Nula

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales para renovar ayuntamientos 2003, IEEM.

PRD

Municipio	Partidos	Competitividad	Municipio	Competitividad	Partidos
Acolman	PRD-PRI	Media	Tenango del Aire	PRD-PRI	Alta
Amatepec	PRD-PRI	Alta	Teotihuacán	PRD-PRI	Alta
Chalco	PRD-PRI	Alta	Tonatico	PRD-PRI	Alta
Chicoloapan	PRD-PRI	Alta	Texcoco	PRD-PRI	Alta
Donato Guerra	PRD-PRI	Alta	Tlatlaya	PRD-PRI	Alta
Huey poxtla	PRD-PRI	Alta	Tultepec	PRD-PAN-PRI	Alta
Ixtapan del Oro	PRD-PRI	Alta	Tultitlán	PRD-PRI	Alta
Luvianos	PRD-PRI	Alta	Villa Guerrero	PRD-PRI	Alta
Nezahualcóyotl	PRD-PRI	Media	Valle de Chalco	PRD-PRI	Media
San Antonio la Isla	PRD-PRI-PAN	Alta	Xonacatlán	PRD-PRI	Alta
San Mateo Atenco	PRD-PRI	Alta			
Tejupilco	PRD-PRI	Alta			
Temamatla	PRD-PRI	Media			

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales para renovar ayuntamientos 2003, IEEM.

El PRI compite, mayormente, con Acción Nacional, únicamente en tres casos aparece el PRD. La competitividad es alta y media.

El PRI mantiene un equilibrio en su competitividad con el PAN (28 municipios) y el PRD (27 municipios), además, en 7 municipios compite con el PT y en 2 con Convergencia. Únicamente en 4 casos la competencia se da entre los tres partidos. La competitividad es alta y media, aunque destacan 3 casos (Atenco, Villa de Allende y Zumpango) sin competitividad.

El PRD compite con el PRI, sólo en Tultepec lo hace con el PAN, aunque el PRI está muy cerca del segundo partido. La competitividad es, mayormente, alta.

CONCLUSIONES

El capital social incluye la participación política, específicamente electoral, en su nivel más alto de formación, denominado ciudadanía. Además, es un prerrequisito necesario para el proceso de desarrollo de una comunidad.

La democratización tiene que entenderse no sólo como un proceso de construcción de normas que mejor configuran el régimen democrático, sino también como un proceso de construcción de esas protonormas fundantes, generalmente no escritas, anteriores a la positividad de las leyes, que permiten reconocer el valor de éstas últimas y su significación para la vida política de una comunidad (IFE, 2003: 9).

En otras palabras, un entramado de normas y reglas democráticas no garantiza por sí mismo la democratización, tiene que construirse considerando, además, las creencias, actitudes y valores perseverantes en los ciudadanos.

Es más, la instalación y la consolidación de un sistema democrático como señala Woldenberg (2002) exige un aprendizaje permanente de los valores de la participación y la estabilidad, de la pluralidad y la paz, del ejercicio de los derechos y la legalidad, del despliegue de los intereses propios y la autolimitación, de la contienda y la cooperación y de la tolerancia.

En este sentido, si bien los resultados electorales reflejan la aplicación de normas democráticas, principalmente cuando existe competitividad y alternancia, no necesariamente refieren a todas, o por lo menos a la mayoría, de las creencias y preferencias de los ciudadanos; sobre todo cuando se registran altos porcentajes de abstencionismo y poca participación electoral.

Los resultados electorales no son suficientes para considerar a los partidos políticos como eficientes y eficaces, pero sobre todo para que los ciudadanos confíen en ellos como verdaderos puentes de comunicación, gestión y representatividad. Tampoco para calificar a una sociedad como democrática.

Los partidos políticos deben recuperar no sólo competitividad electoral, sino presentar ofertas políticas plurales e incluyentes que respondan a la diversidad de la sociedad. Constituirse en verdaderos representantes de los intereses de los ciudadanos y proponer proyectos de gobierno acordes con el contexto político, económico, social y cultural vigente. Se deben proponer nuevos significados en lo político y en lo electoral para lograr involucrar a la población en su pleno desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA ESPINOSA, Nelson (2002), "Cultura y Política en América Latina" en *Convergencia*, Toluca, México: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM.
- BAHENA ÁLVAREZ, Fernando (2003), "Participación y Abstencionismo en el Estado de México: elementos para su estudio" en Arreola Ayala, Álvaro (coord.), *Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México*, IEEM, UAEM, UNAM-ACATLAN, UIA, IEL, Toluca México.
- BANCO INTERAMERICANO DEL DESARROLLO (BID) (2001), *Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo* [en línea], sf, [consultado en abril de 2004]. <http://www.iadb.org/etica/index.cfm>.
- Banco Mundial (2002), ¿qué es el capital social? [en línea], sf, [consultado en abril de 2004]. Última actualización 18 de septiembre de 2002. <http://www.worldbank.org>.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) (2003), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe en busca de un nuevo paradigma*, Chile.
- Constitución del pueblo mexicano* (2001), Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (2003), Secretaría de Gobernación, México.
- GARCÍA, MONTAÑO Jorge (2004), "Participación y abstención electoral: consideraciones en torno al capital cívico" en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, Núm. 3, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Universidad Veracruzana, México.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2003), *Las características y los obstáculos en la participación electoral en México*, IFE, Centro de Formación y Desarrollo, México.
- NEWTON, K. (1997), "Social capital and democracy" en *American Behavioural Scientist*, vol. 40, núm.5, pp. 575-586.
- MONTERROSO SALVATIERRA, Neptalí (2003), *El Poder Local: Premisa del Desarrollo Rural. El caso de la Comunidad de San Pedro Atlapulco, México. Segundo Seminario Internacional. Procesos y Mecanismos de*

Participación y Construcción de Capital Social para un Efectivo Manejo de los Recursos Naturales. Valdivia, Chile.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2000), *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (2003), *Lo que dicen los pobres*, México: Sedesol.

SEN, Amartya (2000), *Informe sobre Desarrollo Humano*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

VERA NÚÑEZ, Rosalba (2003) Tripartidismo en el sistema electoral municipal del Estado de México, en Arreola Ayala, Álvaro (coord.) *Comportamiento Político y Tendencias electorales en el Estado de México*, IEEM, UAEM, UNAM-ACATLAN, UIA/IEL, Toluca México.

(2004), "Identidad, capital social y potencial de desarrollo". Cuadernos para el Desarrollo Social, Serie Marginación y Pobreza, año 2, número 5, GEM/Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza, Toluca, México.

WOLDENBERG, José (2002), "Consolidación democrática y cultura política", ponencia presentada en el Coloquio para el Análisis de Encuestas Nacionales Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas", IFE, SEGOB, SEP, CIDE, ITAM, México.

ZÁRATE, Alfonso (2004), "Partidos políticos y abstencionismo electoral" en *Nuestra Comunidad*, 14 de junio, núm. 123, nueva época.

Los autores

- MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA.** Doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Profesora investigadora titular de tiempo completo en la Coordinación de Ciencia Política del Departamento de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- JOSÉ AUGUSTO GARRIDO DELGADILLO.** Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- LILIA VENEGAS AGUILERA.** Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH. Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1982. Subdirectora de Historia Contemporánea de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Forma parte del comité directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.
- RICARDO DE LA PEÑA.** Sociólogo, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado en Análisis Político por la Universidad Iberoamericana. Diplomado en Economía Aplicada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Presidente Ejecutivo de Investigaciones Sociales Aplicadas, S.C.

ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Ayudante de investigación del Área de Procesos Políticos en la misma universidad.

JUAN F. REYES DEL CAMPILLO LONA. Doctor en Estudios Sociales con especialidad en Procesos Políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Profesor investigador con licencia en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

ROSALBA VERA NÚÑEZ. Maestra en Estudios Políticos por El Colegio de Puebla, A.C; docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM e investigadora del Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.

Convocatoria para presentar trabajos

Se invita a los investigadores de ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados en nuestra revista. Los artículos deberán inscribirse en cualquiera de las secciones de la revista y entregarse en el domicilio de la SOMEE o enviarse a la dirección electrónica de la revista.

Las secciones son las siguientes:

1. Perspectiva teórica y metodológica.
2. México. Estudios sobre México con un enfoque nacional.
3. Las regiones. Estudios sobre procesos locales en México.
4. Perspectiva internacional. Estudios sobre partidos y elecciones en otros países.
5. Traducciones. Trabajos de traducción al español de textos clásicos o novedosos. Pueden ser artículos o capítulos de algún libro.
6. Reseñas y críticas. Breves textos de reseña y crítica de libros de reciente aparición, tanto en español como en otros idiomas. También comentarios críticos sobre materiales publicados en la revista.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Extensión. Los artículos para las secciones Perspectiva Teórica, México, Las Regiones y Perspectiva Internacional, tendrán una

extensión de 20 a 30 páginas incluyendo cuadros, gráficas, etc. Las reseñas y críticas tendrán una extensión de 4 a 8 páginas. Las traducciones tendrán una extensión máxima de 30 páginas.

2. Resúmenes. Todos los artículos deben incluir un resumen en español y en inglés, no mayor de 120 palabras.
3. Citas y referencias. En todos los artículos y reseñas deberá usarse el sistema Harvard, así como en la bibliografía al final.

De acuerdo al sistema Harvard las citas de libro, o de artículo en libro o revista, se incluyen en el texto de la siguiente forma:

Apellido del autor, año de edición: página o páginas, todo entre paréntesis.

Por ejemplo:

...de acuerdo a la teoría del sistema organizativo (Panebianco, 1990: 61-63)...

Al final del artículo se deben incluir las referencias completas de la siguiente forma:

Autor (Apellido, Nombre) (año de edición), *Título*, número de edición, Lugar, Editorial.

Ejemplo de libro:

Panebianco, Angelo (1990), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, Alianza Editorial.

Ejemplo de artículo:

Reveles Vázquez, Francisco (2001), "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", *Sociológica*, año 16, núm. 45-46, enero-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp. 143-170.

4. Los artículos deben tener una introducción, que explique con claridad el objetivo y alcances del mismo, así como apartados en los que se desarrolle el tema.

5. Los textos deben estar escritos en Word, fuente Times New Roman 12 a doble espacio. Deberá especificarse el software en que estén elaborados los anexos estadísticos o gráficos. Se deben incluir los datos completos del autor o los autores: nombre, dirección, institución, dirección, teléfono, fax y correo electrónico, grados académicos y proyecto de investigación.

ENTREGA DE TRABAJOS

Los trabajos se recibirán por correo electrónico y serán dictaminados anónimamente por especialistas en la materia, quienes podrán solicitar modificaciones o correcciones. Una vez incluidas éstas, el autor deberá enviar la versión definitiva para su publicación.

Los trabajos deben ser enviados a la dirección electrónica:
somee@somee.org.mx

Revista Mexicana de Estudios Electorales,
se compuso y editó en la Unidad de Producción Editorial
Universitaria, FEUVAC,
tel. 01228 8414228,
y se imprimió en octubre de 2005 en Imprenta
Universitaria, FEUVAC,
tel. 01228 8414228, Xalapa, Veracruz.

1000 ejemplares



Participación y abstención en el Distrito Federal en la elección de 2003

Juan Reyes del Campillo

Capital social. Participación política y potencial de desarrollo en el Estado de México

Rosalba Vera Núñez

